REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

Radicado: 2022022432
Fecha: 25/08/2022 09:54:13.0
Asunto: CUENTAS POR PAGAR
Destino:DIRECCION REGIONAL AERONAUTICA META- Destinatario: Yenifer Gribeth Torres Cubillos

3610

Paz de Ariporo, agosto 24 de 2022

Vo Bo
DADO.

PARA: **CUENTAS POR PAGAR**
DIRECCION REGIONAL ORIENTE

DE: **MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA**
Supervisora de Contrato.

Asunto: Pago Parcial 1; contrato No. 22000908 H4 de 2022, ARGAL INGENIERIA LTDA, Regional Oriente

Con el fin que se efectué el trámite de pago y archivo en la carpeta del contratista, de manera atenta adjunto soportes para el pago de la orden de la referencia.

1	OFICIO REMISORIO
2	CONTRATO
3	OFICIO DESIGNACION SUPERVISOR
4	REGISTRO PRESUPUESTAL - CDP
5	APROBACION POLIZA DE GARANTÍAS - POLIZAS
6	ACTA INICIO
7	FACTURA DETALLANDO EL AIU
8	CERTIFICACION DE PARAFISCALES Y PLANILLA EN ORIGINAL
9	TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA DEL CONTADOR
10	ACTA PARCIAL No. 1
11	INFORME DE SUPERVISIÓN
12	CERTIFICACION SUPERVISOR

Agradezco de antemano su pronta y muy segura colaboración.

Cordial Saludo,

MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA
Supervisora de contrato
Anexo: Documentos.

Entre el **DIEGO MIGUEL RODRIGUEZ HUEPA** actuando en nombre y representación de LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL REGIONAL ORIENTE , debidamente facultado según Resolución 00108 del 21 de enero de 2022 (en adelante la "Entidad"), por una parte; y, por la otra TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA Nit. 820.003.723-5 representada legalmente por LINA MIREYA MONSALVE VELASCO C. C. No.: 52.522.274 de Bogotá.(en adelante el "Contratista"), , hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. 010 del 01 de abril de 2022] la Entidad abrió el Proceso de Contratación número [22000908 H4 de 2022]

II. Que mediante Resolución No. [030 del 21 de junio de 2022] la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es 23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS YLIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. [22000908 H4 DE 2022], los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

[DEBERA TENER EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y EL ANEXO 1]

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato no podrá superar la vigencia fiscal 2022.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. ($258.294.284,67) equivalentes a [258,2] SMLMV para el año de suscripción del contrato [2022].

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

[N/A]

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

8422 expedido el día 24 del mes de febrero de 2022.

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

La Entidad cancelará al Contratista el 100% del valor ejecutado del contrato mediante actas parciales.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia.

Dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato en forma bilateral y unilateralmente dentro de los dos meses siguientes al vencimiento del termino para liquidar bilateralmente.
Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en [Puerto Carreño] y el domicilio contractual es [Villavicencio].

CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

[No incluir la firma manuscrita cuando el contrato se celebre por medio del SECOP II]

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	[AERONAUTICA CIVIL] identificada con NIT [[899.999.059-3] y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	[200 SMMLV]
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y [AERONAUTICA CIVIL] identificada con NIT [[899.999.059-3]
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones,

Amparos, vigencia y valores asegurados		<table><tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr><tr><td>**Cumplimiento general** del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>desde la firma del contrato y por un término igual a la ejecución y cuatro (4) meses mas</td><td>20% del valor del contrato</td></tr><tr><td>**Buen manejo y correcta inversión del anticipo**</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr><tr><td>**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales** del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>20% del valor del contrato</td></tr><tr><td>**Estabilidad y calidad de las obras** ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>desde la fecha del recibo a satisfacción y dos (2) años mas</td><td>20% del valor del contrato</td></tr></table>
Tomador	•	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	•	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos.. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de declaratoria de caducidad, de presentarse por parte del Contratista incumplimiento parcial o total del Contrato, o por incurrir en mora o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, este pagará a título de cláusula penal pecuniaria a la Entidad, una suma equivalente [al veinte por ciento (20%) del valor del contrato]. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como una estimación anticipada de perjuicios que el Contratista cause a la Entidad. El valor pagado como cláusula penal no es óbice para reclamar la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la pena.

El pago o deducción de la cláusula penal no exonerará al Contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, incluyendo las que dieron lugar a la imposición de la pena.

En caso de aplicar la cláusula penal, el Contratista autoriza expresamente a la Entidad con la firma del presente Contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, sobre los saldos a favor del Contratista; sin perjuicio de lo anterior la Entidad podrá hacer efectiva la garantía única de cumplimiento.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los [3 días] días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica		Condición
Clase		Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario		[AERONAUTICA CIVIL] identificada con NIT [899.999.059-3]

por ciento (100 %), de personal colombiano, causará multas equivalentes a [1 SMMLV] por cada día de incumplimiento.

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al [1%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el [supervisor], que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al [0,2%] del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del [supervisor].
4. Por atraso imputable al Contratista en [la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada], se causará una multa diaria equivalente al [0,3%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al [1%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
6. Por incumplir las órdenes dadas por la [supervisión], el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al [0,3%] del valor del contrato, por cada orden incumplida.
7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato, [por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación].
8. Por cambiar el personal presentado a la [supervisión], sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato.
9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a [1] salario mínimo [diario] legales vigentes, [por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación].

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.
4. Realizar el seguimiento a la ejecución a través del supervisor que se designe.
5. Entregar la información que requiera el contratista, necesaria para la ejecución de la obra.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

Será obligación del CONTRATISTA mantener a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

CLÁUSULA 15. MULTAS

Incumplir la obligación de incluir mínimamente el [diez por ciento (20%) de mano de obra no calificada de la región durante la ejecución del contrato, de conformidad con la obligación 1 de las "obligaciones generales del contratista", causará multas equivalentes a [1 SMMLV] por cada día de incumplimiento. Por su parte, no cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al [1% del valor total del contrato].

Se causarán multas equivalentes a [1 SMMLV], por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al [cinco por ciento 5%] del valor del contrato.

Incumplir la obligación de vincular a la ejecución del contrato por lo menos el [la Entidad Estatal incluirá el porcentaje definido en el numeral 4.3.1 del documento base que sea por lo menos del cien

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en [EL ANEXO 1 , Y ESPECIFICACIONES TECNICAS], vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior [al diez por ciento (10%), de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. De ese [10% de la mano de obra no calificada de la región se contará con al menos [el cinco por ciento 5%, sin perjuicio de establecer un porcentaje superior de acuerdo con el estudio del sector y características propias de la región] que sean mujeres.
2. Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos.
3. Estar en permanente comunicación con el [supervisor] del contrato.
4. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el [supervisor], atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
5. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.
6. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
7. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
8. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.
9. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.
10. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.
11. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.
12. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por el contratante.
13. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.
14. El contratista presentará el plan de calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los [10] días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
15. Incorporar el cien por ciento (100 %) de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Cumplir con lo señalado en el formulario 1, anexo 1 y especificaciones técnicas

187-17

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO FORMATO 60 MEMORANDO DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN REGIONALES		
Principio de procedencia: 3600.092	**Clave:** GCON-1.0-12 -053	**Versión:** 03	**Fecha de aprobación:** 20/ene/2021

600.092.2022062321
Villavicencio, 23 de Junio de 2022

MEMORANDO

PARA: **MISGSI DIANEY PEEZ OROPEZA.**
Auxiliar Aeronáutico

DE: **DIEGO MIGUEL RODRIGUEZ HUEPA**
Director Regional Oriente

ASUNTO: Supervisión Contrato de Obra :
No. 22000908 H4 DE 2022 "TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA Rep. Legal LINA MIREYA MONSALVE VELASCO".
"23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META

De manera atenta, se comunica su designación como Supervisor del contrato del asunto, de acuerdo con lo señalado en los estudios previos.

Así mismo, se informa que mediante Resolución 4337 de 27 de diciembre de 2019, se adoptó el Manual de Contratación de **LA AEROCIVIL**, el cual deberá conocer para el efectivo, eficiente y oportuno ejercicio de sus funciones de supervisión.

En lo que respecta a los documentos y antecedentes del contrato, podrán ser consultados en el SECOP II y en el Aplicativo BOG 7 CONTRATOS.

A continuación, se destaca de modo general, algunos aspectos relevantes que deberán ser tenidos en cuenta durante la supervisión del contrato:

1. Plazo de ejecución del contrato

El plazo de ejecución del contrato no podrá superar la vigencia fiscal 2022, a partir del acta de inicio, que empezará a contarse prévio cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Nota: El supervisor del contrato deberá revisar para los contratos de prestación de servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión, que la cobertura de la ARL haya iniciado y cubra el tiempo de duración del contrato, y de ser el caso solicitar su modificación.

2. Alcance de la función

La esencia de la función de supervisión consiste en asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Por esta razón, corresponde al supervisor, ejercer la vigilancia y el control del respectivo contrato en las fases de ejecución y liquidación (en los casos a que haya lugar), así como prevenir los posibles riesgos a los que pueda estar expuesta **LA AEROCIVIL**, en virtud del contrato.

Para el ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta, entre otros, las normas correspondientes, los Manuales y Guías de Colombia Compra Eficiente; el Manual de Contratación vigente de **LA AEROCIVIL**, así como la Ley 1474 de 2011, las directrices o instrucciones impartidas por la Entidad.

3. Modificaciones, prórrogas, adiciones, suspensiones y cesiones

Cuando se requiera modificar, prorrogar, adicionar, suspender o ceder un contrato, el supervisor deberá, en todos los casos, presentar con una antelación mínimo de 15 días hábiles, una solicitud escrita, debidamente motivada, en la que se describa la justificación y las razones por las cuales es necesario adelantar cualquier trámite de los indicados anteriormente, la cual deberá dirigir al Ordenador del Gasto.

Para las anteriores solicitudes, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- No podrán modificar el objeto contractual.
- En caso de adiciones, las mismas no podrán superar el 50% del valor total del contrato.
- En caso de modificaciones en tiempo o en valor, estas implican la modificación de las garantías del contrato.
- En caso de cesión, el cesionario deberá cumplir con las mismas condiciones de capacidad del cedente, de acuerdo con lo definido en el pliego de condiciones o contrato.
- En caso de suspensión, deberá tenerse en cuenta la posible modificación de plazos y entregas de productos, según corresponda, además de la modificación de las garantías del contrato.

4. Monitoreo de los Riesgos:

El supervisor debe realizar el monitoreo permanente a los riesgos del contrato. La matriz y el plan de tratamiento **deben ser revisadas constantemente** y determinar si es necesario hacer ajustes a los mismos. Las constancias del respectivo monitoreo deberán reposar físicamente en el expediente del Contrato y en el sistema documental que para el efecto disponga la Entidad.

Para lo anterior, se deberá tener en cuenta la matriz de riesgo, y el Manual para la identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente

5. Obligaciones especiales:

Durante la ejecución del contrato el supervisor deberá dar cumplimiento a las obligaciones legales para el ejercicio de sus funciones y deberá acatar las descritas en el Capítulo IV Etapa de Ejecución del Manual de Contratación vigente en la entidad, especialmente recordando los siguientes compromisos a su cargo:

- En caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, el supervisor deberá informar, oportunamente, al Ordenador del Gasto y a la Dirección Administrativa de **LA AEROCIVIL**, para obtener la asesoría legal requerida.

  Igualmente, deberá elaborar y presentar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a los hechos constitutivos de incumplimiento, los informes correspondientes, junto con todos los soportes, para que la entidad promueva las actuaciones administrativas o judiciales a que haya lugar. Ajustar dichos informes en el plazo máximo de cinco (5) días calendario, cuando así lo exija la Dirección Administrativa.

  Acompañar el trámite de las actuaciones administrativas sancionatorias contractuales que se adelanten, rendir los informes, testimonios y practicar las pruebas que se requieran, conducentes a demostrar el estado de cumplimiento del contrato y los posibles perjuicios causados a la entidad con el incumplimiento del contratista vigilado.

- Promover la declaración de los siniestros que se presenten en la ejecución del contrato o poscontractuales, lo que incluye presentar los informes, valoraciones y demás pruebas que sustenten la actuación de la entidad.

- Remitir dentro de los dos (2) meses siguientes a la terminación del contrato, el proyecto de acta de liquidación en el formato diseñado para tal fin, en los casos en que aplique, con los respectivos soportes del cumplimiento cabal del objeto del contrato, entre estos: El informe del supervisor que evidencie el cumplimiento total, el acta de recibo final y terminación, la cuenta de cobro o factura, los documentos, certificaciones, recibos, o constancias de encontrarse al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales.

De no efectuarse la liquidación bilateral del contrato en los términos previstos en este, remitir el dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para el efecto, el balance financiero, técnico, legal y administrativo a la AEROCIVIL y gestionar la liquidación unilateral o judicial del negocio jurídico.

- Dar cumplimiento a la **Circular 09 "Instructivo para la recepción de facturación electrónica 2022"**

6. Manejo documental del contrato

Será responsabilidad del supervisor dar cumplimiento a las normas de Gestión Documental, y remitir una vez se generen los informes y documentos que se produzcan en virtud del contrato, al Archivo de la Dirección Administrativa.

Igualmente, deberán publicar en el SECOP I o II, según corresponda, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición o firmas:

- Informes de Ejecución
- Informes de incumplimiento
- Actas de Suspensión y reinicio.
- Actas de recibo parcial y final
- Actas de aprobación de mayores cantidades de obra.
- Aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor que aprueben la ejecución del contrato
- Demás documentos que exija la normatividad vigente y Colombia Compra Eficiente.

7. Inhabilidades e Incompatibilidades.

Deberá verificar que, en virtud de lo establecido por el Artículo 4° de la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables, no se configuren inhabilidades y/o incompatibilidades por parte del contratista.

8. SECOP II

El supervisor deberá registrarse como comprador en SECOP II, para administrar el contrato durante la etapa contractual y post contractual, de tal manera que le sea posible cargar en la plataforma, los informes y/o productos pactados en el contrato, considerando que es una **obligación legal.**

9. Fechas importantes:

En los próximos días mediante correo electrónico le informaremos las fechas de perfeccionamiento del contrato, fecha aprobación pólizas y fecha Registro Presupuestal, para la suscripción de la correspondiente acta de inicio.

10. Facultades y Responsabilidad

De acuerdo con lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, los supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables de mantener informada a la **AEROCIVIL**, de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

El numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 establece como falta gravísima:

No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento.

Cordialmente,

DIEGO MIGUEL RODRIGUEZ HUEPA
Director Regional

Revisó: Jhon Fredy Cañizales V.

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjcagua	JOSE ERNESTO CAGUA AYA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-700	RME_DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE
Fecha y Hora Sistema:	2022-06-22-10:42 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 8422 de fecha 2022-02-24. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	29222	**Fecha Registro:**	2022-06-22	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-12-00-700 RME_DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	258.294.284,67	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	258.294.284,	**Saldo x Obligar:**	258.294.284,67

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	820003723	**Razón Social:**	TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LIMITADA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	176070349988	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	74754790	**Nombre:**	DIEGO MIGUEL RODRIGUEZ HUEPA	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL META

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	22000908 H4 DE 2022	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2022-06-22

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.					
71500 ATR - TRINIDAD	C-2403-0600-43-0-2403025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN META	Propios	20	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						120.000.000,00	0,00		
					Total:	**120.000.000,00**	**0,00**	**120.000.000,00**	**120.000.000,00**

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.					
70000 UAEAC - RME - REG. META	C-2403-0600-43-0-2403025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN META	Propios	20	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						138.294.284,67	0,00		
					Total:	**138.294.284,67**	**0,00**	**138.294.284,67**	**138.294.284,67**

Objeto:	23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR	LINEA DE PAGO
70000	UAEAC - RME - REG. META	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2022-12-31	258.294.284,67	258.294.284,67	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjfcaniza	JHON FREDY CANIZALES VALLEJO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-700	RME_DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE
Fecha y Hora Sistema:	2022-02-24-11:13 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	8422	Fecha Registro:	2022-02-24	Unidad / Subunidad ejecutora:	24-12-00-700 RME_DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	281.362.157,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	281.362.157,00	Saldo x Comprometer:	281.362.157,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	8722	Fecha Registro:	2022-02-24	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
70000 UAEAC - RME - REG. META	C-2403-0600-43-0-2403025-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - AEROPUERTOS CON	Propios	20	CSF						
					Total:	161.362.157,00	0,00	161.362.157,00	161.362.157,00	0,00
71500 ATR - TRINIDAD	C-2403-0600-43-0-2403025-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - AEROPUERTOS CON	Propios	20	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	120.000.000,00	0,00	120.000.000,00	120.000.000,00	0,00

Objeto:	23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META.

Firma Responsable

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6003240121

PÓLIZA No: 600 - 47 - 994000065173 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **TUNJA** COD. AGENCIA: 600 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	22	06	2022

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	22	06	2022

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **TRABAJOS DE INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION ARGAL LTDA** IDENTIFICACIÓN: NIT 820.003.723-5

DIRECCIÓN: AV UNIVERITARIA 42 A 20 IN 6 AP 603 ED SAN JORGE CIUDAD: TUNJA, BOYACA TELÉFONO. 3108582476

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL** IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.059-3

BENEFICIARIO: **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL** IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.059-3

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	21/06/2022	05/05/2023	51,658,857.53
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	21/06/2022	05/01/2026	51,658,857.53
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	51,658,857.53

BENEFICIARIOS
NIT 899999059 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO 22000908 H4 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON 23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META

NOTA ACLARATORIA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA TIENE VIGENCIA DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***154,976,572.59	$ **********617,585	$****15,000.00	$ ******120,191	$ **********752,776

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
H&J ASESORES DE SEGUROS LTDA	9476	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000600324012

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

C8D8207B0D0BFC7F5D

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - RÉGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

203

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6003240188

PÓLIZA No: 600 74 - 994000010261 **ANEXO:0**

AGENCIA EXPEDIDORA: TUNJA — COD. AGE: 600 — RAMO: 74 — PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
22	06	2022	21	06	2022	23:59	05	01	2023	23:59	198	22	06	2022

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
21	06	2022	23:59	05	01	2023	23:59	198

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **TRABAJOS DE INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION ARGAL LTDA** — IDENTIFICACIÓN: NIT 820.003.723-5

DIRECCIÓN: AV UNIVERITARIA 42 A 20 IN 6 AP 603 ED SAN JORGE — CIUDAD: TUNJA, BOYACA — TELÉFONO: 3108582476

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL** — IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.059-3

DIRECCIÓN: AVENIDA EL DORADO 103-15 — CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** — TELÉFONO: 86648020

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** — IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONA NIT : 899999059

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: META CIUDAD: VILLAVICENCIO

DIRECCION: AEROPUERTO DE TRINIDAD

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: SERVICIOS MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$ 200,000,000.00 200,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

Mediante la presente póliza se amparan los perjuicios patrimoniales que cause directamente el asegurado con motivo de una determinada responsabilidad civil extracontractual en que incurra de acuerdo con la ley colombiana en virtud de la ejecucion DE CONTRATO 22000908/H4 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON 23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA ASEGURADOS/ BENEFICIARIOS DE LA PRESENTE POLIZA

ASEGURADOS:
*AERONAUTICA CIVIL identificada con NIT 899.999.059-3 y el Contratista TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA Nit. 820.003.723-5

BENEFICIARIOS:
* TERCEROS AFECTADOS y AERONAUTICA CIVIL identificada con NIT 899.999.059-3

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***200,000,000.00	$ **********303,781	$*********0.00	$ *******57,718	$ **********361,499

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
H&J ASESORES DE SEGUROS LTDA	9476	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000600324018

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

C8D8207B0D0BFC7F57

CLIENTE

SADIAZ 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2503 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
Principio de procedencia: 3601.092	**Clave: GCON-1.0-12-048**	**Versión:2**	**Fecha: 04/Oct/2019**	**Página: 1 de 1**

Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	22000908 H4 DE 2022							
CONTRATISTA	TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA NIT. 820.003.723-5							
OBJETO	23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META.							
VALOR INICIAL	$258.294.284,67 INCLUYE IVA							
PLAZO INICIAL								
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA**	**NÚMERO** 600-47-994000065173		**CERTIFICADO MODIFICATORIO**	**NÚMERO** *			
ASEGURADOR	ASEGURADORA SOLIDARIA NIT 860.524.654-6							
AMPAROS	**VIGENCIAS**							
	DESDE			**HASTA**				
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**	
CUMPLIMIENTO	21	06	2022	05	05	2023	$51.658.857,53	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21	06	2022	05	01	2025	$51.658.857,53	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	DOS (02) AÑOS						$51.658.857,53	
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**	**NÚMERO** 600-74-994000010261		**CERTIFICADO MODIFICATORIO**	**NÚMERO**			
ASEGURADOR	ASEGURADORA SOLIDARIA NIT 860.524.654-6							
AMPAROS	**VIGENCIAS**							
	DESDE			**HASTA**				
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**	
Responsabilidad Civil Extracontractual	21	06	2022	05	01	2023	$200.000.000	

Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en el Contrato 22000908 H4 DE 2022, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.

NOTA: EL SUPERVISOR del contrato deberá solicitar el ajuste de las garantías una vez suscritas el acta de inicio y las post-contractuales a que haya lugar, una vez reciba a satisfacción el objeto contractual.

Dada en Villavicencio., el 23/06/2022

JHON FREDY CANIZALES VALLEJO
Coordinador Grupo Administrativo y Financiero

Elaboró: Lidy P.
Revisó: Francy Mateus

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO ACTA DE INICIO			
Principio de procedencia: 3614.092	Clave: GCON-1.0-12-003	Versión: 04	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 1 de 1

NÚMERO DE CONTRATO	22000908 H4 DE 2022
CLASE DE CONTRATO	OBRA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA.
OBJETO	23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META
VALOR	$258.294.284.67 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE.
PLAZO	30/12/2022
CDP	8422 24/02/2022
RP	29222 22/06/2022
FECHA LEGALIZACIÓN	23/06/2022.
SUPERVISOR	MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA – AUXILIAR 1

En Trinidad - Casanare, el 01-07-2022 se reunieron con el fin de iniciar la ejecución del presente contrato N°. **22000908 H4 DE 2022,** La señora. **Lina Mireya Monsalve Velasco,** representante legal de TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA. Nit:820003723 en calidad de contratista y la funcionaria **Migsi Dianey Pérez Oropeza,** auxiliar 1, identificada con la C.C. 23791073, obrando en calidad de Supervisora del contrato por parte de la Entidad Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil NIT: 899999059-3.

TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA.
Lina Mireya Monsalve Velasco
Representante Legal

Migsi Dianey Pérez Oropeza
Supervisora Aerocivil

Scanned with CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

206

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 4a7f01b9ef62791471ab0a78d839b698b65710fc3f3f8f756052e9dafef0d58 25c0d038108094e0728b7daaea9ce3849

Número de Factura: FE-24
Fecha de Emisión: 22/08/2022
Fecha de Vencimiento: 21/09/2022
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA
Nombre Comercial: TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA
Nit del Emisor: 820003723
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 1 - IVA
Actividad Económica: 4390

País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio / Ciudad: Tunja
Dirección: AV UNIVERITARIA 42 A 20 IN 6 AP 603 ED SAN JORGE BRR LA ESMERALDA
Teléfono / Móvil: 3108582476
Correo: trabajosdeingenieria820@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Nombre Comercial: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999059
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: AV CL 26 103 15
Teléfono / Móvil: 2963456
Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	005	COSTO DIRECTO	NIU	1,00	$ 77.330.608,33	$ 0,00	$ 0,00					$ 77.330.608,33
2	003	ADMINISTRACIÓN	NIU	1,00	$ 10.826.285,17	$ 0,00	$ 0,00					$ 10.826.285,17
3	004	IMPREVISTOS	NIU	1,00	$ 773.306,08	$ 0,00	$ 0,00					$ 773.306,08
4	002	UTILIDAD DE OBRA	NIU	1,00	$ 3.866.530,42	$ 0,00	$ 0,00	$ 734.640,78	19.00			$ 3.866.530,42

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

#$24-12-00-700; 22000908 H4 DE 2022;migsi.perez@aerocivil.gov.co#$
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2022-08-22 17:14:24
Documento generado el: 2022-08-22 17:14:23
Generado por:Solución Gratuita DIAN Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		92.796.730,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		3.866.530,42
IVA		734.640,78
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		734.640,78
Total neto factura (=)		93.531.370,78
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 93.531.370,78

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764021423207 Rango desde: 9 Rango hasta: 200 Vigencia: 2022-11-18

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE						
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 820003723	5	ARGAL INGENIERIA LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OPERATIVA	Avenida Universitaria # 42a - 20	TUNJA-BOYACA	7472183	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-08	1595882848	9438602069	E	2022/08/05	2022/08/10	BANCO DAVIVIENDA	5	$3,966,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: OPERATIVA (42 Afiliados)						$12,700,014	$2,033,400			$12,766,681	$512,100			$12,766,681	$512,100			$12,766,681	$890,800		$0	$0
Centro de Trabajo: 06 (4 Afiliados)						$433,335	$69,500			$433,335	$17,500			$433,335	$17,500			$433,335	$30,400		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (4 Afiliados)						$433,335	$69,500			$433,335	$17,500			$433,335	$17,500			$433,335	$30,400		$0	$0
1	CC	1049619324	PEREZ WILLMER	230301	1	$33,334	$5,400	EPS037	1	$33,334	$1,400	CCF10	1	$33,334	$1,400	14-23	1	$33,334	$2,400	1	$0	$0
2	CC	1053613268	SANABRIA CARLOS	230301	1	$33,334	$5,400	EPS041	1	$33,334	$1,400	CCF10	1	$33,334	$1,400	14-23	1	$33,334	$2,400	1	$0	$0
3	CC	1053610608	SANABRIA FRANCISCO	230301	9	$300,000	$48,000	EPS037	9	$300,000	$12,000	CCF10	9	$300,000	$12,000	14-23	9	$300,000	$20,900	9	$0	$0
4	CC	1123319109	VELAZQUEZ BRAYAN	230301	2	$66,667	$10,700	ESSC18	2	$66,667	$2,700	CCF10	2	$66,667	$2,700	14-23	2	$66,667	$4,700	2	$0	$0
Centro de Trabajo: OPERATIVO (38 Afiliados)						$12,266,679	$1,963,900			$12,333,346	$494,600			$12,333,346	$494,600			$12,333,346	$860,400		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (38 Afiliados)						$12,266,679	$1,963,900			$12,333,346	$494,600			$12,333,346	$494,600			$12,333,346	$860,400		$0	$0
5	CC	1106894854	ANDRADE MIGUEL	230301	16	$533,334	$85,400	EPS037	16	$533,334	$21,400	CCF10	16	$533,334	$21,400	14-23	16	$533,334	$37,200	16	$0	$0
6	CC	17640242	ARCHIPIZ ESPERTH	231001	1	$33,334	$5,400	EPS037	1	$33,334	$1,400	CCF10	1	$33,334	$1,400	14-23	1	$33,334	$2,400	1	$0	$0
7	CC	1123310355	AREVALO HAMILTON	230301	2	$66,667	$10,700	ESSC18	2	$66,667	$2,700	CCF10	2	$66,667	$2,700	14-23	2	$66,667	$4,700	2	$0	$0
8	CC	7160797	ARIAS HECTOR	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS008	30	$1,000,000	$40,000	CCF10	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
9	CC	1049621284	ARIAS OSCAR	231001	2	$66,667	$10,700	EPS005	2	$66,667	$2,700	CCF10	2	$66,667	$2,700	14-23	2	$66,667	$4,700	2	$0	$0
10	CC	7173979	BERNAL ALVARO	230301	2	$66,667	$10,700	EPS017	2	$66,667	$2,700	CCF10	2	$66,667	$2,700	14-23	2	$66,667	$4,700	2	$0	$0
11	CC	1117541181	BRAVO EDIER	230301	2	$66,667	$10,700	ESSC62	2	$66,667	$2,700	CCF10	2	$66,667	$2,700	14-23	2	$66,667	$4,700	2	$0	$0
12	CC	18124496	BURBANO GABRIEL	230301	2	$66,667	$10,700	EPS037	2	$66,667	$2,700	CCF10	2	$66,667	$2,700	14-23	2	$66,667	$4,700	2	$0	$0
13	CC	6609638	CABALLERO JOSE	230301	3	$100,000	$16,000	EPS005	3	$100,000	$4,000	CCF10	3	$100,000	$4,000	14-23	3	$100,000	$7,000	3	$0	$0
14	CC	93129682	CALDERON NELSON	230201	16	$533,334	$85,400	EPS002	16	$533,334	$21,400	CCF10	16	$533,334	$21,400	14-23	16	$533,334	$37,200	16	$0	$0
15	CC	4143637	CARDENAS LUIS	230301	1	$33,334	$5,400	ESSC24	1	$33,334	$1,400	CCF10	1	$33,334	$1,400	14-23	1	$33,334	$2,400	1	$0	$0
16	CC	4165327	CARVAJAL ROLFE	230201	2	$66,667	$10,700	EPS017	2	$66,667	$2,700	CCF10	2	$66,667	$2,700	14-23	2	$66,667	$4,700	2	$0	$0
17	CC	18108108	CORONADO ORLANDO		0	$0	$0	EPS010	2	$66,667	$2,700	CCF10	2	$66,667	$2,700	14-23	2	$66,667	$4,700	2	$0	$0
18	CC	17774051	CUADRADO JAIBER	230301	2	$66,667	$10,700	EPS037	2	$66,667	$2,700	CCF10	2	$66,667	$2,700	14-23	2	$66,667	$4,700	2	$0	$0
19	CC	93083155	DIAZ HELIBERTO	25-14	23	$766,667	$122,700	EPS002	23	$766,667	$30,700	CCF10	23	$766,667	$30,700	14-23	23	$766,667	$53,400	23	$0	$0
20	CC	4179968	ESPITIA RODRIGO	230301	2	$66,667	$10,700	CCFC55	2	$66,667	$2,700	CCF10	2	$66,667	$2,700	14-23	2	$66,667	$4,700	2	$0	$0
21	CC	1053615718	FONSECA DIEGO	231001	23	$766,667	$122,700	EPS037	23	$766,667	$30,700	CCF10	23	$766,667	$30,700	14-23	23	$766,667	$53,400	23	$0	$0
22	CC	1053610470	FONSECA LUIS	230301	23	$766,667	$122,700	EPS037	23	$766,667	$30,700	CCF10	23	$766,667	$30,700	14-23	23	$766,667	$53,400	23	$0	$0
23	CC	11435432	FONSECA MIGUEL	230201	23	$766,667	$122,700	EPS037	23	$766,667	$30,700	CCF10	23	$766,667	$30,700	14-23	23	$766,667	$53,400	23	$0	$0
24	CC	93121927	GARCIA HUMBERTO	230301	2	$66,667	$10,700	EPS037	2	$66,667	$2,700	CCF10	2	$66,667	$2,700	14-23	2	$66,667	$4,700	2	$0	$0
25	CC	1049615330	GONZALEZ DIANA	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF10	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
26	CC	4293318	GUERRA GERMAN	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF10	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
27	CC	93437801	GUTIERREZ JOSE	231001	2	$66,667	$10,700	EPS037	2	$66,667	$2,700	CCF10	2	$66,667	$2,700	14-23	2	$66,667	$4,700	2	$0	$0
28	CC	93117609	GUZMAN JAIME	230301	23	$766,667	$122,700	EPS002	23	$766,667	$30,700	CCF10	23	$766,667	$30,700	14-23	23	$766,667	$53,400	23	$0	$0
29	CC	65703054	GUZMAN MARTHA	230301	23	$766,667	$122,700	EPS041	23	$766,667	$30,700	CCF10	23	$766,667	$30,700	14-23	23	$766,667	$53,400	23	$0	$0
30	CC	93130448	HERNANDEZ CARLOS	230301	2	$66,667	$10,700	EPS037	2	$66,667	$2,700	CCF10	2	$66,667	$2,700	14-23	2	$66,667	$4,700	2	$0	$0
31	CC	1070620625	LAGUNA LUIS	230301	16	$533,334	$85,400	EPSC22	16	$533,334	$21,400	CCF10	16	$533,334	$21,400	14-23	16	$533,334	$37,200	16	$0	$0
32	CC	74770885	LESMES JOSE	231001	3	$100,000	$16,000	MIN001	3	$100,000	$4,000	CCF10	3	$100,000	$4,000	14-23	3	$100,000	$7,000	3	$0	$0
33	CC	18187679	MELENDEZ FURLINAIR	230301	2	$66,667	$10,700	ESSC18	2	$66,667	$2,700	CCF10	2	$66,667	$2,700	14-23	2	$66,667	$4,700	2	$0	$0
34	CC	17665323	MENDOZA DARIO	230301	2	$66,667	$10,700	ESSC62	2	$66,667	$2,700	CCF10	2	$66,667	$2,700	14-23	2	$66,667	$4,700	2	$0	$0

204

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
35	CC	52522274	MONSALVE LINA	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS008	30	$1,000,000	$40,000	CCF10	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
36	CC	1008147359	MONTES JUAN	230201	2	$66,667	$10,700	EPS041	2	$66,667	$2,700	CCF10	2	$66,667	$2,700	14-23	2	$66,667	$4,700	2	$0	$0
37	CC	1049611424	PEÑA LUIS	230301	16	$533,334	$85,400	EPS005	16	$533,334	$21,400	CCF10	16	$533,334	$21,400	14-23	16	$533,334	$37,200	16	$0	$0
38	CC	1053608181	PEREIRA EDGAR	230201	3	$100,000	$16,000	EPS041	3	$100,000	$4,000	CCF10	3	$100,000	$4,000	14-23	3	$100,000	$7,000	3	$0	$0
39	CC	14319023	PEREZ CARLOS	25-14	2	$66,667	$10,700	EPS037	2	$66,667	$2,700	CCF10	2	$66,667	$2,700	14-23	2	$66,667	$4,700	2	$0	$0
40	CC	4046968	QUEMBA JOSE	25-14	2	$66,667	$10,700	EPS037	2	$66,667	$2,700	CCF10	2	$66,667	$2,700	14-23	2	$66,667	$4,700	2	$0	$0
41	CC	93134742	RAMIREZ FREDY	230301	2	$66,667	$10,700	EPS041	2	$66,667	$2,700	CCF10	2	$66,667	$2,700	14-23	2	$66,667	$4,700	2	$0	$0
42	CC	1117818581	VARGAS JOSE	230301	1	$33,334	$5,400	ESSC62	1	$33,334	$1,400	CCF10	1	$33,334	$1,400	14-23	1	$33,334	$2,400	1	$0	$0
Total	**Afiliados(42)**					$12,700,014	$2,033,400			$12,766,681	$512,100			$12,766,681	$512,100			$12,766,681	$890,800		$0	$0

2022/08/11 12:21 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 820003723	5	ARGAL INGENIERIA LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OPERATIVA	Avenida Universitaria # 42a - 20	TUNJA-BOYACA	7472183	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-08	1595882848	9438602069	E	2022/08/05	2022/08/10	BANCO DAVIVIENDA	5	$3,966,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				41	$2,033,400	$9,000	$0	$2,042,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	5	$165,500	$800	$0	$166,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$304,100	$1,400	$0	$305,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	27	$1,318,300	$5,700	$0	$1,324,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$245,500	$1,100	$0	$246,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				42	$890,800	$3,900	$0	$894,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	42	$890,800	$3,900	$0	$894,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				42	$512,100	$2,200	$0	$514,300
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	42	$512,100	$2,200	$0	$514,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 13)				42	$512,100	$3,000	$0	$515,100
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	3	$6,800	$100	$0	$6,900
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	1	$2,700	$100	$0	$2,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$80,000	$400	$0	$80,400
CONVIDA	EPSC22	899,999,107	9	1	$21,400	$100	$0	$21,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$1,400	$100	$0	$1,500
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	3	$8,100	$100	$0	$8,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$2,700	$100	$0	$2,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$5,400	$100	$0	$5,500
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$4,000	$100	$0	$4,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	16	$227,200	$1,000	$0	$228,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	5	$41,500	$200	$0	$41,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$82,800	$400	$0	$83,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$28,100	$200	$0	$28,300
TOTAL				42	$3,948,400	$18,100	$0	$3,966,500

2022/08/11 12:21 PM

293

Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



129697-T

LEIDY DAYANA
MOLINA BENITEZ
C.C. 33378328
RESOLUCION INSCRIPCION 308 FECHA 18/10/2007
UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE BOYACA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO CORMENARES RODRIGUEZ - 139762

FIRMA DEL TITULAR

$1606

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

210

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F2022911F1AF11687

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEIDY DAYHANA MOLINA BENITEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 33378325 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 129697-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Julio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

211

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DIRECCION REGIONAL META

REFERENCIA: CONTRATO No. 22000908 H4 de 2022

LINA MONSALVE VELASCO identificada con C.C. No. 52.522.274 de Bogotá en mi condición de Representante Legal de ARGAL INGENIERIA LTDA identificada con NIT 820.003.723-5, y LEIDY TATIANA MOLINA BENITES, en calidad de Contador Público bajo la gravedad de juramento, certifico el pago, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes

En constancia, se firma en Tunja, a los 12 días del mes de agosto del 2022.

LINA MONSALVE VELASCO
R.L. ARGAL INGENIERIA LTDA.

LEIDY DAYHANA MOLINA BENITEZ
Contador T.P. 129697-T

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **Principio de Procedencia: 3610.092**	**ACTA PARCIAL N° 1**

NÚMERO DE CONTRATO DE OBRA	22000908 H4 DE 2022
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO OBRA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA
OBJETO	23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META"
VALOR	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($258.294.284,67), INCLUIDO IVA
PLAZO	HASTA LA VIGENCIA 2022.
CDP	8422 24/02/2022
RP	29222 22/06/2022
FECHA DE LEGALIZACIÓN	23/06/2022
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA

En el Municipio de Trinidad (Casanare), el 24 de Agosto de 2022 se reunieron con el fin de dar recibido parcial No 1 del presente contrato: LINA MIREYA MONSALVE VELASCO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.522.274 de Bogotá, obrando en calidad de representante legal del contratista TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA. y MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA, identificado con cedula de ciudadanía número 23.791.073, supervisor designado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato.

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **Principio de Procedencia: 3610.092**	**ACTA PARCIAL N° 1**

INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

INICIACION CONTRACTUAL	01/07/2022
TERMINACION CONTRACTUAL	30/12/2022
PAGO PARCIAL DE LA FACTURA	**$93.531.370,78**

EJECUCIÓN TOTAL

No.	FACTURA	VALOR
1	No. FE-24	**$93.531.370,78**

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR INCIAL	$258.294.284,67
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No 1	**$ 93.531.370,78**
VALOR SALDO	**$164.762.913,89**

Adicionalmente el supervisor verifico que el contratista se encuentre a paz y salvo con sus obligaciones con los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, esta se da por terminada y en constancia firma quienes en la misma intervinieron.

TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA
Y CONSTRUCCION LTDA
Contratista
Rep Legal LINA MIREYA MONSALVE VELASCO

MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA
Supervisora

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-33-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VIGENCIA :30/09/2013
	FORMATO ACTA DE RECIBO PARCIAL 1	Pagina 1 de 1

CONTRATO No	22000908 H4 DE 2022		**FECHA DE INICIO CONTRATO**
23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META			01 DE JULIO DE 2022
			TIEMPO DE EJECUCION
			6 MESES
CONTRATISTA :	ARGAL INGENIERIA LTDA		**FECHA DE TERMINACION PROYECTADA**
			30 DICIEMBRE DE 2022
INTERVENTOR :	N/A		**FECHA DE LA PRESENTE ACTA:**
			$ 44.797,00
SUPERVISORA :	MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA		**PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO:**
SECRETARIA			36,2%

En la ciudad de Paz de Ariporo; a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del 2022, se reunieron en las instalaciones de la dirección Regional; la señora LINA MIREYA MONSALVE VELASCO, representante legal de la empresa ARGAL INGENIERIA LTDA. NIT 820.003.723 5, en calidad de contratista y la señora MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA en calidad de Supervisora. Designado por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil Regional Meta para recibir a satisfacción la obra parcial. para dejar constancia de la presente ***Acta para recibo parcial de obra No 1*** para lo cual se hace necesario realizar el siguiente análisis:

CONDICIONES ACTUALIZADAS						PRESENTE ACTA DE RECIBO 1		CANTIDADES ACUMULADAS (ACTA 1)		PENDIENTES POR EJECUTAR	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID**	**CANT.**	**V.UNIT**	**V. TOTAL**	**CANT.**	**V.TOTAL**	**CANT.**	**V.TOTAL**	**CANT.**	**V.TOTAL**
1,1	ROCERÍA Y LIMPIEZA MANUAL (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL Y CONTROL DE MALEZA Y CRECIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL)	HA	180	$ 483.364	$ 87.005.520,00	38,00	$ 18.367.832,00	38,00	$ 18.367.832,00	142,00	$ 68.637.688,00
1,2	MANTENIMIENTO DE CANALES DE ESCORRENTIA CON HERRAMIENTA MANUAL Y MECANICA, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	ML	7800	$ 7.847	$ 61.206.600,00	2600,00	$ 20.402.200,00	2600,00	$ 20.402.200,00	5.200,00	$ 40.804.400,00
1,3	LIMPIEZA DE CERCAS Y/O MALLA DE CERRAMIENTO CON ANCHO AFERENTE DE 1 M. L . CON EQUIPO MANUAL Y MECANICO	ML	11722	$ 9.218	$ 108.053.396,00	5861,00	$ 54.026.698,00	5861,00	$ 54.026.698,00	5.861,00	$ 54.026.698,00
	VALOR TOTAL (INCLUYE AIU20%) (A=14% I=1% U=5%)				$ 256.265.516,00		$ 92.796.730,00		$ 92.796.730,00		$ 163.468.786,00
	IVA				$ 2.028.768,67		$ 734.640,78		$ 734.640,78		$ 1.294.127,89
	VALOR TOTAL CONTRATO				$ 258.294.284,67		$ 93.531.370,78		$ 93.531.370,78		$ 164.762.913,89

Valor del contrato	**$ 258.294.284,67**
Valor anticipo	**$ -**
Valor presente acta 1	**$ 93.531.370,78**
Valor Ejecutado Acumulado	**$ 93.531.370,78**
Saldo Pendiente por ejecutar	**$ 164.762.913,89**
Valor neto a pagar	**$ 93.531.370,78**

Para constancia de lo anterior firman la presente ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 1 , por los que en ella intervinieron, en Paz de Ariporo a los Veinticuatro (24) días del mes de Agosto del 2022

Firma
LINA MONSALVE VELASCO
R.L. ARGAL INGENIERIA LTDA

Firma
MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA
SUPERVISORA

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3610.092	**Clave: GCON-1.0-12-046**	**Versión: 02**	**Fecha: 04/oct/2019**	**Página: 1** de 4

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 1
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 2
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 2
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 3

1. OBJETO DEL CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	22000908 H4 DE 2022
Nombre del Contratista:	*ARGAL INGENIERIA LTDA*
Periodo informe:	01 de **JULIO** al 05 de **AGOSTO** de 2022.
Nombre de Supervisora:	MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA
Nombre del Interventor:	N/A
Área perteneciente:	DIRECCION REGIONAL.

2. OBJETO DEL CONTRATO

23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

a. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Se realizaron las siguientes actividades dando cumplimiento a las obligaciones del contratista según el contrato 22000908 H4 DE 2022

PERÍODO: 01 de **JULIO** al 05 de **AGOSTO** de 2022

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

CONDICIONES ACTUALIZADAS			PRESENTE ACTA DE RECIBO 1	
	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.	V.TOTAL
1,1	ROCERÍA Y LIMPIEZA MANUAL (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL Y CONTROL DE MALEZA Y CRECIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL)	HA	38,00	$ 18.367.832,00
1,2	MANTENIMIENTO DE CANALES DE ESCORRENTIA CON HERRAMIENTA MANUAL Y MECANICA, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	ML	2600,00	$ 20.402.200,00
1,3	LIMPIEZA DE CERCAS Y/O MALLA DE CERRAMIENTO CON ANCHO AFERENTE DE 1 M. L . CON EQUIPO MANUAL Y MECANICO	ML	5861,00	$ 54.026.698,00

Página

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS *PRODUCTOS* Y/O BIENES ENTREGADOS.

No hay observaciones.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

No hay observaciones.

a. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	N/A
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5	¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES:		

b. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	NO
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	NO
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN
06 DE JULIO 2022	30 DE DICIEMBRE DE 2022

5.2.2. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	NO
X	
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	
06/07/2022	

c. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	

6 PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

6.1 AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

DESCRIPCION	VALOR
23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META	$258.294.284,67
SALDO DEL CONTRATO	$164.762.913,89
VALOR POR GIRAR PRESENTA ACTA	$93.531.370,78

AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO (ACTA 1)	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUCION
$258.294.284,67	$93.531.370,78	$164.762.913,89	36,2%

En mi calidad de supervisora del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA
SUPERVISORA

	TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA ARGAL INGENIERIA LTDA NIT: 820.003.723-5	
	INFORME ACTA PARCIAL 01	Versión: 1
	CONTRATO No 22000908-H4 DE 2022 23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META	Fecha: 08/08/2022

INFORME DE EJECUCION PARA ACTA PARCIAL No 01

CONTRATO No 22000908-H4 DE 2022

23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META

PERIODO: DEL 01 DE JULIO AL 05 DE AGOSTO DE 2022

1. INTRODUCCION

El presente Informe del Acta Parcial No 1 se elabora para la ejecución del Contrato 22000908 H4 DE 2022 cuyo objeto es 23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META, y comprende la ejecución de las siguientes actividades:

1.1 Rocería y limpieza manual (incluye disposición final y control de maleza y crecimiento de material vegetal

1.2 Mantenimiento de canales de escorrentía con herramienta manual y mecánica, incluye retiro de escombros

1.3 Limpieza de cercas y/o malla de cerramiento con ancho aferente de 1 ml. con equipo manual y mecánico

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Presentar informe de seguimiento para el ACTA PARCIAL No 1 de acuerdo con las necesidades y las directrices de la Aeronáutica Civil para "REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META", integrando las exigencias de los pliegos de condiciones establecidos del proceso y sus especificaciones técnicas.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Informar sobre las actividades realizadas en el presente informe y las cantidades ejecutadas.

- Mantener constantemente un registro de los datos generales del contrato.

3. OBJETO DEL PROYECTO / OBRA

El objeto del contrato es "23600C1153 "REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META".

4. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	CORREO
MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA	AERONAUTICA CIVIL	SUPERVISORA	migsi.perez@erocivil.gov.co

5. DATOS DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	22000908 H4 DE 2022
CONTRATISTA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL
OBJETO	REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META
CLASE DE CONTRATO	OBRA
CONTRATISTA	ARGAL INGENIERIA LTDA
NIT	820.003.723-5
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	LINA MIREYA MONSALVE VELASCO
VALOR	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($258´294.284,67) INCLUIDO IVA
PLAZO	DEL 01 DE JULIO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA

6. DATOS DE LA EMPRESA CONTRATISTA

NOMBRE	TRABAJOS DE INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA.
NIT	820.003.723-5
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	LINA MIREYA MONSALVE VELASCO
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	HECTOR HERNANDO ARIAS GALINDO
DIRECCION	AV UNIVERSITARIA No 42ª – 20 INT 3 APT 603 TUNJA
TELEFONO	(8) 7472183
CORREO ELECTRONICO	trabajosdeingenieria820@gmail.com
ACTIVIDAD ECONOMICA	OBRA CIVIL
CLASE DE RIESGO	RIESGO MAXIMO CLASE V
OFICINA PRINCIPAL	TUNJA

7. ACTIVIDADES CONTRACTUALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1.1	1.1			ROCERÍA Y LIMPIEZA MANUAL (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL Y CONTROL DE MALEZA Y CRECIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL)	HA	180,00	483.364,00	$ 87.005.520,00
1.2	1.2			MANTENIMIENTO DE CANALES DE ESCORRENTIA CON HERRAMIENTA MANUAL, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	M	7.800,00	7.847,00	$ 61.206.600,00
1.3	1.3			LIMPIEZA DE CERCAS Y/O MALLA DE CERRAMIENTO CON ANCHO AFERENTE DE 1 M. L . CON EQUIPO MANUAL Y MECANICO.	M	11.722,00	9.218,00	$ 108.053.396,00
Subtotal								
							SUBTOTAL OBRAS	$ 256.265.516,00

IVA 19% SOBRE UTILIDAD	$ 2.028.768,67
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 258.294.284,67
VALOR TOTAL	$ 258.294.284,67

8. DESARROLLO DEL CONTRATO

La empresa ARGAL INGENIERIA LTDA, para la ejecución de la frecuencia 1 a contratado a la empresa Tarkus Diseño y Construcciones SAS.

Dentro de las actividades que se desarrollaron durante este mes tenemos:

- El 01 de Julio se firma acta de inicio

- En obra la ejecución, control y seguimiento están siendo adelantadas por el Ingeniero JULIAN CORTES Subcontratista y el apoyo de la profesional en seguridad y salud en el trabajo AUDREY XIOMARA SANDOVAL, quienes propenden por el cumplimiento a cabalidad de las especificaciones técnicas establecidas, los parámetros contractuales, las condiciones de bioseguridad y seguridad y salud en el trabajo del personal que interviene en la ejecución del contrato, buscando:

    - Promover, mantener y mejorar las condiciones de seguridad en las áreas de trabajo, manteniendo la integridad física de los trabajadores de la organización.
    - Promover actividades en pro de la salud, minimizando la probabilidad de desarrollar enfermedades de origen profesional y la prevención de accidentes de trabajo.
    - Promover prácticas de autocuidado y cumplimiento de normas de seguridad, impartiendo charlas con base en los factores de riesgo identificados en la Matriz de Riesgos y Peligros.

- Del 01 de julio al 05 de agosto de 2022 se avanzan en actividades dentro de cada aeropuerto; dejando actividades finalizadas de la frecuencia 1 Rocería, limpieza de canales y limpieza de cerramiento.

9. PERSONAL PARA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

Se adjunta la planilla pila que incluye el personal.

10. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Para la ejecución de las actividades, se están utilizando los siguientes equipos y herramientas:

- Guadañas

- Rastrillos
- Carretilla
- Machetes
- Azadones
- Palas
- Fumigadora
- Camión

11. ACTIVIDADES EJECUTADAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS

Para la ejecución de los trabajos la empresa TARKUS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S adelantó las actividades correspondientes a la vinculación del personal requerido, se tramitaron afiliaciones a ARL, EPS, FP; se hizo capacitación y se tramitaron los permisos requeridos para su ingreso al sitio de trabajo. Como procedimiento se envió a supervisión los documentos de cada trabajador para revisión y aprobación. Dentro del periodo descrito se adelantaron y finalizaron las actividades de Rocería, limpieza de cercas y/o mallas y limpieza de canales para la frecuencia 1, actividades que se desarrollaron dentro de las instalaciones del aeropuerto.

El presente informe comprende el periodo desde el 01 de julio al 05 de agosto del 2022, periodo durante el cual se desarrollaron actividades de Rocería, limpieza de cerramiento y limpieza de canales; las cuales a nivel ambiental se tenía presente el tema de disposición final del material.

A continuación, se describen las cantidades ejecutadas en este periodo en el aeropuerto, que son incluidas en el acta parcial No. 01:

AEROPUERTO SANTIAGO VILA DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANTIDAD**
1.1	ROCERÍA Y LIMPIEZA MANUAL (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL Y CONTROL DE MALEZA Y CRECIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL)	ha	38
1.2	MANTENIMIENTO DE CANALES DE ESCORRENTIA CON HERRAMIENTA MANUAL Y MECANICA, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	ml	2600

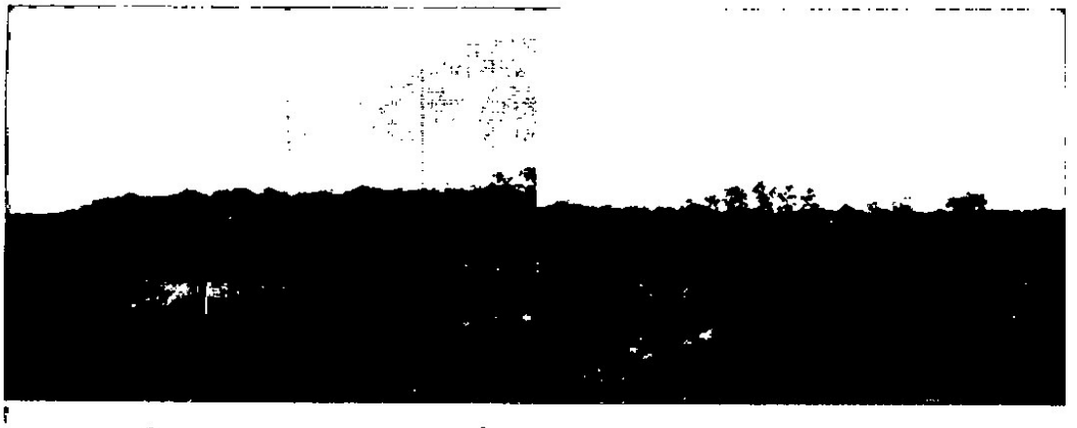
1.3	LIMPIEZA DE CERCAS Y/O MALLA DE CERRAMIENTO CON ANCHO AFERENTE DE 1 ml. CON EQUIPO MANUAL Y MECANICO	ml	5861

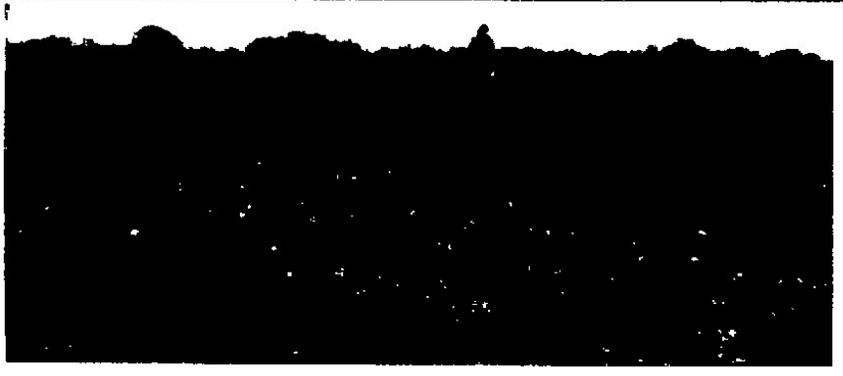
12. REGISTRO FOTOGRAFICO

13. 

14.



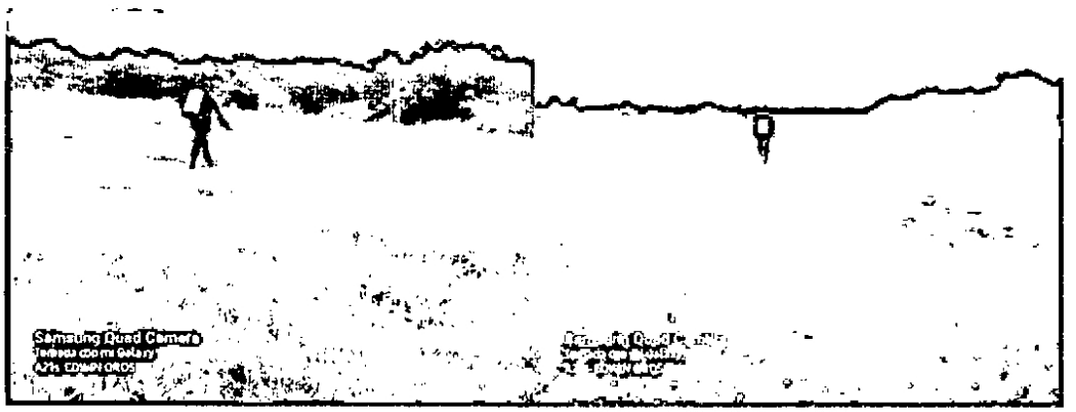


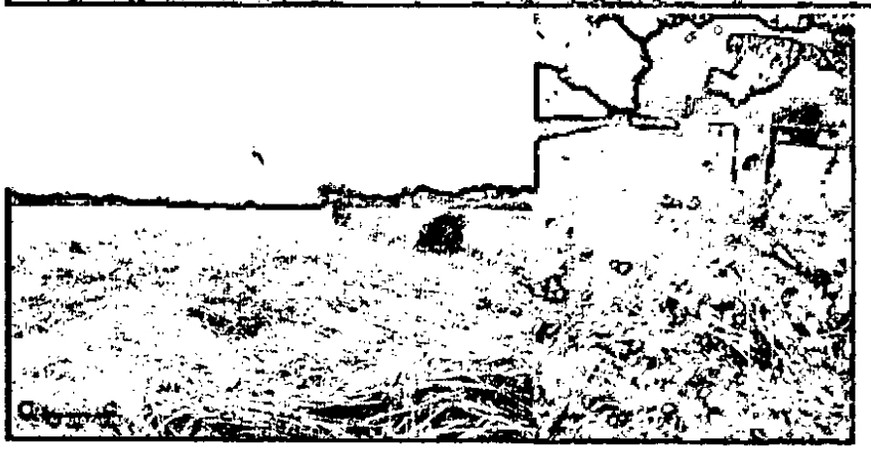


	TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA ARGAL INGENIERIA LTDA NIT: 820.003.723-5	
	INFORME ACTA PARCIAL 01	Versión: 1
	CONTRATO No 22000908-H4 DE 2022 23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META	Fecha: 08/08/2022





















	TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA ARGAL INGENIERIA LTDA NIT: 820.003.723-5	
	INFORME ACTA PARCIAL 01	Versión: 1
	CONTRATO No 22000908-H4 DE 2022 23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META	Fecha: 08/06/2022









	TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA ARGAL INGENIERIA LTDA NIT: 820.003.723-5	
	INFORME ACTA PARCIAL 01	Versión: 1
	CONTRATO No 22000908-H4 DE 2022 23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META	Fecha: 08/08/2022









	TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA ARGAL INGENIERIA LTDA NIT: 820.003.723-5	
	INFORME ACTA PARCIAL 01	Versión: 1
	CONTRATO No 22000908-H4 DE 2022 23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META	Fecha: 08/08/2022

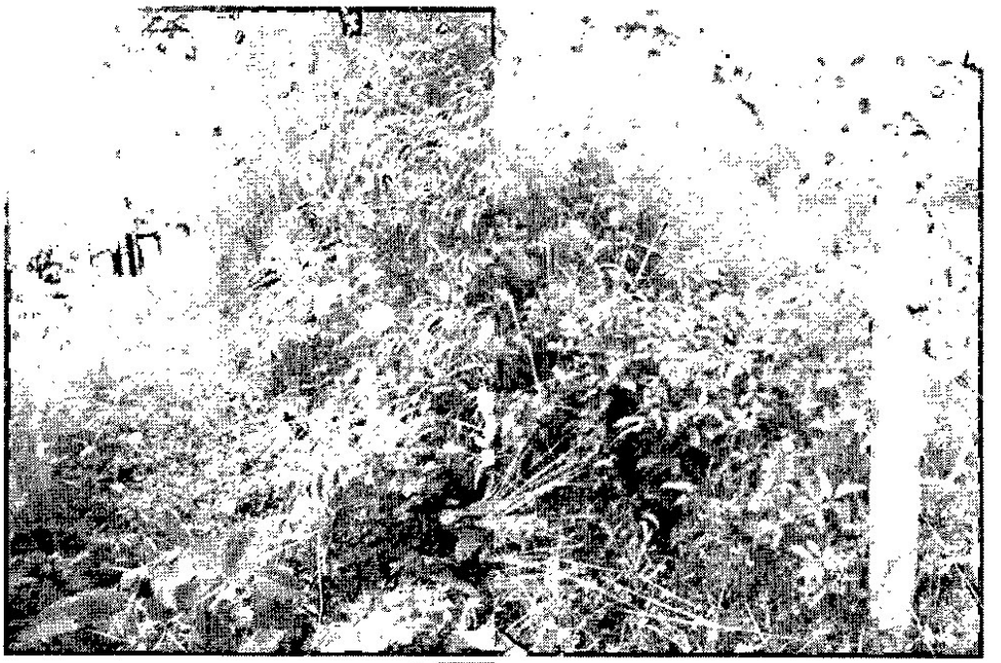




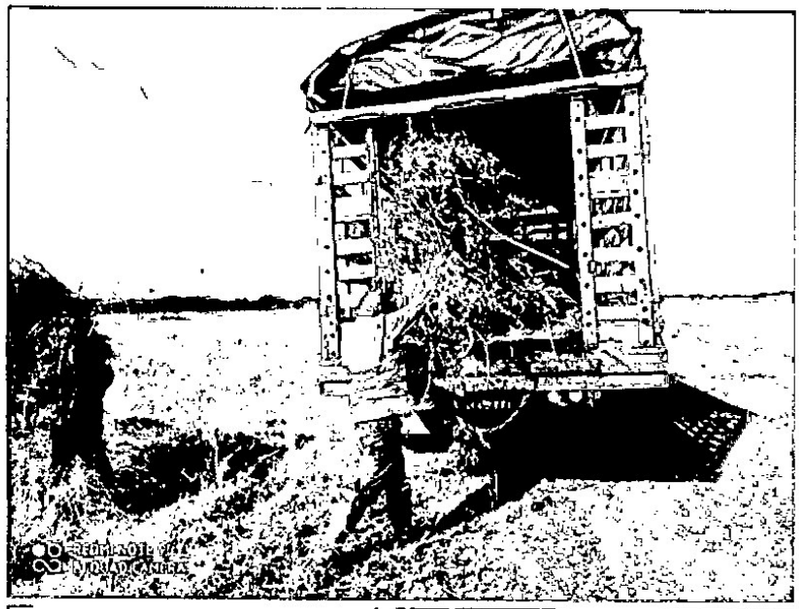




	TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA ARGAL INGENIERIA LTDA NIT: 820.003.723-5	
	INFORME ACTA PARCIAL 01	Versión: 1
	CONTRATO No 22000908-H4 DE 2022 23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META	Fecha: 08/08/2022

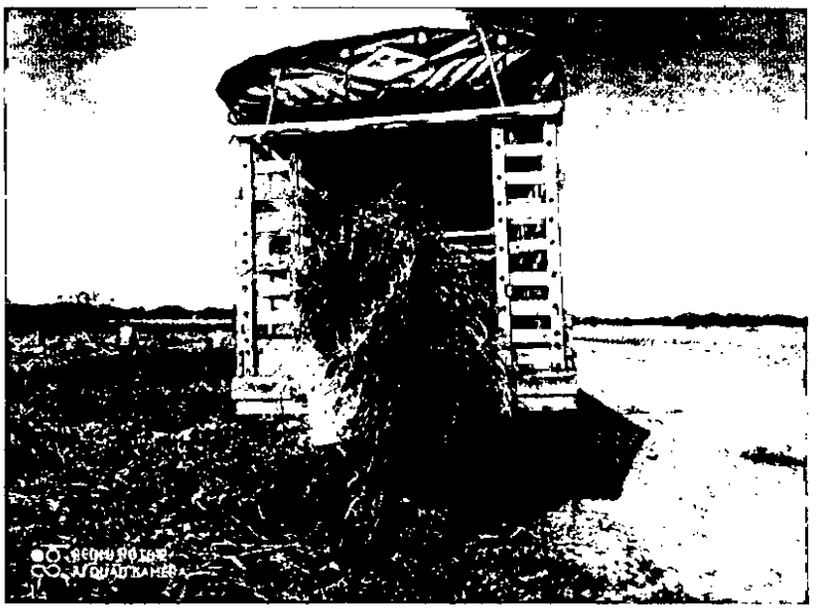






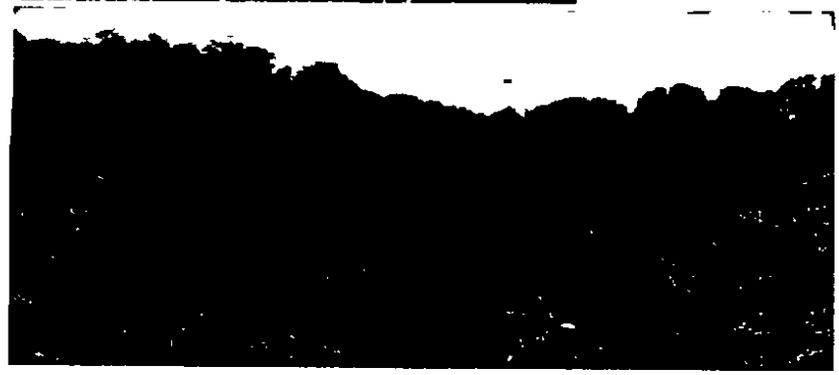


	TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA ARGAL INGENIERIA LTDA NIT: 820.003.723-5	
	INFORME ACTA PARCIAL 01	Versión: 1
	CONTRATO No 22000908-H4 DE 2022 23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META	Fecha: 08/08/2022



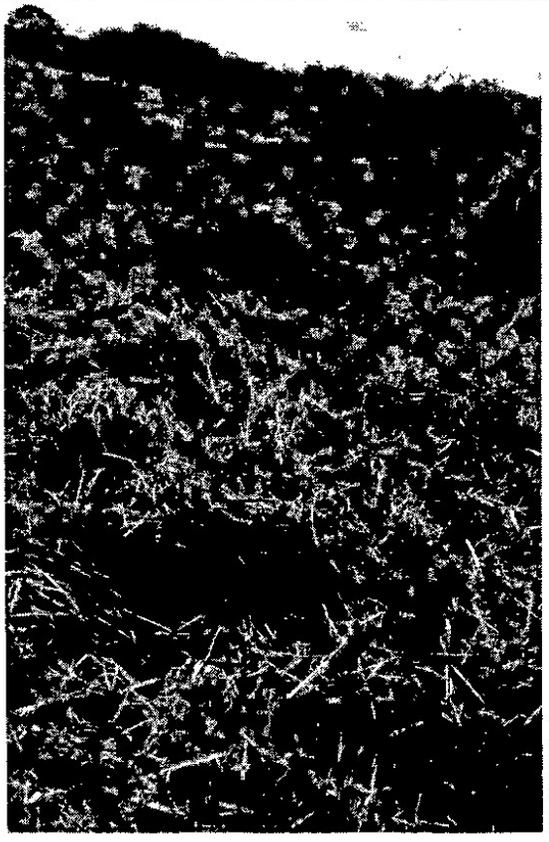






	TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA ARGAL INGENIERIA LTDA NIT: 820.003.723-5	
	INFORME ACTA PARCIAL 01	Versión: 1
	CONTRATO No 22000908-H4 DE 2022 23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META	Fecha: 08/08/2022









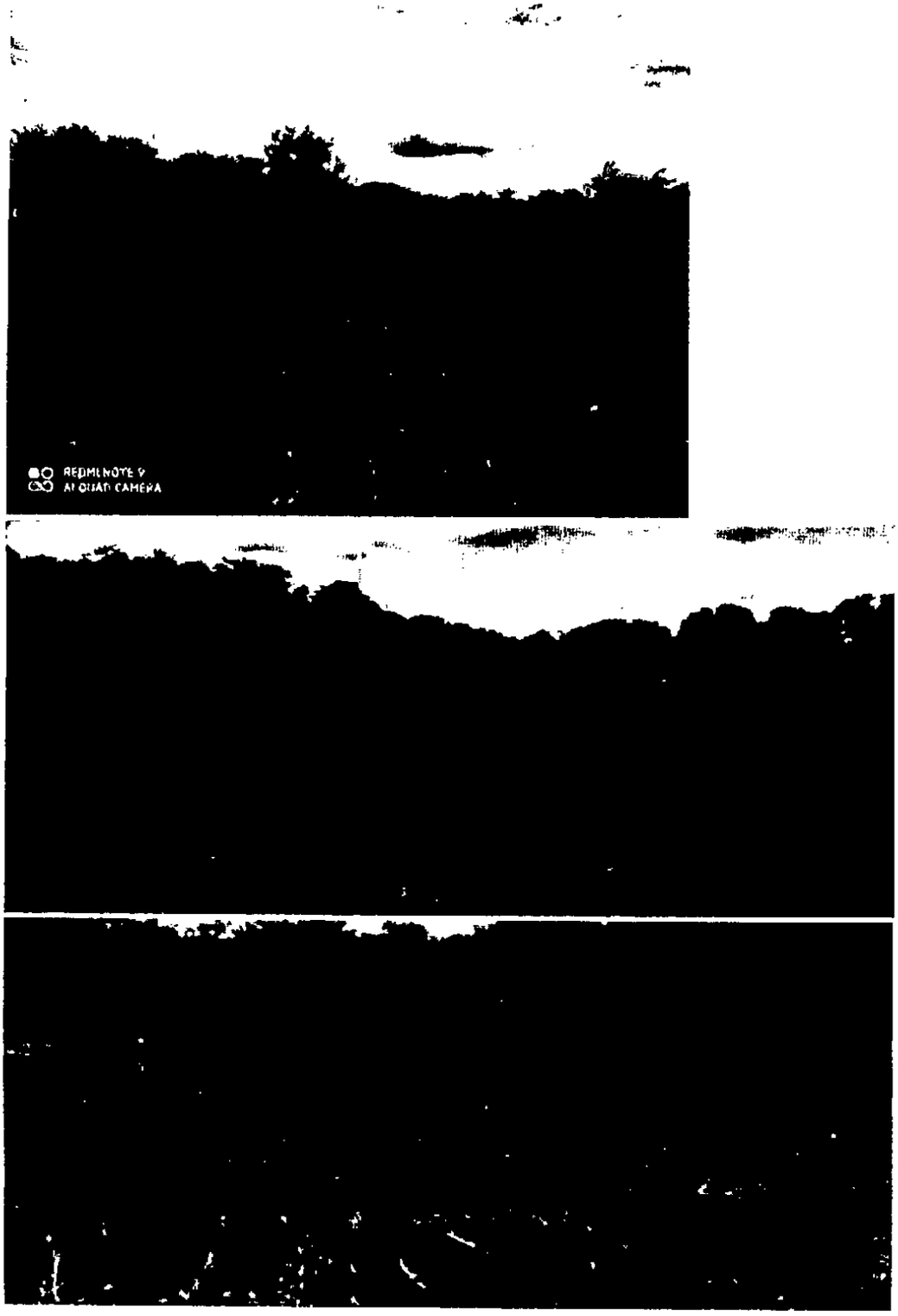




	TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA ARGAL INGENIERIA LTDA NIT: 820.003.723-5	
	INFORME ACTA PARCIAL 01	Versión: 1
	CONTRATO No 22000908-H4 DE 2022 23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META	Fecha: 08/08/2022






REDMI NOTE 9
AI QUAD CAMERA

	TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA ARGAL INGENIERIA LTDA NIT: 820.003.723-5	
	INFORME ACTA PARCIAL 01	Versión: 1
	CONTRATO No 22000908-H4 DE 2022 23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META	Fecha: 08/08/2022











12.30





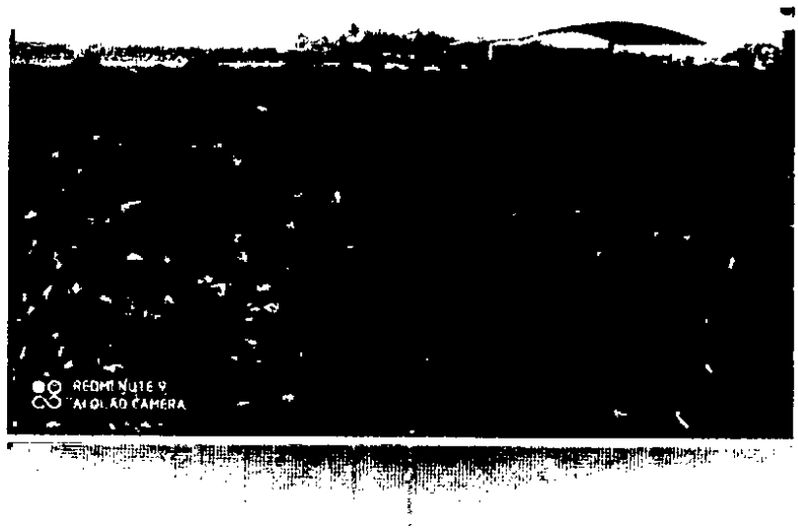




	TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA ARGAL INGENIERIA LTDA NIT: 820.003.723-5	
	INFORME ACTA PARCIAL 01	Versión: 1
	CONTRATO No 22000908-H4 DE 2022 23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META	Fecha: 08/08/2022





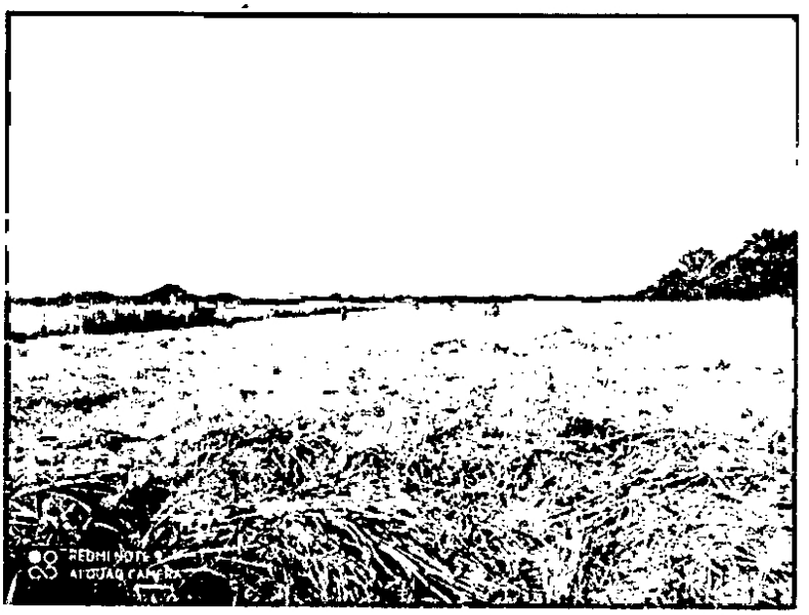




	TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA ARGAL INGENIERIA LTDA NIT: 820.003.723-5	
	INFORME ACTA PARCIAL 01	Versión: 1
	CONTRATO No 22000908-H4 DE 2022 23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META	Fecha: 08/08/2022

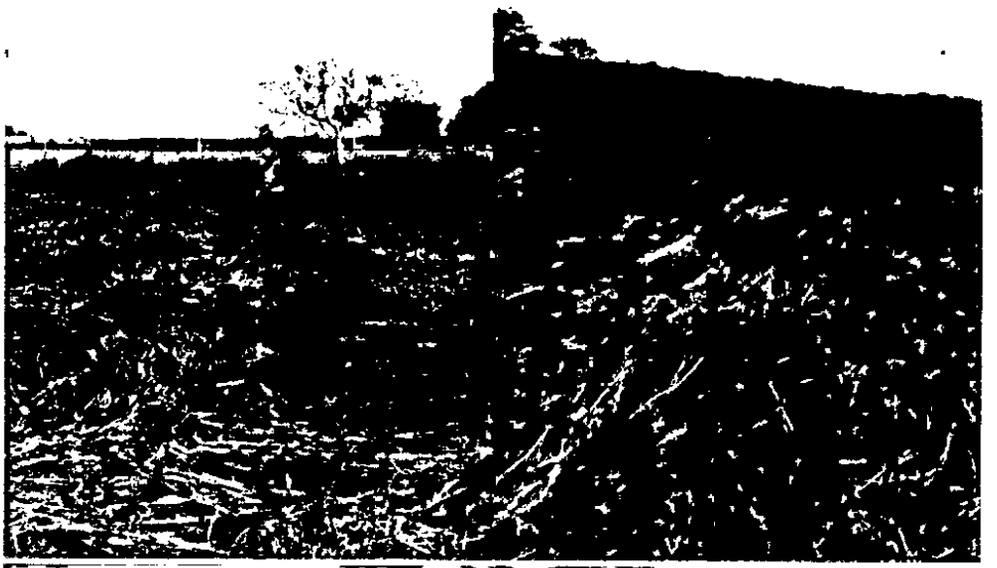








	TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA ARGAL INGENIERIA LTDA NIT: 820.003.723-5	
	INFORME ACTA PARCIAL 01	Versión: 1
	CONTRATO No 22000908-H4 DE 2022 23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META'	Fecha: 08/08/2022

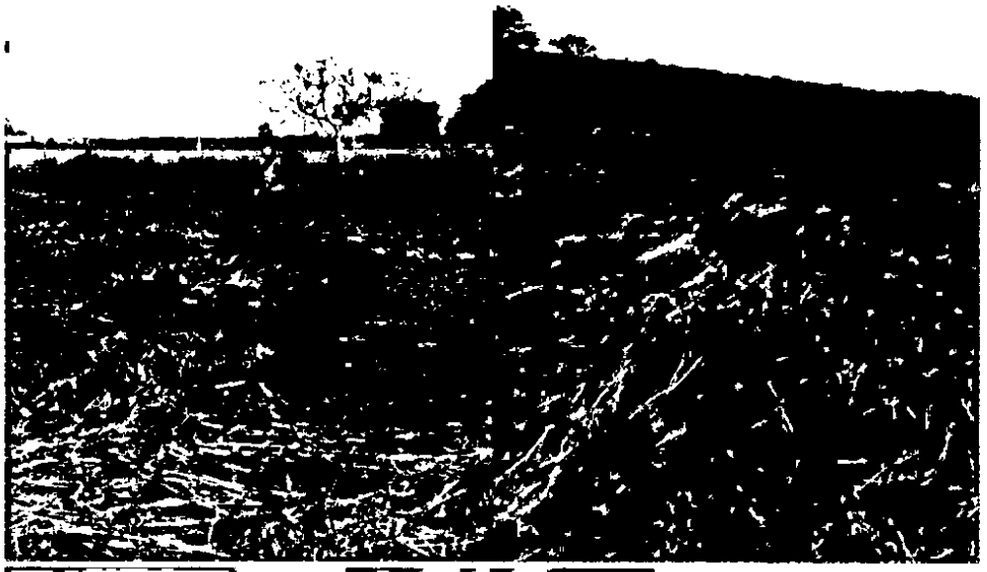






Lina Monsalve Velasco
R.L. Argal Ingeniería Ltda

	TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA ARGAL INGENIERIA LTDA NIT: 820.003.723-5	
	INFORME ACTA PARCIAL 01	Versión: 1
9	CONTRATO No 22000908-H4 DE 2022 23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META	Fecha: 08/08/2022







Lina Monsalve Velasco
R.L. Argal Ingeniería Ltda

235

INFORME DE EJECUCION PARA ACTA PARCIAL No 01

CONTRATO No 22000908-H4 DE 2022

23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META

PERIODO: DEL 01 DE JULIO AL 05 DE AGOSTO DE 2022

1. INTRODUCCION

El presente Informe del Acta Parcial No 1 se elabora para la ejecución del Contrato 22000908 H4 DE 2022 cuyo objeto es 23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META, y comprende la ejecución de las siguientes actividades:

1.1 Rocería y limpieza manual (incluye disposición final y control de maleza y crecimiento de material vegetal
1.2 Mantenimiento de canales de escorrentía con herramienta manual y mecánica, incluye retiro de escombros
1.3 Limpieza de cercas y/o malla de cerramiento con ancho aferente de 1 ml. con equipo manual y mecánico

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Presentar informe de seguimiento para el ACTA PARCIAL No 1 de acuerdo con las necesidades y las directrices de la Aeronáutica Civil para "REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META", integrando las exigencias de los pliegos de condiciones establecidos del proceso y sus especificaciones técnicas.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Informar sobre las actividades realizadas en el presente informe y las cantidades ejecutadas.

- Mantener constantemente un registro de los datos generales del contrato.

3. OBJETO DEL PROYECTO / OBRA

El objeto del contrato es "23600C1153 "REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META".

4. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	CORREO
MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA	AERONAUTICA CIVIL	SUPERVISORA	migsi.perez@erocivil.gov.co

5. DATOS DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	22000908 H4 DE 2022
CONTRATISTA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL
OBJETO	REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META
CLASE DE CONTRATO	OBRA
CONTRATISTA	ARGAL INGENIERIA LTDA
NIT	820.003.723-5
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	LINA MIREYA MONSALVE VELASCO
VALOR	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($258´294.284,67) INCLUIDO IVA
PLAZO	DEL 01 DE JULIO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA

6. DATOS DE LA EMPRESA CONTRATISTA

NOMBRE	TRABAJOS DE INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA.
NIT	820.003.723-5
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	LINA MIREYA MONSALVE VELASCO
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	HECTOR HERNANDO ARIAS GALINDO
DIRECCION	AV UNIVERSITARIA No 42ª – 20 INT 3 APT 603 TUNJA
TELEFONO	(8) 7472183
CORREO ELECTRONICO	trabajosdeingenieria820@gmail.com
ACTIVIDAD ECONOMICA	OBRA CIVIL
CLASE DE RIESGO	RIESGO MAXIMO CLASE V
OFICINA PRINCIPAL	TUNJA

7. ACTIVIDADES CONTRACTUALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1.1	1.1			ROCERÍA Y LIMPIEZA MANUAL (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL Y CONTROL DE MALEZA Y CRECIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL)	HA	180,00	483.364,00	$ 87.005.520,00
1.2	1.2			MANTENIMIENTO DE CANALES DE ESCORRENTIA CON HERRAMIENTA MANUAL, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	M	7.800,00	7.847,00	$ 61.206.600,00
1.3	1.3			LIMPIEZA DE CERCAS Y/O MALLA DE CERRAMIENTO CON ANCHO AFERENTE DE 1 M. L. CON EQUIPO MANUAL Y MECANICO.	M	11.722,00	9.218,00	$ 108.053.396,00
Subtotal								
							SUBTOTAL OBRAS	$ 256.265.516,00

IVA 19% SOBRE UTILIDAD	$ 2.028.768,67
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 258.294.284,67
VALOR TOTAL	$ 258.294.284,67

237

8. DESARROLLO DEL CONTRATO

La empresa ARGAL INGENIERIA LTDA, para la ejecución de la frecuencia 1 a contratado a la empresa Tarkus Diseño y Construcciones SAS.

Dentro de las actividades que se desarrollaron durante este mes tenemos:

- El 01 de Julio se firma acta de inicio

- En obra la ejecución, control y seguimiento están siendo adelantadas por el Ingeniero JULIAN CORTES Subcontratista y el apoyo de la profesional en seguridad y salud en el trabajo AUDREY XIOMARA SANDOVAL, quienes propenden por el cumplimiento a cabalidad de las especificaciones técnicas establecidas, los parámetros contractuales, las condiciones de bioseguridad y seguridad y salud en el trabajo del personal que interviene en la ejecución del contrato, buscando:

    - Promover, mantener y mejorar las condiciones de seguridad en las áreas de trabajo, manteniendo la integridad física de los trabajadores de la organización.
    - Promover actividades en pro de la salud, minimizando la probabilidad de desarrollar enfermedades de origen profesional y la prevención de accidentes de trabajo.
    - Promover prácticas de autocuidado y cumplimiento de normas de seguridad, impartiendo charlas con base en los factores de riesgo identificados en la Matriz de Riesgos y Peligros.

- Del 01 de julio al 05 de agosto de 2022 se avanzan en actividades dentro de cada aeropuerto; dejando actividades finalizadas de la frecuencia 1 Rocería, limpieza de canales y limpieza de cerramiento.

9. PERSONAL PARA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

Se adjunta la planilla pila que incluye el personal.

10. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Para la ejecución de las actividades, se están utilizando los siguientes equipos y herramientas:

- Guadañas

- Rastrillos
- Carretilla
- Machetes
- Azadones
- Palas
- Fumigadora
- Camión

11. ACTIVIDADES EJECUTADAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS

Para la ejecución de los trabajos la empresa TARKUS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S adelantó las actividades correspondientes a la vinculación del personal requerido, se tramitaron afiliaciones a ARL, EPS, FP; se hizo capacitación y se tramitaron los permisos requeridos para su ingreso al sitio de trabajo. Como procedimiento se envió a supervisión los documentos de cada trabajador para revisión y aprobación. Dentro del periodo descrito se adelantaron y finalizaron las actividades de Rocería, limpieza de cercas y/o mallas y limpieza de canales para la frecuencia 1, actividades que se desarrollaron dentro de las instalaciones del aeropuerto.

El presente informe comprende el periodo desde el 01 de julio al 05 de agosto del 2022, periodo durante el cual se desarrollaron actividades de Rocería, limpieza de cerramiento y limpieza de canales; las cuales a nivel ambiental se tenía presente el tema de disposición final del material.

A continuación, se describen las cantidades ejecutadas en este periodo en el aeropuerto, que son incluidas en el acta parcial No. 01:

AEROPUERTO SANTIAGO VILA DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANTIDAD**
1.1	ROCERÍA Y LIMPIEZA MANUAL (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL Y CONTROL DE MALEZA Y CRECIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL)	ha	38
1.2	MANTENIMIENTO DE CANALES DE ESCORRENTIA CON HERRAMIENTA MANUAL Y MECANICA, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	ml	2600

	TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA ARGAL INGENIERIA LTDA NIT: 820.003.723-5	
	INFORME ACTA PARCIAL 01	Versión: 1
	CONTRATO No 22000908-H4 DE 2022 23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META	Fecha: 08/08/2022

1.3	LIMPIEZA DE CERCAS Y/O MALLA DE CERRAMIENTO CON ANCHO AFERENTE DE 1 ml. CON EQUIPO MANUAL Y MECANICO	ml	5861

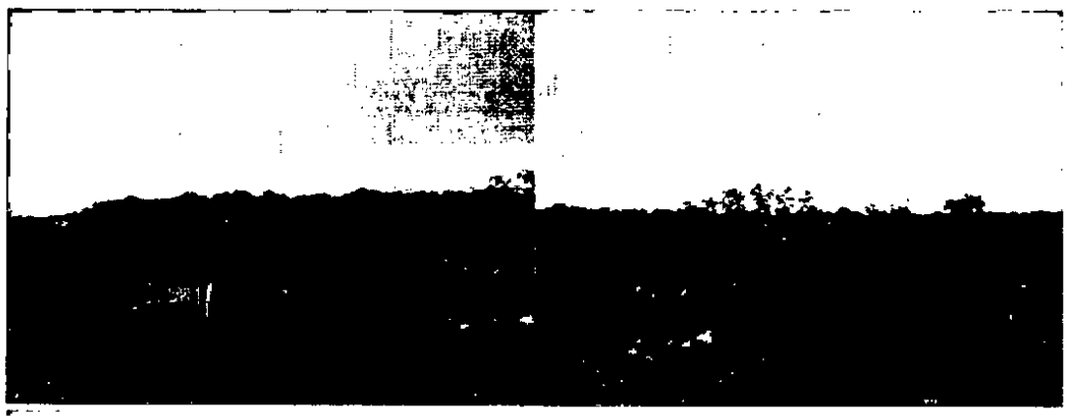
12. REGISTRO FOTOGRAFICO

13.



14.



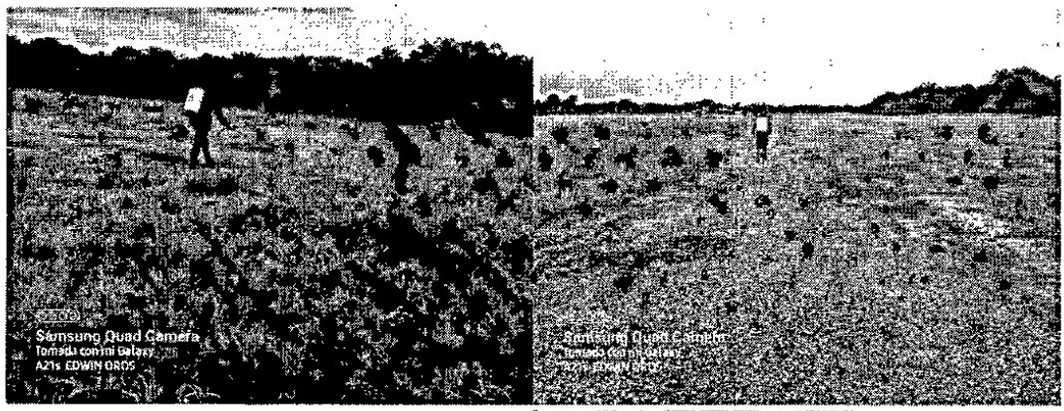




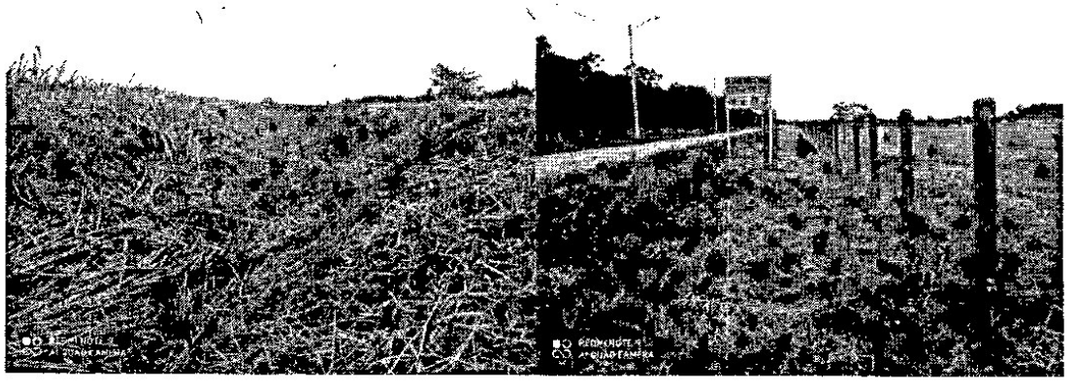
1,239


Samsung Quad Camera
Samsung Quad Camera


Samsung Quad Camera


Samsung Quad Camera
Tomada con mi Galaxy
A21s EDWIN OROS





	TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA ARGAL INGENIERIA LTDA NIT: 820.003.723-5	
	INFORME ACTA PARCIAL 01	Versión: 1
	CONTRATO No 22000908-H4 DE 2022 23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META	Fecha: 08/08/2022











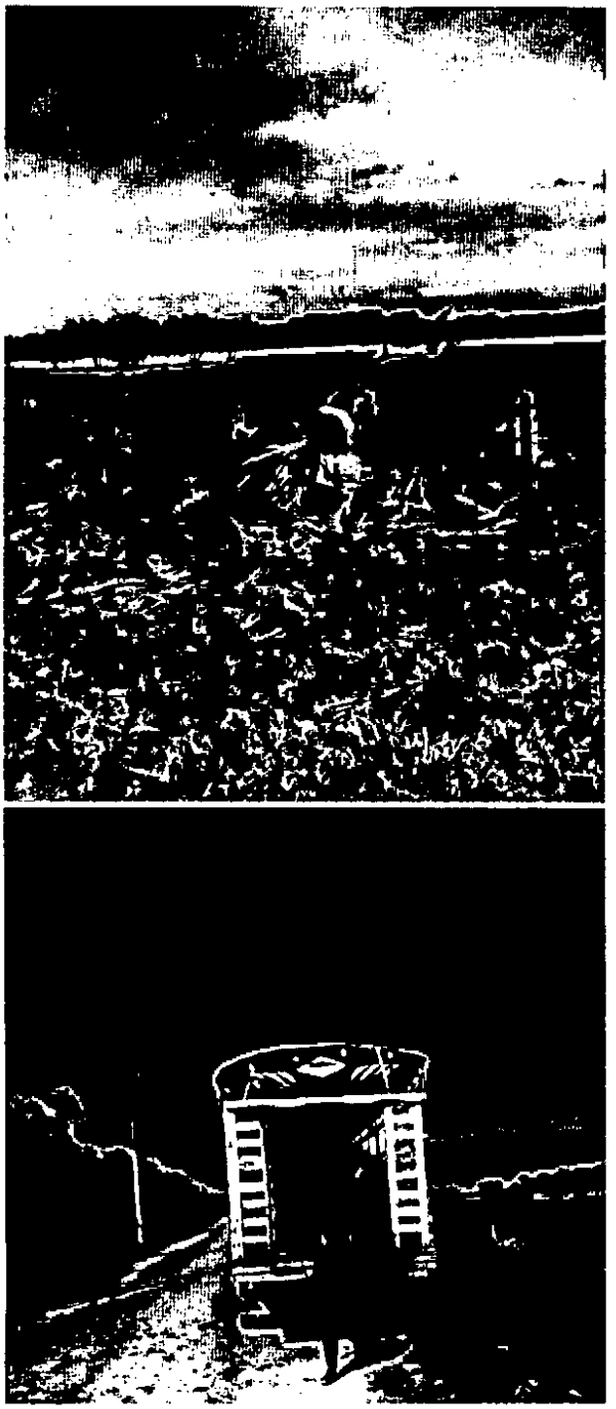
	TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA ARGAL INGENIERIA LTDA NIT: 820.003.723-5	
	INFORME ACTA PARCIAL 01	Versión: 1
	CONTRATO No 22000908-H4 DE 2022 23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META	Fecha: 08/08/2022

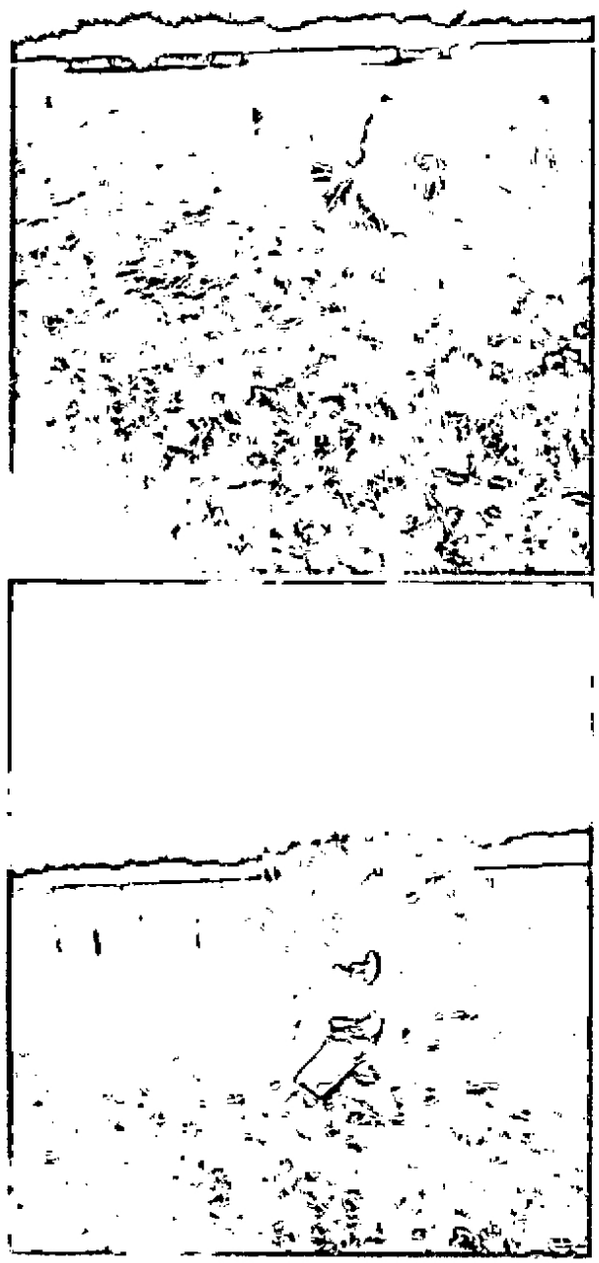










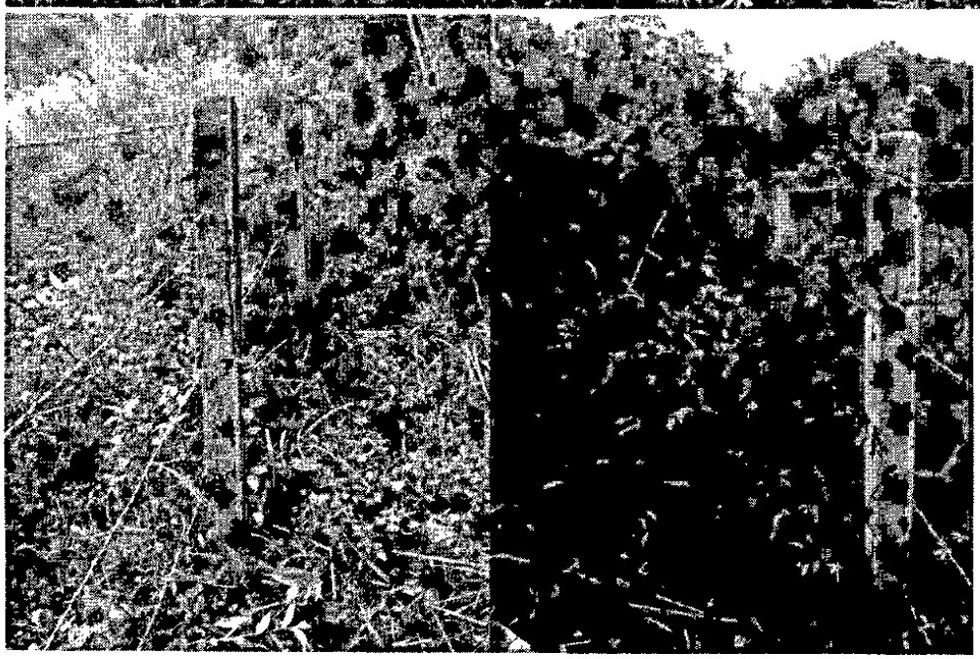


	TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA ARGAL INGENIERIA LTDA NIT: 820.003.723-5	
	INFORME ACTA PARCIAL 01	Versión: 1
	CONTRATO No 22000908-H4 DE 2022 23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META	Fecha: 08/08/2022







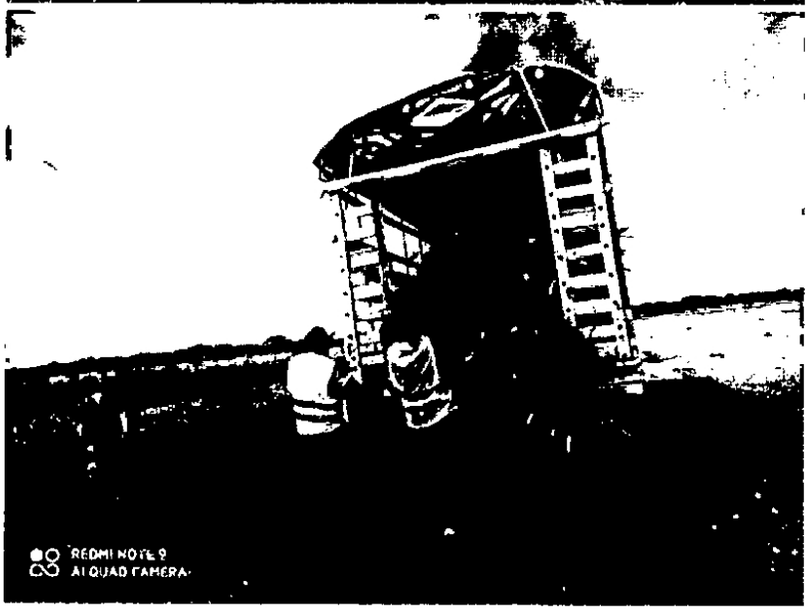


	TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA ARGAL INGENIERIA LTDA NIT: 820.003.723-5	
	INFORME ACTA PARCIAL 01	Versión: 1
	CONTRATO No 22000908-H4 DE 2022 23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META	Fecha: 08/08/2022






REDMI NOTE 9
AI QUAD CAMERA


REDMI NOTE 9
AI QUAD CAMERA

	TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA ARGAL INGENIERIA LTDA NIT: 820.003.723-5	
	INFORME ACTA PARCIAL 01	Versión: 1
	CONTRATO No 22000908-H4-DE 2022 23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META	Fecha: 08/08/2022

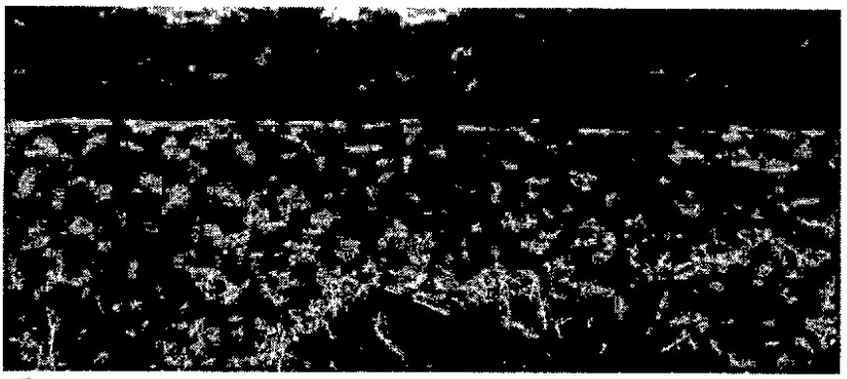


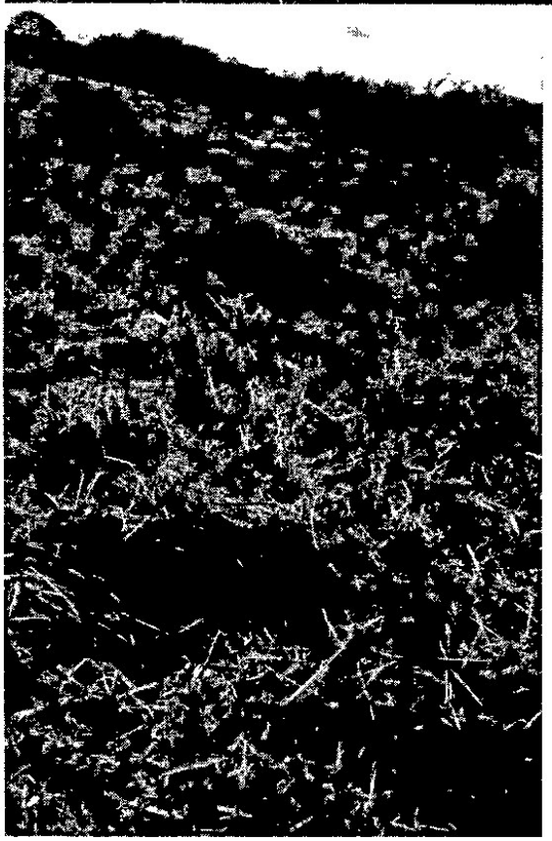






	TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA ARGAL INGENIERIA LTDA NIT: 820.003.723-5	
	INFORME ACTA PARCIAL 01	Versión: 1
	CONTRATO No 22000908-H4 DE 2022 23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META	Fecha: 08/08/2022











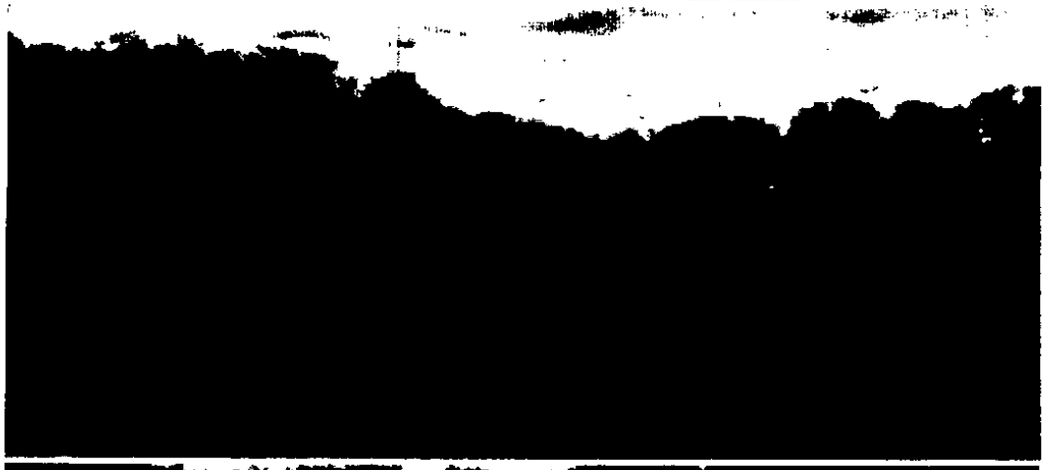


	TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA ARGAL INGENIERIA LTDA NIT: 820.003.723-5	
	INFORME ACTA PARCIAL 01	Versión: 1
	CONTRATO No 22000908-H4 DE 2022 23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META	Fecha: 08/08/2022






REDMI NOTE 9
AI QUAD CAMERA









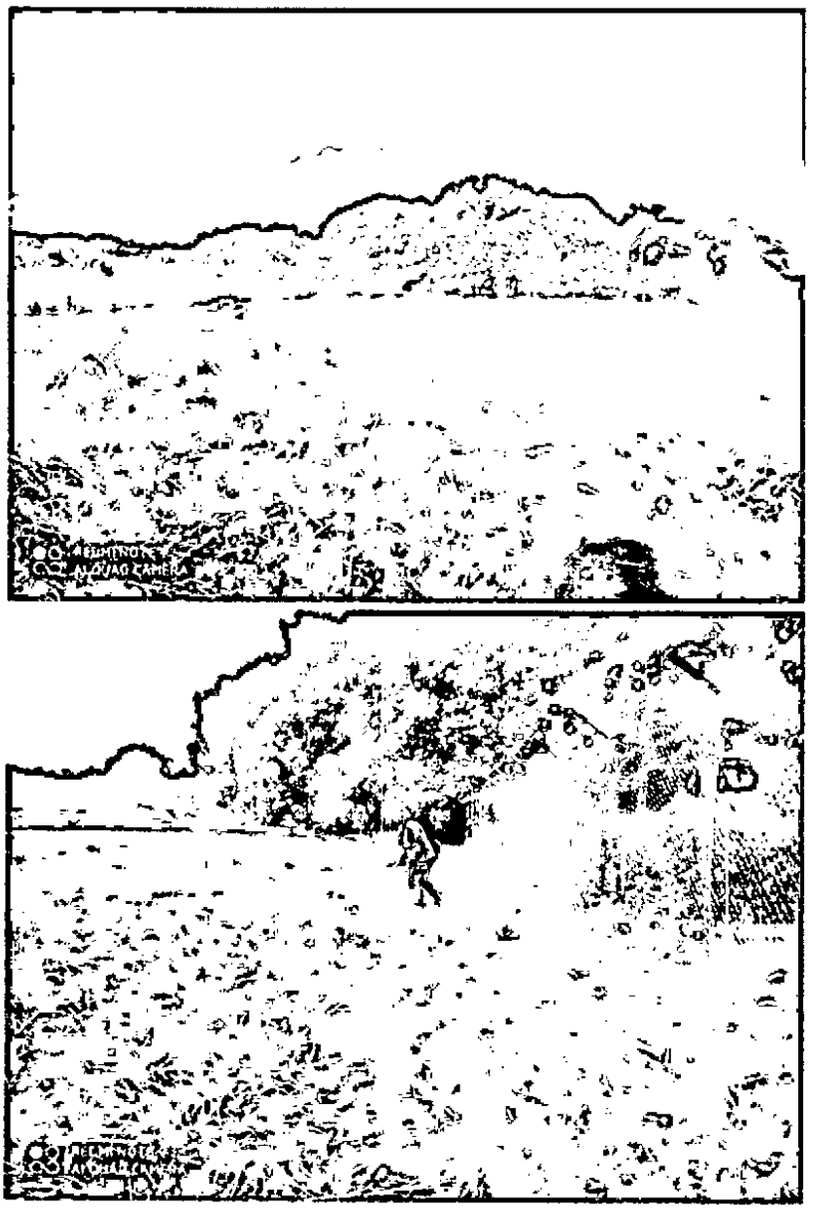






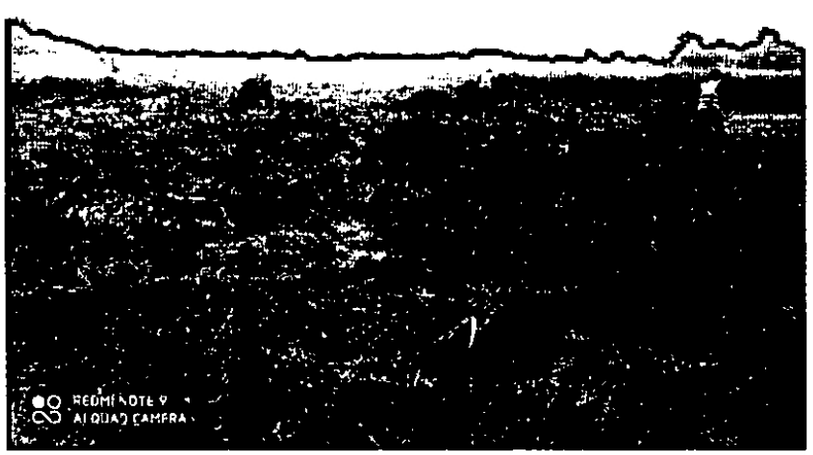

REDMI NOTE 9
AI QUAD CAMERA

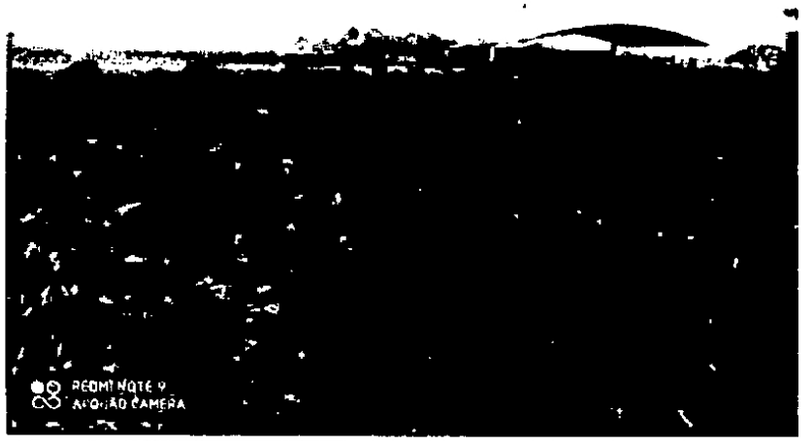

REDMI NOTE 9
AI QUAD CAMERA



	TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA ARGAL INGENIERIA LTDA NIT: 820.003.723-5	
	INFORME ACTA PARCIAL 01	Versión: 1
	CONTRATO No 22000908-H4 DE 2022 23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META	Fecha: 08/08/2022

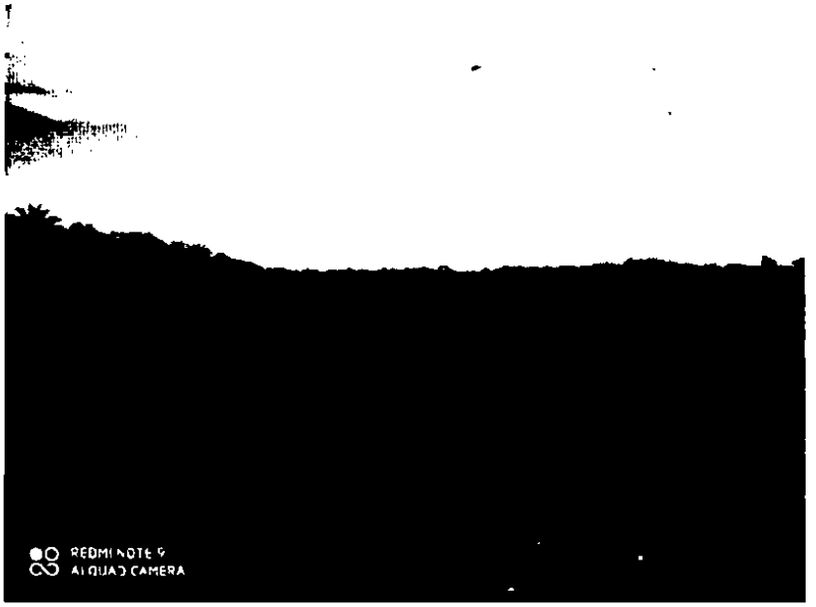


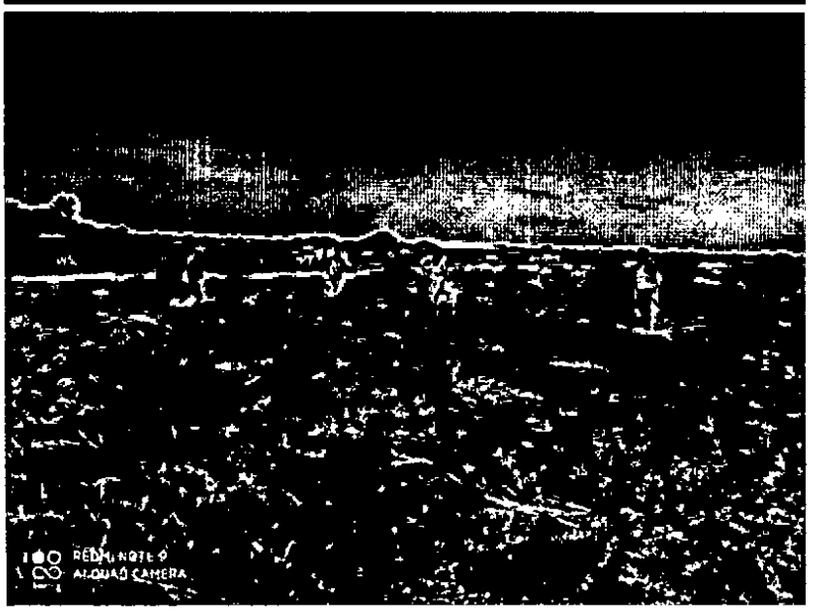


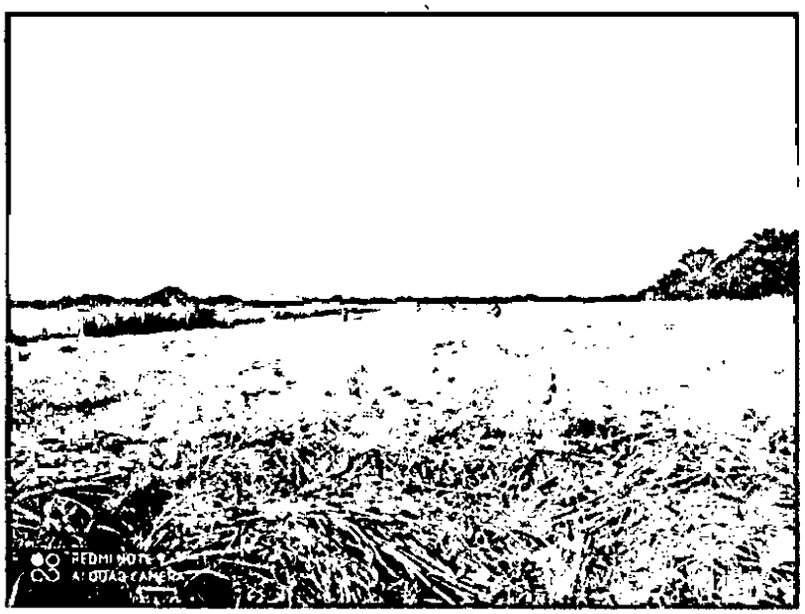

REDMI NOTE 9
AI QUAD CAMERA


REDMI NOTE 9
AI QUAD CAMERA

	TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA ARGAL INGENIERIA LTDA NIT: 820.003.723-5	
	INFORME ACTA PARCIAL 01	Versión: 1
	CONTRATO No 22000908-H4 DE 2022 23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META	Fecha: 08/08/2022









252

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

Villavicencio, 24 de Agosto de 2022

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO NUMERO 2000908 H4 DE 2022 DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONÁUTICA CIVIL

CERTIFICA

Que la empresa TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA, identificada con el NIT 820.003.723-5 cumplió a satisfacción la ejecución del contrato según Acta Parcial No 1 cuyo objeto es: 23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META.. Por lo tanto, solicito a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Regional Meta, se realice el pago Pacial No 1 según factura :

FACTURA	VALOR
FE-24	$93.531.370,78
TOTAL A PAGAR	$93.531.370,78

Por un valor total de **NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS** ($93.531.370,78)

Igualmente certifico que se verifico y el contratista cumplió a entera satisfacción la ejecución parcial del objeto del contrato presentado y anexa los pagos de parafiscales cumpliendo a cabalidad con sus obligaciones parafiscales.

Cordialmente

MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA
SUPERVISORA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

(253

Radicado: 2022028982
Fecha: 28/10/2022 11:01:54.0
Asunto: CUENTAS POR PAGAR
Destino:DIRECCION REGIONAL AERONAUTICA META- Destinatario: Yenifer Gribeth Torres Cubillos

Trinidad, 05 de octubre de 2022

PARA: **CUENTAS POR PAGAR**
GRUPO REGIONAL META

DE: **MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA**
Supervisora de Contrato.

Asunto: Pago Parcial 2; contrato No. 22000908 H4 de 2022, ARGAL INGENIERIA LTDA, 23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META. Área de Infraestructura

Con el fin que se efectué el trámite de pago y archivo en la carpeta del contratista, de manera atenta adjunto soportes para el pago de la orden de la referencia.

1	OFICIO REMISORIO RADICADO -ADI
2	FACTURA DETALLANDO EL AIU
3	CERTIFICACION DE PARAFISCALES Y PLANILLA EN ORIGINAL
4	TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA DEL CONTADOR
5	ACTA DE RECIBO PARCIAL 2
6	FORMATO DE CANTIDADES DE OBRA
7	INFORME DE SUPERVISIÓN
8	CERTIFICACION SUPERVISOR

Agradezco de antemano su pronta y muy segura colaboración.

Cordial Saludo,

MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA
Supervisora de contrato

Anexo: Documentos.

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **Principio de Procedencia: 3610.092**	**ACTA PARCIAL N° 2**

NÚMERO DE CONTRATO DE OBRA	22000908 H4 DE 2022
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO OBRA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA
OBJETO	23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META"
VALOR	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($258.294.284,67), INCLUIDO IVA
PLAZO	HASTA LA VIGENCIA 2022.
CDP	8422 24/02/2022
RP	29222 22/06/2022
FECHA DE LEGALIZACIÓN	23/06/2022
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA

En el Municipio de Trinidad (Casanare), el 05 de Octubre de 2022 se reunieron con el fin de dar recibido parcial No 2 del presente contrato: LINA MIREYA MONSALVE VELASCO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.522.274 de Bogotá, obrando en calidad de representante legal del contratista TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA. y MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA, identificado con cedula de ciudadanía número 23.791.073, supervisor designado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato.

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **Principio de Procedencia: 3610.092**	**ACTA PARCIAL N° 2**

INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

INICIACION CONTRACTUAL	01/07/2022
TERMINACION CONTRACTUAL	30/12/2022
PAGO PARCIAL DE LA FACTURA	**$17.538.862,74**

EJECUCIÓN TOTAL

No.	FACTURA	VALOR
1	No. FE-24	**$93.531.370,78**
2	No FE-28	**$17.538.862,74**

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR INCIAL	**$258.294.284,67**
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No 1	$ 93.531.370,78
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No 2	$17.538.862,74
VALOR SALDO	**$147.224.051,15**

Adicionalmente el supervisor verifico que el contratista se encuentre a paz y salvo con sus obligaciones con los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, esta se da por terminada y en constancia firma quienes en la misma intervinieron.

TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA
Contratista
Rep Legal LINA MIREYA MONSALVE VELASCO

MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA
Supervisora

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 7d9f63df950a69c28a792a36869d20bbdd4dff396f8c5e154fb61e3aae80a4371432dad66098b01bdbd55bc5e12e47ab

Número de Factura: FE-28
Fecha de Emisión: 25/10/2022
Fecha de Vencimiento: 24/11/2022
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA
Nombre Comercial: TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA
Nit del Emisor: 820003723
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4390

País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio / Ciudad: Tunja
Dirección: AV UNIVERITARIA 42 A 20 IN 6 AP 603 ED SAN JORGE BRR LA ESMERALDA
Teléfono / Móvil: 3108582476
Correo: trabajosdeingenieria820@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Nombre Comercial: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999059
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: AV CL 26 103 15
Teléfono / Móvil: 2963456
Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	005	COSTO DIRECTO	NIU	1,00	$ 14.500.920,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 14.500.920,00
2	003	ADMINISTRACIÓN	NIU	1,00	$ 2.030.128,80	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.030.128,80
3	004	IMPREVISTOS	NIU	1,00	$ 145.009,20	$ 0,00	$ 0,00					$ 145.009,20
4	002	UTILIDAD DE OBRA	NIU	1,00	$ 725.046,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 137.758,74	19.00			$ 725.046,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

#$24-12-00-700; 22000908 H4 DE 2022;migsi.perez@aerocivil.gov.co#$

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2022-10-25 10:49:30
Documento generado el: 2022-10-25 10:49:27
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		17.401.104,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		17.401.104,00
IVA		137.758,74
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		137.758,74
Total neto factura (=)		17.538.862,74
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 17.538.862,74

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764021423207 Rango desde: 9 Rango hasta: 200 Vigencia: 2022-11-18

257

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-33-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VIGENCIA :30/09/2013
	FORMATO ACTA DE RECIBO PARCIAL 2	Pagina 1 de 1

CONTRATO No :	22000908 H4 DE 2022		FECHA DE INICIO CONTRATO
23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META			01 DE JULIO DE 2022
			TIEMPO DE EJECUCION
			6 MESES
CONTRATISTA:	ARGAL INGENIERIA LTDA		FECHA DE TERMINACION PROYECTADA
			30 DICIEMBRE DE 2022
INTERVENTOR :	N/A		FECHA DE LA PRESENTE ACTA:
			05 DE OCTUBRE DE 2022
SUPERVISORA:	MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA		PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO:
SECRETARIA			43,0%

En la ciudad de Paz de Ariporo; a los cinco (05) días del mes de octubre del 2022, se reunieron en las instalaciones de la dirección Regional; la señora LINA MIREYA MONSALVE VELASCO, representante legal de la empresa ARGAL INGENIERIA LTDA. NIT 820.003.723-5, en calidad de contratista y la señora MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA en calidad de Supervisora. Designado por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil Regional Meta para recibir a satisfacción la obra parcial. para dejar constancia de la presente ***Acta para recibo parcial de obra No 2*** para lo cual se hace necesario realizar el siguiente analisis:

CONDICIONES ACTUALIZADAS					PRESENTE ACTA DE RECIBO 2		CANTIDADES ACUMULADAS (ACTA 1 y 2)		PENDIENTES POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	V.UNIT	V. TOTAL	CANT.	V.TOTAL	CANT.	V.TOTAL	CANT.	V.TOTAL
1,1	ROCERÍA Y LIMPIEZA MANUAL (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL Y CONTROL DE MALEZA Y CRECIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL)	HA	$ 483.364	$ 87.005.520,00	36,00	$ 17.401.104,00	74,00	$ 35.768.936,00	106	$ 51.236.584,00
1,2	MANTENIMIENTO DE CANALES DE ESCORRENTIA CON HERRAMIENTA MANUAL Y MECANICA, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	ML	$ 7.847	$ 61.206.600,00		$ -	2600,00	$ 20.402.200,00	5.200	$ 40.804.400,00
1,3	LIMPIEZA DE CERCAS Y/O MALLA DE CERRAMIENTO CON ANCHO AFERENTE DE 1 M. L . CON EQUIPO MANUAL Y MECANICO	ML	$ 9.218	$ 108.053.396,00		$ -	5861,00	$ 54.026.698,00	5.861	$ 54.026.698,00
	VALOR TOTAL (INCLUYE AIU20%) (A=14% I=1% U=5%)			$ 256.265.516,00		$ 17.401.104,00		$ 110.197.834,00		$ 146.067.682,00
	IVA			$ 2.028.768,67		$ 137.758,74		$ 872.398,52		$ 1.156.369,15
	VALOR TOTAL CONTRATO			$ 258.294.284,67		$ 17.538.862,74		$ 111.070.233,52		$ 147.224.051,15

Valor del contrato	$ 258.294.284,67
Valor anticipo	$ -
Valor presente acta 2	$ 17.538.862,74
Valor Ejecutado Acumulado	$ 111.070.233,52
Saldo Pendiente por ejecutar	$ 147.224.051,15
Valor neto a pagar	$ 17.538.862,74

Para constancia de lo anterior firman la presente ACTA DE RECIBO PARCIAL 2 , por los que en ella intervinieron, en Paza de Ariporo a los cinco (05) días del mes de octubre del 2022

Firma
LINA MONSALVE VELASCO
R.L. ARGAL INGENIERIA LTDA

Firma
MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA
SUPERVISORA

TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA
ARGAL INGENIERIA LTDA
Nit. 820.003.723-5

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

LINA MIREYA MONSALVE VELASCO, en mi nombre y representación de **TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA Nit. 820.003.723-5** y **LEIDY DAYHANA MOLINA BENITEZ**, en calidad de Contador Público certificamos el pago de aportes de los trabajadores de la empresa a riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiestamos que la empresa se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes

En constancia, se firma en Tunja, a los 12 días del mes de octubre de 2022.

LINA MONSALVE VELASCO
R.L. ARGAL INGENIERIA LTDA

LEIDY DAYHANA MOLINA BENITEZ
Contador T.P. 129697-T

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 820003723	5	ARGAL INGENIERIA LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OPERATIVA	Avenida Universitaria # 42a - 20	TUNJA-BOYACA	7472183	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2022-09	2022-10	1700739765	9441239360	E	2022/10/07	2022/10/11	BANCO DAVIVIENDA	4	$3,488,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: OPERATIVA (33 Afiliados)						$11,133,347	$1,782,700			$12,133,347	$486,700			$12,133,347	$486,700			$12,133,347	$717,900		$0	$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (2 Afiliados)						$1,000,000	$160,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$10,600		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (2 Afiliados)						$1,000,000	$160,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$10,600		$0	$0
1	CC	4293318	GUERRA GERMAN		0	$0	$0	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF10	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0
2	CC	52522274	MONSALVE LINA	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS008	30	$1,000,000	$40,000	CCF10	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0
Centro de Trabajo: OPERATIVO (31 Afiliados)						$10,133,347	$1,622,700			$10,133,347	$406,700			$10,133,347	$406,700			$10,133,347	$707,300		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (31 Afiliados)						$10,133,347	$1,622,700			$10,133,347	$406,700			$10,133,347	$406,700			$10,133,347	$707,300		$0	$0
3	CC	1007216937	ALVARADO LUIS	230201	5	$166,667	$26,700	EPS037	5	$166,667	$6,700	CCF10	5	$166,667	$6,700	14-23	5	$166,667	$11,700	5	$0	$0
4	CC	16844797	ALVAREZ CARLOS	230301	10	$333,334	$53,400	ESSC18	10	$333,334	$13,400	CCF10	10	$333,334	$13,400	14-23	10	$333,334	$23,300	10	$0	$0
5	CC	1076985169	ARCHIPIZ ALEXNEY	230301	8	$266,667	$42,700	EPS002	8	$266,667	$10,700	CCF10	8	$266,667	$10,700	14-23	8	$266,667	$18,600	8	$0	$0
6	CC	17640242	ARCHIPIZ ESPERTH	231001	8	$266,667	$42,700	EPS037	8	$266,667	$10,700	CCF10	8	$266,667	$10,700	14-23	8	$266,667	$18,600	8	$0	$0
7	CC	1076982756	ARCHIPIZ JAMES	230301	8	$266,667	$42,700	EPS005	8	$266,667	$10,700	CCF10	8	$266,667	$10,700	14-23	8	$266,667	$18,600	8	$0	$0
8	CC	1123310355	AREVALO HAMILTON	230301	10	$333,334	$53,400	ESSC18	10	$333,334	$13,400	CCF10	10	$333,334	$13,400	14-23	10	$333,334	$23,300	10	$0	$0
9	CC	18187214	AREVALO RIOMAR	230301	10	$333,334	$53,400	EPS037	10	$333,334	$13,400	CCF10	10	$333,334	$13,400	14-23	10	$333,334	$23,300	10	$0	$0
10	CC	7160797	ARIAS HECTOR	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS008	30	$1,000,000	$40,000	CCF10	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
11	CC	83092181	ARIAS JOSE	230301	2	$66,667	$10,700	EPS041	2	$66,667	$2,700	CCF10	2	$66,667	$2,700	14-23	2	$66,667	$4,700	2	$0	$0
12	CC	1081515577	AROCA JAMER	230301	2	$66,667	$10,700	EPS041	2	$66,667	$2,700	CCF10	2	$66,667	$2,700	14-23	2	$66,667	$4,700	2	$0	$0
13	CC	1117541194	ARTUNDUAGA HOYER	230301	10	$333,334	$53,400	EPS037	10	$333,334	$13,400	CCF10	10	$333,334	$13,400	14-23	10	$333,334	$23,300	10	$0	$0
14	CC	14609872	BEJARANO EDGAR	230201	11	$366,667	$58,700	EPS037	11	$366,667	$14,700	CCF10	11	$366,667	$14,700	14-23	11	$366,667	$25,600	11	$0	$0
15	CC	1117541181	BRAYO EDER	230301	10	$333,334	$53,400	ESSC62	10	$333,334	$13,400	CCF10	10	$333,334	$13,400	14-23	10	$333,334	$23,300	10	$0	$0
16	CC	18124496	BURBANO GABRIEL	230301	10	$333,334	$53,400	EPS037	10	$333,334	$13,400	CCF10	10	$333,334	$13,400	14-23	10	$333,334	$23,300	10	$0	$0
17	CC	96331428	CARDOSO ARNOLFO	230301	10	$333,334	$53,400	EPSIC3	10	$333,334	$13,400	CCF10	10	$333,334	$13,400	14-23	10	$333,334	$23,300	10	$0	$0
18	CC	1049615330	GONZALEZ DIANA	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF10	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
19	CC	17411701	GUALTERO ALFONSO	230201	1	$33,334	$5,400	EPS037	1	$33,334	$1,400	CCF10	1	$33,334	$1,400	14-23	1	$33,334	$2,400	1	$0	$0
20	CC	93437801	GUTIERREZ JOSE	231001	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF10	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
21	CC	93084540	LEIVA MIGUEL	25-14	2	$66,667	$10,700	EPS017	2	$66,667	$2,700	CCF10	2	$66,667	$2,700	14-23	2	$66,667	$4,700	2	$0	$0
22	CC	16189981	LOAIZA FRANCO	230301	10	$333,334	$53,400	EPS037	10	$333,334	$13,400	CCF10	10	$333,334	$13,400	14-23	10	$333,334	$23,300	10	$0	$0
23	CC	1006147359	MONTES JUAN	230201	1	$33,334	$5,400	EPS041	1	$33,334	$1,400	CCF10	1	$33,334	$1,400	14-23	1	$33,334	$2,400	1	$0	$0
24	CC	96361874	MORALES WILFREDO	230301	10	$333,334	$53,400	ESSC62	10	$333,334	$13,400	CCF10	10	$333,334	$13,400	14-23	10	$333,334	$23,300	10	$0	$0
25	CC	97405067	PAPAMIJA FRANCO	231001	8	$266,667	$42,700	EPS005	8	$266,667	$10,700	CCF10	8	$266,667	$10,700	14-23	8	$266,667	$18,600	8	$0	$0
26	CC	1108454843	PEÑA CRISTIAN	230301	2	$66,667	$10,700	EPS037	2	$66,667	$2,700	CCF10	2	$66,667	$2,700	14-23	2	$66,667	$4,700	2	$0	$0
27	CC	1049611424	PEÑA LUIS	230301	2	$66,667	$10,700	EPS005	2	$66,667	$2,700	CCF10	2	$66,667	$2,700	14-23	2	$66,667	$4,700	2	$0	$0
28	CC	14319023	PEREZ CARLOS	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF10	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
29	CC	1118468606	REYES RUDSER	230301	10	$333,334	$53,400	EPS037	10	$333,334	$13,400	CCF10	10	$333,334	$13,400	14-23	10	$333,334	$23,300	10	$0	$0
30	CC	93438666	ROMERO JOSE	230301	4	$133,334	$21,400	EPS037	4	$133,334	$5,400	CCF10	4	$133,334	$5,400	14-23	4	$133,334	$9,300	4	$0	$0
31	CC	1105670728	RUEDA EDWIN	230301	2	$66,667	$10,700	EPS037	2	$66,667	$2,700	CCF10	2	$66,667	$2,700	14-23	2	$66,667	$4,700	2	$0	$0
32	CC	1006517084	VALENCIA DANIEL	230301	10	$333,334	$53,400	ESSC62	10	$333,334	$13,400	CCF10	10	$333,334	$13,400	14-23	10	$333,334	$23,300	10	$0	$0
33	CC	12258701	VARGAS EYER	25-14	8	$266,667	$42,700	EPS037	8	$266,667	$10,700	CCF10	8	$266,667	$10,700	14-23	8	$266,667	$18,600	8	$0	$0
Total			**Afiliados(33)**			$11,133,347	$1,782,700			$12,133,347	$486,700			$12,133,347	$486,700			$12,133,347	$717,900		$0	$0

2022/10/11 12:29 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 820003723	5	ARGAL INGENIERIA LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OPERATIVA	Avenida Universitaria # 42a - 20	TUNJA-BOYACA	7472183	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

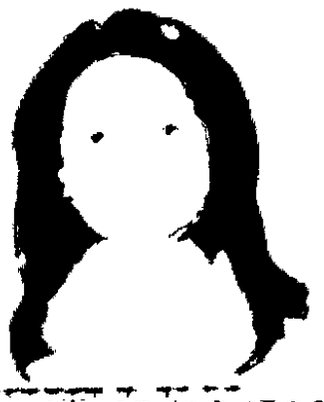
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-10	1700739765	9441239360	E	2022/10/07	2022/10/11	BANCO DAVIVIENDA	4	$3,488,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				32	$1,782,700	$7,000	$0	$1,789,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$245,400	$1,000	$0	$246,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$373,400	$1,500	$0	$374,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	21	$1,067,700	$4,100	$0	$1,071,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$96,200	$400	$0	$96,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				33	$717,900	$2,800	$0	$720,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	33	$717,900	$2,800	$0	$720,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				33	$486,700	$1,900	$0	$488,600
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	33	$486,700	$1,900	$0	$488,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				33	$486,700	$2,400	$0	$489,100
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$13,400	$100	$0	$13,500
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	3	$40,200	$200	$0	$40,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$80,000	$400	$0	$80,400
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	$26,800	$200	$0	$27,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$2,700	$100	$0	$2,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	17	$282,000	$1,100	$0	$283,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$6,800	$100	$0	$6,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$10,700	$100	$0	$10,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$24,100	$100	$0	$24,200
TOTAL				33	$3,474,000	$14,100	$0	$3,488,100

2022/10/11 12:29 PM

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



129697-T

LEIDY DAYANA
MOLINA BENITEZ
C.C. 33978325
RESOLUCION INSCRIPCION 308 FECHA 18/10/2007
UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE BOYACA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COMENARES RODRIGUEZ 139762

$1606

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 5 7 E 2 9 3 2 1 A 7 E F 6 0 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEIDY DAYHANA MOLINA BENITEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 33378325 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 129697-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3614.092	**Clave: GCON-1.0-12-046**	**Versión: 02**	**Fecha: 04/oct/2019**	**Página: 1 de 4**

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 1
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 2
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 2
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 3

1. OBJETO DEL CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	22000908 H4 DE 2022
Nombre del Contratista:	*ARGAL INGENIERIA LTDA*
Periodo informe:	06 de **AGOSTO** al 05 de **OCTUBRE** de 2022.
Nombre de Supervisora:	MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA
Nombre del Interventor:	N/A
Área perteneciente:	DIRECCION REGIONAL.

2. OBJETO DEL CONTRATO

23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

a. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Se realizaron las siguientes actividades dando cumplimiento a las obligaciones del contratista según el contrato 21000748 H4 de 2021.

PERÍODO: 06 de **AGOSTO** al 05 de **OCTUBRE** de 2022

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.
1,1	ROCERÍA Y LIMPIEZA MANUAL (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL Y CONTROL DE MALEZA Y CRECIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL)	HA	36,00
1,2	MANTENIMIENTO DE CANALES DE ESCORRENTIA CON HERRAMIENTA MANUAL Y MECANICA, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	ML	
1,3	LIMPIEZA DE CERCAS Y/O MALLA DE CERRAMIENTO CON ANCHO AFERENTE DE 1 M. L . CON EQUIPO MANUAL Y MECANICO	ML	

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

No hay observaciones.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

No hay observaciones.

a. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	N/A
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5	¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES:		

b. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN
06 DE JULIO 2022	30 DE DICIEMBRE DE 2022

5.2.2. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	**NO**
X	
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	
06/07/2022	

c. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	

6 PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

6.1 AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

DESCRIPCION	VALOR
23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META	$258.294.284,67
VALOR ACTA 1	$93.531.370,78
VALOR ACTA 2 (presente)	**$17.538.862,74**
SALDO DEL CONTRATO	$147.224.051,15
VALOR POR GIRAR PRESENTA ACTA 2	**$17.538.862,74**

AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO (ACTA 2)	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUCION
$258.294.284,67	**$17.538.862,74**	$147.224.051,15	43.00%

En mi calidad de supervisora del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA
SUPERVISORA
Nota: Se anexa archivo digital de registro fotográfico.

INFORME

FRECUENCIA No 2

CONTRATO No 22000908 H4 DE 2022

OBJETO:

22000908 H4 DE 2022

23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META

PERIDO DE EJECUCION

06-AGOSTO-2022 a 05-OCTUBRE -2022

ROCERIA

Las actividades según lo acordado para esta frecuencia es ROCERÍA Y LIMPIEZA MANUAL (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL Y CONTROL DE MALEZA Y CRECIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL), el cual incluye la rocería con guadaña de las 36 hectáreas del Aeropuerto de Trinidad

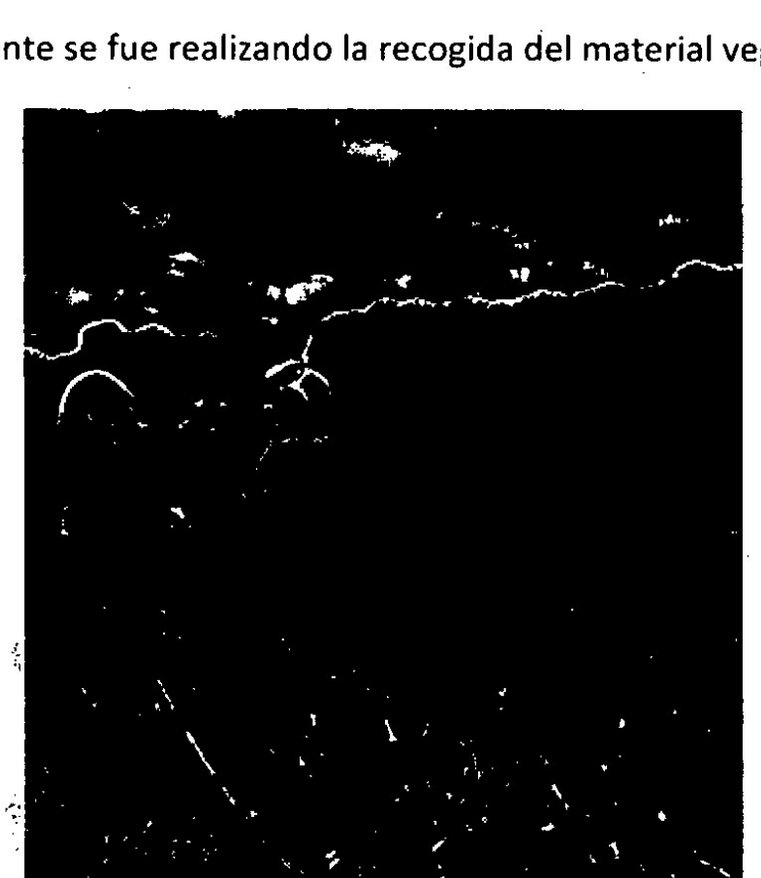
a continuación, se anexa fotos de La rocería



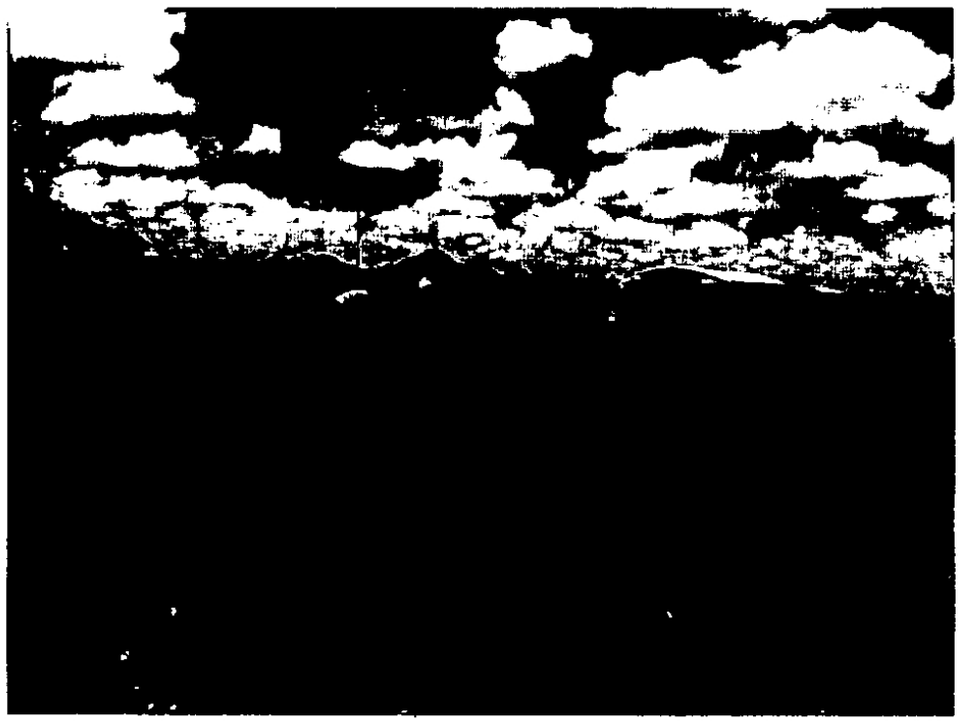




Simultáneamente se fue realizando la recogida del material vegetal cortado



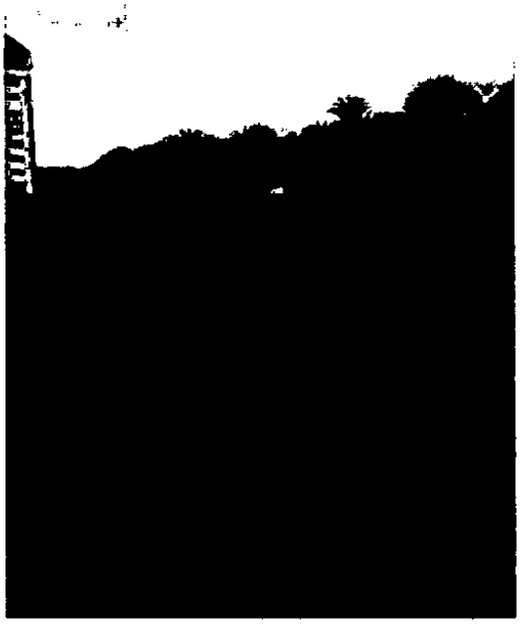






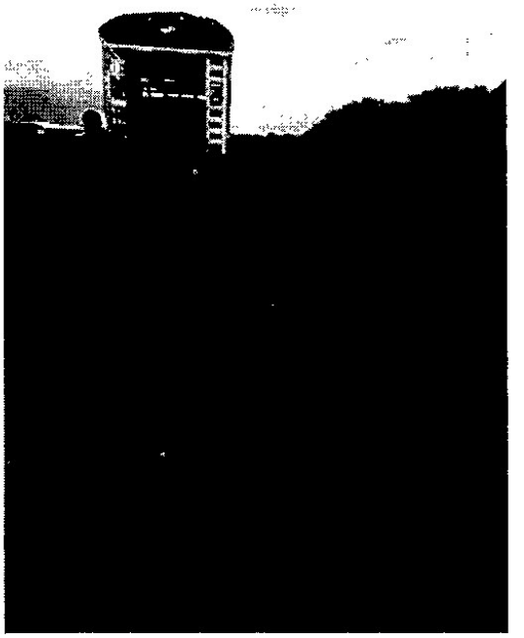


A continuación, se muestra el retiro del material vegetal









Se anexa imágenes del estado final del trabajo de rocería







LINA MONSALVE VELACO
R.L. ARGAL INGENIERIA LTDA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

Villavicencio, 20 de Octubre de 2022

LA SUSCRITA SUPERVISORA DEL CONTRATO NUMERO 2000908 H4 DE 2022 DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONÁUTICA CIVIL

CERTIFICA

Que la empresa TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA, identificada con el NIT 820.003.723-5 cumplió a satisfacción la ejecución del contrato según Acta Parcial No 2 cuyo objeto es: 23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META.. Por lo tanto, solicito a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Regional Meta, se realice el pago Pacial No 2 según factura :

FACTURA	VALOR
FE-28	**$17.538.862,74**
TOTAL A PAGAR	**$17.538.862,74**

Por un valor total de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($93.531.370,78)**

Igualmente certifico que se verifico y el contratista cumplió a entera satisfacción la ejecución parcial del objeto del contrato presentado y anexa los pagos de parafiscales cumpliendo a cabalidad con sus obligaciones parafiscales.

Cordialmente

MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA
SUPERVISORA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14804356246

(415)7707212489984(8020) 000001480435624 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 0 0 0 3 7 2 3	5	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LIMITADA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ARGAL INGENIERIA LTDA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal
AV UNIVERITARIA 42 A 20 IN 6 AP 603 ED SAN JORGE

42. Correo electrónico trabajosdeingenieria820@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 5 8 2 4 7 6	7 4 7 2 1 8 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 9 0	2 0 1 3 0 3 0 4	7 1 1 2	2 0 1 3 0 3 0 4	4 2 9 0	4 2 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 04 / 18 : 58: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MONSALVE VELASCO LINA MIREYA
985 Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14804356246

(415)7707212489984(8020) 000001480435624 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 0 0 0 3 7 2 3	5	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64 Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66 Cooperativas		67 Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69 Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	2 3 2	3 1 2 1
73. Fecha	2 0 0 2 0 2 0 8	2 0 1 3 1 2 2 6
74. Número de notaría	3	3
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 2 0 2 1 3	2 0 1 3 1 2 2 7
77. No. Matrícula mercantil	1 0 5 1 1	2 2 5 2 5
78. Departamento	1 5	1 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	3 8
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 2 0 2 0 8	
81. Hasta	2 0 3 2 0 2 0 7	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14804356246

(415)7707212489984(8020) 000001480435624 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 0 0 0 3 7 2 3	5	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 1 1 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	5 2 5 2 2 2 7 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MONSALVE	VELASCO	LINA	MIREYA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 4 1 1 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 6 0 7 9 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARIAS	GALINDO	HECTOR	HERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14804356246

(415)7707212489984(8020) 000001480435624 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 0 0 0 3 7 2 3	5	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 2 9 3 6 1 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VELASCO		WILLIAM	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
20,000,000		1 0 2 0 0 7 1 2 2 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 5 2 2 2 7 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MONSALVE	VELASCO	LINA	MIREYA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
180,000,000		9 0 2 0 0 7 1 2 2 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113 DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113 DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONAUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

AERONÁUTICA CIVIL

Al Contestar cite Radicado: 2022336010032204 Id: 82918
Fecha: 2022-12-02 11:23 Folios: 13
Anexos:0

Trinidad, noviembre 23 de 2022

PARA: **CUENTAS POR PAGAR**
GRUPO REGIONAL META

DE: **MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA**
Supervisora de Contrato.

Asunto: Pago Parcial 3; contrato No. 22000908 H4 de 2022, 23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META ARGAL INGENIERIA LTDA, Área de Infraestructura

Con el fin que se efectué el trámite de pago y archivo en la carpeta del contratista, de manera atenta adjunto soportes para el pago de la orden de la referencia.

1	OFICIO REMISORIO RADICADO -ADI
2	FACTURA DETALLANDO EL AIU
3	CERTIFICACION DE PARAFISCALES Y PLANILLA EN ORIGINAL
4	TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA DEL CONTADOR
5	ACTA PARCIAL 3
6	INFORME DE SUPERVISIÓN
7	CERTIFICACION RECIBIDO A SATISFACCION

Agradezco de antemano su pronta y muy segura colaboración.

Cordial Saludo,

MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA.
Supervisora de contrato

Anexo: Documentos.

271

TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA
ARGAL INGENIERIA LTDA
Nit. 820.003.723-5

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

LINA MIREYA MONSALVE VELASCO, en mi nombre y representación de **TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA Nit. 820.003.723-5** y **LEIDY DAYHANA MOLINA BENITEZ**, en calidad de Contador Público certificamos el pago de aportes de los trabajadores de la empresa a riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiestamos que la empresa se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes

En constancia, se firma en Tunja, a los 12 días del mes de noviembre de 2022.

LINA MONSALVE VELASCO
R.L. ARGAL INGENIERIA LTDA

LEIDY DAYHANA MOLINA BENITEZ
Contador T.P. 129697-T

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 820003723	5	ARGAL INGENIERIA LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OPERATIVA	Avenida Universitaria # 42a - 20	TUNJA-BOYACA	7472183	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-11	1751766849	9442568810	E	2022/11/08	2022/11/11	BANCO DAVIVIENDA	3	$1,212,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO						PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: OPERATIVA (8 Afiliados)						$3,833,335	$613,500			$4,833,335	$193,500			$4,833,335	$193,500			$4,833,335	$208,100		$0	$0
Centro de Trabajo: 06 (3 Afiliados)						$733,335	$117,500			$733,335	$29,500			$733,335	$29,500			$733,335	$51,300		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (3 Afiliados)						$733,335	$117,500			$733,335	$29,500			$733,335	$29,500			$733,335	$51,300		$0	$0
1	CC	1121200400	GUTIERREZ GILBERTO	230301	10	$333,334	$53,400	EPS037	10	$333,334	$13,400	CCF10	10	$333,334	$13,400	14-23	10	$333,334	$23,300	10	$0	$0
2	CC	15875628	GUTIERREZ MELANIO	25-14	10	$333,334	$53,400	EPSIC5	10	$333,334	$13,400	CCF10	10	$333,334	$13,400	14-23	10	$333,334	$23,300	10	$0	$0
3	CC	6567737	RODRIGUEZ RUBEN	230301	2	$66,667	$10,700	EPS037	2	$66,667	$2,700	CCF10	2	$66,667	$2,700	14-23	2	$66,667	$4,700	2	$0	$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (2 Afiliados)						$1,000,000	$160,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$10,600		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (2 Afiliados)						$1,000,000	$160,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$10,600		$0	$0
4	CC	4293318	GUERRA GERMAN		0	$0	$0	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF10	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0
5	CC	52522274	MONSALVE LINA	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS008	30	$1,000,000	$40,000	CCF10	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0
Centro de Trabajo: OPERATIVO (3 Afiliados)						$2,100,000	$336,000			$2,100,000	$84,000			$2,100,000	$84,000			$2,100,000	$146,200		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (3 Afiliados)						$2,100,000	$336,000			$2,100,000	$84,000			$2,100,000	$84,000			$2,100,000	$146,200		$0	$0
6	CC	7160797	ARIAS HECTOR	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS008	30	$1,000,000	$40,000	CCF10	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
7	CC	1049615330	GONZALEZ DIANA	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF10	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
8	CC	93437801	GUTIERREZ JOSE	231001	3	$100,000	$16,000	EPS037	3	$100,000	$4,000	CCF10	3	$100,000	$4,000	14-23	3	$100,000	$7,000	3	$0	$0
Total Afiliados(8)						$3,833,335	$613,500			$4,833,335	$193,500			$4,833,335	$193,500			$4,833,335	$208,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 820003723	5	ARGAL INGENIERIA LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OPERATIVA	Avenida Universitaria # 42a - 20	TUNJA-BOYACA	7472183	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-11	1751766849	9442568810	E	2022/11/08	2022/11/11	BANCO DAVIVIENDA	3	$1,212,700

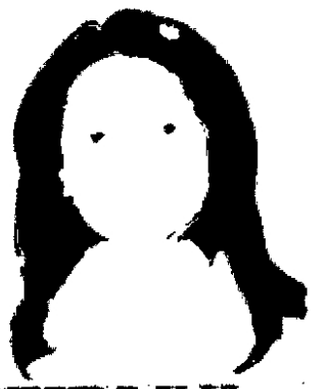
RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$613,500	$2,000	$0	$615,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$16,000	$100	$0	$16,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$213,400	$700	$0	$214,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$384,100	$1,200	$0	$385,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$208,100	$700	$0	$208,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	8	$208,100	$700	$0	$208,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$193,500	$600	$0	$194,100
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	8	$193,500	$600	$0	$194,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$193,500	$800	$0	$194,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$80,000	$300	$0	$80,300
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	$13,400	$100	$0	$13,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$100,100	$400	$0	$100,500
TOTAL				8	$1,208,600	$4,100	$0	$1,212,700

212

2022/11/11 10:02 AM

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



129697-T

LEIDY DAYANA
MOLINA BENITEZ
C.C. 33378525
RESOLUCION INSCRIPCION 308 FECHA 18/10/2007
UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE BOYACA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO CORNEJARES RODRIGUEZ 139762

$1806

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 5 2 E 2 9 9 2 1 A 2 E F 6 0 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEIDY DAYHANA MOLINA BENITEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 33378325 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 129697-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **Principio de Procedencia:** 3608.092	**ACTA PARCIAL N° 3**

NÚMERO DE CONTRATO	22000908 H4 DE 2022
CLASE DE CONTRATO	OBRA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA
OBJETO	23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META
VALOR	$258.294.284,67 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE.
PLAZO	30/12/2022
CDP SIIF	8422 de 24/02/2022
RP SIIF	29222 de 22/06/2022
FECHA LEGALIZACION	23/06/ 2022.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	**MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA – auxiliar 1**

En el Municipio de Trinidad, a los 23 días del mes de noviembre de 2022 se reunieron en las instalaciones de la Administración del Aeropuerto, los señores **LINA MIREYA MONSALVE VELASCO** representante legal de **ARGAL INGENIERIA LTDA** Nit: 820003723 en calidad de contratista y la señora **MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA** obrando en calidad de Supervisor del contrato por parte de la Entidad Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil NIT: 899999059-3.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **Principio de Procedencia: 3608.092**	**ACTA PARCIAL N° 3**

INICIACION CONTRACTUAL	01/07/2022
TERMINACION CONTRACTUAL	30/12/2022
PAGO PARCIAL 1	$93.531.370,78
PAGO PARCIAL 2	$17.538.862,74
PAGO PARCIAL 3	**$54.983.622,05**

EJECUCIÓN TOTAL

No.	FACTURA	VALOR
3	FE-30	**$54.983.622,05**

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR INCIAL	$258.294.284,67
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No 1	$93.531.370,78
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No 2	$17.538.862,74
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No 3	**$54.983.622,05**
VALOR SALDO	$92.240.429.10

Adicionalmente el supervisor verifico que el contratista se encuentre a paz y salvo con sus obligaciones con los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, esta se da por terminada y en constancia firma quienes en la misma intervinieron.

MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA
Supervisor de Contrato

LINA MONSALVE VELASCO
R.L. ARGAL INGENIERIA LTDA

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-33-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VIGENCIA :30/09/2013
	FORMATO ACTA DE RECIBO PARCIAL 3	Pagina 1 de 1

CONTRATO No :	22000908 H4 DE 2022		FECHA DE INICIO CONTRATO
23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META			01 DE JULIO DE 2022
			TIEMPO DE EJECUCION
			6 MESES
CONTRATISTA:	ARGAL INGENIERIA LTDA		FECHA DE TERMINACION PROYECTADA
			30 DICIEMBRE DE 2022
INTERVENTOR :	N/A		FECHA DE LA PRESENTE ACTA:
			23 DE NOVIEMBRE DE 2022
SUPERVISORA:	MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA		PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO:
SECRETARIA			64,29%

En la ciudad de Paz de Ariporo; a los Veintitres (23) días del mes de noviembre del 2022, se reunieron en las instalaciones de la dirección Regional; la señora LINA MIREYA MONSALVE VELASCO, representante legal de la empresa ARGAL INGENIERIA LTDA. NIT 820.003.723-5, en calidad de contratista y la señora MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA en calidad de Supervisora. Designado por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil Regional Meta para recibir a satisfacción la obra parcial. para dejar constancia de la presente ***Acta para recibo parcial de obra No 3*** para lo cual se hace necesario realizar el siguiente analisis:

CONDICIONES ACTUALIZADAS						PRESENTE ACTA DE RECIBO 3		CANTIDADES ACUMULADAS (ACTA 1, 2 y 3)		PENDIENTES POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.	V.UNIT	V. TOTAL	CANT.	V.TOTAL	CANT.	V.TOTAL	CANT.	V.TOTAL
1,1	ROCERÍA Y LIMPIEZA MANUAL (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL Y CONTROL DE MALEZA Y CRECIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL)	HA	180	$ 483.364	$ 87.005.520,00	36,00	$ 17.401.104,00	110,00	$ 53.170.040,00	70	$ 33.835.480,00
1,2	MANTENIMIENTO DE CANALES DE ESCORRENTIA CON HERRAMIENTA MANUAL Y MECANICA, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	ML	7800	$ 7.847	$ 61.206.600,00	2150,00	$ 16.871.050,00	4750,00	$ 37.273.250,00	3.050	$ 23.933.350,00
1,3	LIMPIEZA DE CERCAS Y/O MALLA DE CERRAMIENTO CON ANCHO AFERENTE DE 1 M. L . CON EQUIPO MANUAL Y MECANICO	ML	11722	$ 9.218	$ 108.053.396,00	2200,00	$ 20.279.600,00	8061,00	$ 74.306.298,00	3.661	$ 33.747.098,00
	VALOR TOTAL COSTO DIRECTO										
	VALOR TOTAL AIU (20%)				$ 256.265.516,00		$ 54.551.754,00		$ 164.749.588,00		$ 91.515.928,00
	IVA				$ 2.028.768,67		$ 431.868,05		$ 1.304.267,57		$ 724.501,10
	VALOR TOTAL CONTRATO				$ 258.294.284,67		$ 54.983.622,05		$ 166.053.855,57		$ 92.240.429,10

Valor del contrato	$	258.294.284,67
Valor anticipo	$	-
Valor presente acta 3	$	54.983.622,05
Valor Ejecutado Acumulado	$	166.053.855,57
Saldo Pendiente por ejecutar	$	92.240.429,10
Valor neto a pagar	$	54.983.622,05

Para constancia de lo anterior firman la presente ACTA DE RECIBO PARCIAL 3 , por los que en ella intervinieron, en Paz de Ariporo a los veintitres (23) días del mes de noviembre del 2022

Firma
LINA MONSALVE VELASCO
R.L. ARGAL INGENIERIA LTDA

Firma
MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA
SUPERVISORA

245.0

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : fcf040d61377cf0f45f0a52cdb17069dc765838f40d69cf6b81040ece6671916 2ab418997f5d9ffb0f05d0fb28481dbf

Número de Factura: FE-30
Fecha de Emisión: 23/11/2022
Fecha de Vencimiento: 23/12/2022
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA
Nombre Comercial: TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA
Nit del Emisor: 820003723
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4390

País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio / Ciudad: Tunja
Dirección: AV UNIVERITARIA 42 A 20 IN 6 AP 603 ED SAN JORGE BRR LA ESMERALDA
Teléfono / Móvil: 3108582476
Correo: trabajosdeingenieria820@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Nombre Comercial: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999059
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: AV CL 26 103 15
Teléfono / Móvil: 2963456
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	005	COSTO DIRECTO	NIU	1,00	$ 45.459.795,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 45.459.795,00
2	003	ADMINISTRACIÓN	NIU	1,00	$ 6.364.371,30	$ 0,00	$ 0,00					$ 6.364.371,30
3	004	IMPREVISTOS	NIU	1,00	$ 454.597,95	$ 0,00	$ 0,00					$ 454.597,95
4	002	UTILIDAD DE OBRA	NIU	1,00	$ 2.272.989,75	$ 0,00	$ 0,00	$ 431.868,05	19.00			$ 2.272.989,75

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

#$24-12-00-700; 22000908 H4 DE 2022;migsi.perez@aerocivil.gov.co#$
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2022-11-23 15:03:19
Documento generado el: 2022-11-23 15:03:18
Generado por:Solución Gratuita DIAN Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			54.551.754,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			54.551.754,00
IVA			431.868,05
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			431.868,05
Total neto factura (=)			54.983.622,05
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	54.983.622,05

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764040043930 Rango desde: 29 Rango hasta: 200 Vigencia: 2023-11-23

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3614.092	**Clave: GCON-1.0-12-046**	**Versión: 02**	**Fecha: 04/oct/2019**	**Página: 1 de 7**

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 1
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 2
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 5
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 6

1. OBJETO DEL CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	22000908 H4 DE 2022
Nombre del Contratista:	*ARGAL INGENIERIA LTDA*
Periodo informe:	06 de OCTUBRE de 2022 al 15 de noviembre
Nombre de Supervisora:	MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA
Nombre del Interventor:	N/A
Área perteneciente:	DIRECCION REGIONAL.

2. OBJETO DEL CONTRATO

23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

a. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

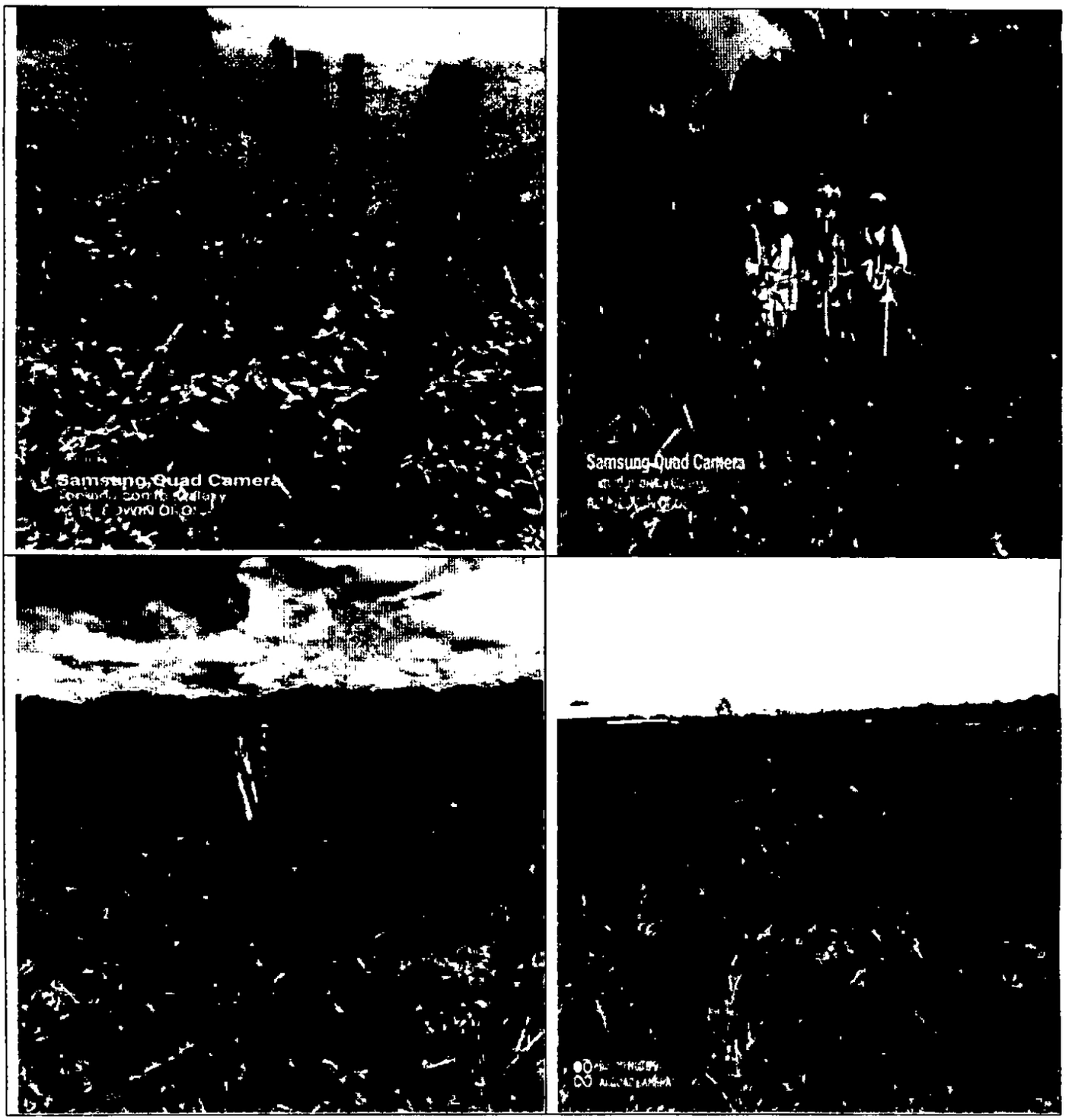
Se realizaron las siguientes actividades dando cumplimiento a las obligaciones del contratista según el contrato 21000748 H4 de 2021.

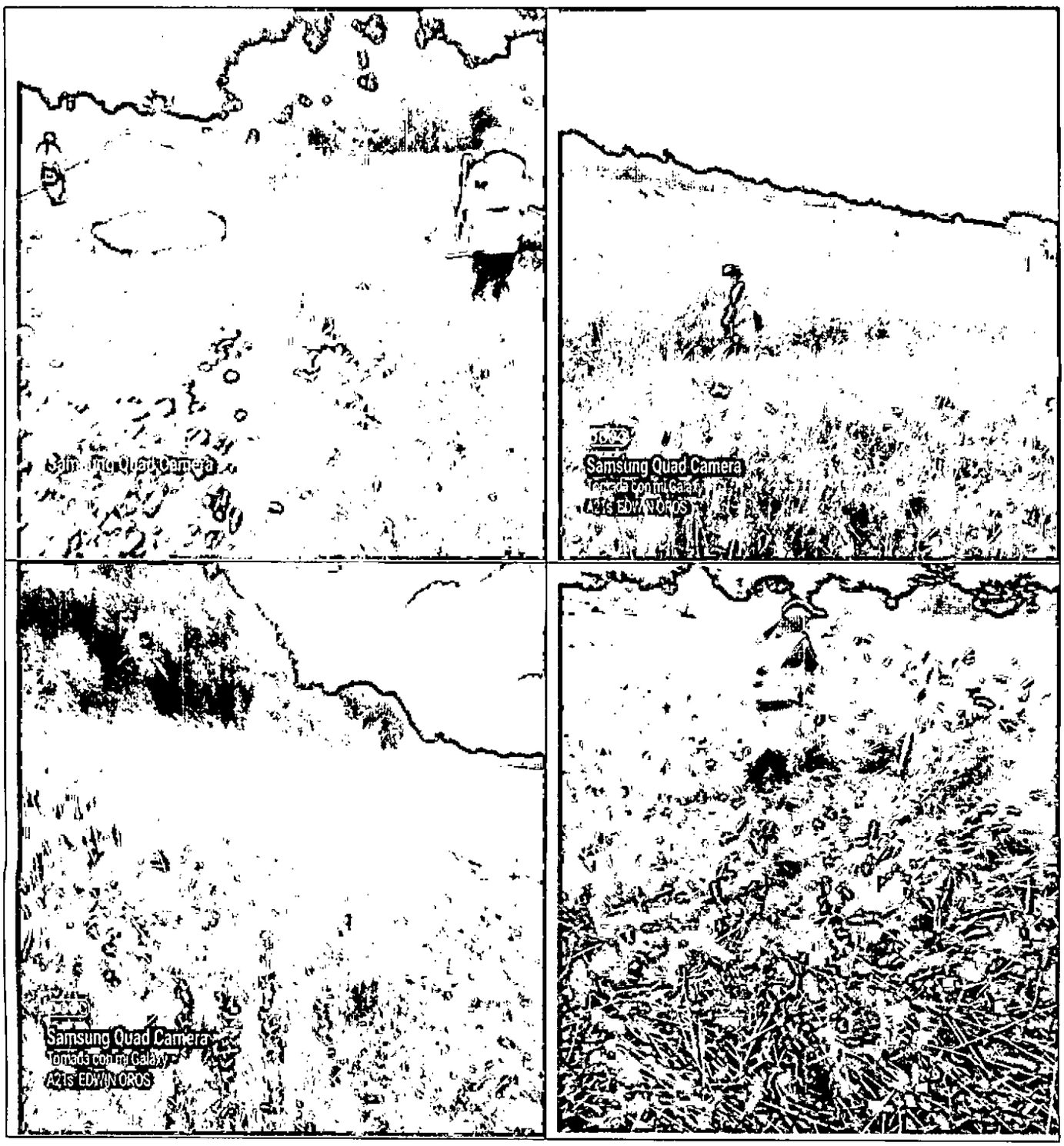
PERÍODO: 06 de octubre de 2022 al 15 de noviembre

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.
1,1	ROCERÍA Y LIMPIEZA MANUAL (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL Y CONTROL DE MALEZA Y CRECIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL)	HA	36,00
1,2	MANTENIMIENTO DE CANALES DE ESCORRENTIA CON HERRAMIENTA MANUAL Y MECANICA, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	ML	2150
1,3	LIMPIEZA DE CERCAS Y/O MALLA DE CERRAMIENTO CON ANCHO AFERENTE DE 1 M. L . CON EQUIPO MANUAL Y MECANICO	ML	2200

REGISTRO FOTOGRAFICO


Samsung Quad Camera
Samsung Quad Camera


Samsung Quad Camera
Samsung Quad Camera
Samsung Quad Camera
Tomada con mi Galaxy
A21s EDY NOROS

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3614.092	**Clave: GCON-1.0-12-046**	**Versión: 02**	**Fecha: 04/oct/2019**	**Página: 1 de 4**

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 1
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 2
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 2
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 3

1. OBJETO DEL CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	22000908 H4 DE 2022
Nombre del Contratista:	*ARGAL INGENIERIA LTDA*
Periodo informe:	05 de OCTUBRE de 2022 al 15 de noviembre
Nombre de Supervisora:	MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA
Nombre del Interventor:	N/A
Área perteneciente:	DIRECCION REGIONAL.

2. OBJETO DEL CONTRATO

23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

a. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Se realizaron las siguientes actividades dando cumplimiento a las obligaciones del contratista según el contrato 21000748 H4 de 2021.

PERÍODO: 05 de octubre de 2022 al 15 de noviembre

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.
1,1	ROCERÍA Y LIMPIEZA MANUAL (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL Y CONTROL DE MALEZA Y CRECIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL)	HA	36,00
1,2	MANTENIMIENTO DE CANALES DE ESCORRENTIA CON HERRAMIENTA MANUAL Y MECANICA, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	ML	2150
1,3	LIMPIEZA DE CERCAS Y/O MALLA DE CERRAMIENTO CON ANCHO AFERENTE DE 1 M. L. CON EQUIPO MANUAL Y MECANICO	ML	2200

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

No hay observaciones.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

No hay observaciones.

a. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	N/A
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5	¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES:		

b. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN
06 DE JULIO 2022	30 DE DICIEMBRE DE 2022

5.2.2. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	**NO**
X	
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	
06/07/2022	

c. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	

6 PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

6.1 AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

DESCRIPCION	VALOR
23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META	$258.294.284,67
VALOR ACTA 1	$93.531.370,78
VALOR ACTA 2	$17.538.862,74
VALOR ACTA 3 (presente)	**$54.983.622,05**
SALDO DEL CONTRATO	$92.240.429.10
VALOR POR GIRAR PRESENTA ACTA 3	**$54.983.622,05**

AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO (ACTA 2)	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUCION
$258.294.284,67	**$54.983.622,05**	$92.240.429.10	64.30%

En mi calidad de supervisora del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA
SUPERVISORA
Nota: Se anexa archivo digital de registro fotográfico.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

Villavicencio, 23 de Noviembre de 2022

LA SUSCRITA SUPERVISORA DEL CONTRATO NUMERO 2000908 H4 DE 2022 DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONÁUTICA CIVIL

CERTIFICA

Que la empresa TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA, identificada con el NIT 820.003.723-5 cumplió a satisfacción la ejecución del contrato según Acta Parcial No 3 cuyo objeto es: 23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META.. Por lo tanto, solicito a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Regional Meta, se realice el pago Pacial No 3 según factura :

FACTURA	VALOR
FE-30	**$54.983.622,05**
TOTAL A PAGAR	**$54.983.622,05**

Por un valor total de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON CINCO CENTAVOS ($54.983.622,05)**

Igualmente certifico que se verifico y el contratista cumplió a entera satisfacción la ejecución parcial del objeto del contrato presentado y anexa los pagos de parafiscales cumpliendo a cabalidad con sus obligaciones parafiscales.

Cordialmente

MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA
SUPERVISORA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14804356246

(415)7707212489984(8020) 000001480435624 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 0 0 0 3 7 2 3	5	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 2 9 3 6 1 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VELASCO		WILLIAM	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro
20,000,000	1 0	2 0 0 7 1 2 2 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 5 2 2 2 7 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MONSALVE	VELASCO	LINA	MIREYA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
180,000,000	9 0	2 0 0 7 1 2 2 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115 Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118 Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO DOCUMENTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14804356246

(415)7707212489984(8020) 000001480435624 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 0 0 0 3 7 2 3	5	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 1 1 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 5 2 2 2 7 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MONSALVE	VELASCO	LINA	MIREYA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 4 1 1 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 6 0 7 9 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARIAS	GALINDO	HECTOR	HERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14804356246

(415)7707212489984(8020) 000001480435624 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 0 0 0 3 7 2 3	5	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	2 3 2	3 1 2 1
73. Fecha	2 0 0 2 0 2 0 8	2 0 1 3 1 2 2 6
74. Número de notaría	3	3
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 2 0 2 1 3	2 0 1 3 1 2 2 7
77. No. Matrícula mercantil	1 0 5 1 1	2 2 5 2 5
78. Departamento	1 5	1 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	3 8
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 2 0 2 0 8	
81. Hasta	2 0 3 2 0 2 0 7	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171 País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14804356246

(415)7707212489984(8020) 000001480435624 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 0 0 0 3 7 2 3	5	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LIMITADA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ARGAL INGENIERIA LTDA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal
AV UNIVERITARIA 42 A 20 IN 6 AP 603 ED SAN JORGE

42. Correo electrónico trabajosdeingenieria820@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 5 8 2 4 7 6	7 4 7 2 1 8 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 9 0	2 0 1 3 0 3 0 4	7 1 1 2	2 0 1 3 0 3 0 4		4 2 9 0	4 2 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 04 / 18 : 58: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MONSALVE VELASCO LINA MIREYA
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

AERONÁUTICA CIVIL

Al Contestar cite Radicado: 2022392050033753 Id: 163531
Fecha: 2022-12-15 10:24 Folios: 25
Anexos:1 DOCUMENTOS,

2014

Trinidad, 13 de diciembre de 2022

PARA: **CUENTAS POR PAGAR**
GRUPO ADTVO Y FINANCIERO REGIONAL ORIENTE

DE: **MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA**
Supervisora de Contrato.

Asunto: Pago Final; contrato No. 22000908 H4 de 2022, ARGAL INGENIERIA LTDA, Área de Infraestructura

Con el fin que se efectué el trámite de pago y archivo en la carpeta del contratista, de manera atenta adjunto soportes para el pago de la orden de la referencia.

1	OFICIO REMISORIO RADICADO -ADI
2	FACTURA DETALLANDO EL AIU
3	CERTIFICACION DE PARAFISCALES Y PLANILLA EN ORIGINAL
4	TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA DEL CONTADOR
5	ACTA DE RECIBO FINAL
6	ACTA DE LIQUIDACION
7	INFORME DE SUPERVISIÓN
8	CERTIFICACION DE SUPERVISOR

Agradezco de antemano su pronta y muy segura colaboración.

Cordial Saludo,

MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA.
Supervisora de contrato

Anexo: Documentos.

V° B° PAGO.

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 65 ACTA DE RECIBO FINAL			
Principio de procedencia: 3614.092	Clave: GCON-1.0-12-005	Versión:2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 1 de 4

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	22000908 H4 DE 2022
CLASE DE CONTRATO	OBRA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA - ARGAL INGENIERIA LTDA
OBJETO	23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META
VALOR	$258.294.284,67 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE.
PLAZO	30/12/2022
CDP SIIF	8422 de 24/02/2022
RP SIIF	29222 de 22/06/2022
FECHA LEGALIZACION	23/06/ 2022.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA – auxiliar 1

En el Municipio de Trinidad, a los 13 días del mes de diciembre de 2022 se reunieron en las instalaciones de la Administración del Aeropuerto, la señora LINA MIREYA MONSALVE VELASCO representante legal de ARGAL INGENIERIA LTDA Nit: 820003723 en calidad de contratista y la señora MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA obrando en calidad de Supervisor

del contrato por parte de la Entidad Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil NIT: 899999059-3, para dar recibido final al objeto del presente contrato.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: 01 de julio de 2022

SUSPENSIONES: N/A

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES: N/A

PRÓRROGAS: N/A

ADICIONES EN VALOR: N/A

TERMINACIÓN CONTRACTUAL: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.
1,1	ROCERÍA Y LIMPIEZA MANUAL (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL Y CONTROL DE MALEZA Y CRECIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL)	HA	180,00
1,2	MANTENIMIENTO DE CANALES DE ESCORRENTIA CON HERRAMIENTA MANUAL Y MECANICA, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	ML	7.800,00
1,3	LIMPIEZA DE CERCAS Y/O MALLA DE CERRAMIENTO CON ANCHO AFERENTE DE 1 M. L . CON EQUIPO MANUAL Y MECANICO	ML	11.722,00

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO INICIAL

(DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE $258.294.284,67

VALOR FINAL DEL CONTRATO

(DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE $258.294.284,67

FORMA DE PAGO:

La Entidad cancelará al Contratista el 100% del valor ejecutado del contrato mediante actas parciales previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor designado.

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO:

No Aplica

ACTAS DE RECIBO PARCIAL

ACTA PARCIAL No 1:	$93.531.370,78
ACTA PARCIAL No 2:	$17.538.862,74
ACTA PARCIAL No 3:	$54.983.622,05

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

VALOR EJECUTADO	:	$166.053.855,57
VALOR PENDIENTE DE PAGO	:	$ 92.240.429,10

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 65 ACTA DE RECIBO FINAL			
Principio de procedencia: 3614.092	**Clave:** GCON-1.0-12-005	**Versión:**2	**Fecha:** 04/Oct/2019	**Página:** 4 de 4

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$258.294.284,67			
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	$ 0,00			
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	$ 0,00			
VALOR TOTAL EJECUTADO		$	$258.294.284,67	
VALOR NO EJECUTADO		$	0	
VALOR PAGADO				$ 166.053.855,57
VALOR DESCUENTOS				$ _____
VALOR PENDIENTE PAGO		$		92.240.429,10
TOTALES	$258.294.284,67		$258.294.284,67	$258.294.284,67

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, de conformidad a las certificaciones de paz y salvo, presentadas por el representante legal del contratista o revisor fiscal, según el caso.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

N/A

GARANTÍAS

El contratista cumple con las garantías exigidas por la entidad

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Recibo Final por los que en ella intervinieron.

MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA
Supervisor de Contrato

LINA MONSALVE VELASCO
R.L. ARGAL INGENIERIA LTDA

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-33-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VIGENCIA :30/09/2013
	FORMATO ACTA DE RECIBO FINAL	Pagina ___1___ de ___2___

CONTRATO No :	22000908 H4 DE 2022		**FECHA DE INICIO CONTRATO**
OBJETO: 23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META			01 DE JULIO DE 2022
			TIEMPO DE EJECUCION
			6 MESES
CONTRATISTA:	ARGAL INGENIERIA LTDA		**FECHA DE TERMINACION**
			30 DICIEMBRE DE 2022
INTERVENTOR :	N/A		**FECHA DE LA PRESENTE ACTA:**
			13 DE DICIEMBRE DE 2022
SUPERVISORA:	MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA		**PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO:**
SECRETARIA			100,00%

En la ciudad de Paz de Ariporo; a los trece (13) días del mes de diciembre del 2022, se reunieron en las instalaciones de la dirección Regional; la señora LINA MIREYA MONSALVE VELASCO, representante legal de la empresa TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA (ARGAL INGENIERIA LTDA.) A. NIT 820.003.723-5, en calidad de contratista y la señora MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA en calidad de Supervisora. Designado por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil Regional Meta para recibir a satisfacción la obra final. para dejar constancia de la presente ***Acta de recibo Final de obra,*** para lo cual se hace necesario realizar el siguiente análisis:

	CONDICIONES ACTUALIZADAS					PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL		CANTIDADES ACUMULADAS (ACTA 1, 2, 3 y final)		SALDO POR EJECUTAR	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID**	**CANT.**	**V.UNIT**	**V. TOTAL**	**CANT.**	**V.TOTAL**	**CANT.**	**V.TOTAL**	**CANT.**	**V.TOTAL**
1,1	ROCERÍA Y LIMPIEZA MANUAL (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL Y CONTROL DE MALEZA Y CRECIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL)	HA	180,00	483.364,00	87.005.520,00	36,00	$ 17.401.104,00	146,00	$ 70.571.144,00	0,00	0,00
1,2	MANTENIMIENTO DE CANALES DE ESCORRENTIA CON HERRAMIENTA MANUAL Y MECANICA. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	ML	7.600,00	7.647,00	61.206.600,00	2.600,00	$ 20.402.200,00	7.350,00	$ 57.675.450,00	0,00	0,00
1,3	LIMPIEZA DE CERCAS Y/O MALLA DE CERRAMIENTO CON ANCHO AFERENTE DE 1 M. L . CON EQUIPO MANUAL Y MECANICO	ML	11.722,00	9.218,00	108.053.396,00	5.826,93	$ 53.712.624,00	13.887,93	$ 128.018.922,00	0,00	0,00
	VALOR TOTAL (INCLUYE AIU=20%) (A=14% I=1% U=5%)				$ 256.265.516,00		$ 91.515.928,00		$ 256.265.516,00		$ -
	IVA 19% SOBRE UTILIDAD				$ 2.028.768,67		$ 724.501,10		$ 2.028.768,67		$ -
	VALOR TOTAL				$ 258.294.284,67		$ 92.240.429,10		$ 258.294.284,67		$ -

Valor del contrato	$ 258.294.284,67
Valor anticipo	$ -
Valor presente Acta Final	$ 92.240.429,10
Valor Ejecutado Acumulado	$ 258.294.284,67
Saldo Pendiente por ejecutar	$ -
Valor neto a pagar	$ 92.240.429,10

Para constancia de lo anterior firman la presente ACTA DE RECIBO FINAL , por los que en ella intervinieron, en Paz de Ariporo a los trece (13) días del mes de diciembre del 2022

Firma

LINA MONSALVE VELASCO
R.L. ARGAL INGENIERIA LTDA

Firma

MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA
SUPERVISORA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : ce206a0123a1bfe31d691d39ce43ea4fefb0f7ee4386c7d6cac70dfef23c3694a765cb9a28794603e376bfdf5e51c682

Número de Factura: FE-33
Fecha de Emisión: 13/12/2022
Fecha de Vencimiento: 12/01/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA
Nombre Comercial: TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA
Nit del Emisor: 820003723
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4390

País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio / Ciudad: Tunja
Dirección: AV UNIVERITARIA 42 A 20 IN 6 AP 603 ED SAN JORGE BRR LA ESMERALDA
Teléfono / Móvil: 3108582476
Correo: trabajosdeingenieria820@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Nombre Comercial: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999059
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: AV CL 26 103 15
Teléfono / Móvil: 2963456
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	005	COSTO DIRECTO	NIU	1,00	$ 76.263.273,33	$ 0,00	$ 0,00					$ 76.263.273,33
2	17	ADMINISTRACION 14 PORCIENTO	NIU	1,00	$ 10.676.858,27	$ 0,00	$ 0,00					$ 10.676.858,27
3	15	IMPREVISTOS 1 PORCIENTO	NIU	1,00	$ 762.632,73	$ 0,00	$ 0,00					$ 762.632,73
4	18	UTILIDAD DE OBRA 5 PORCIENTO	NIU	1,00	$ 3.813.163,67	$ 0,00	$ 0,00	$ 724.501,10	19.00			$ 3.813.163,67

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

#$24-12-00-700; 22000908 H4 DE 2022;migsi.perez@aerocivil.gov.co#$
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2022-12-13 11:53:06
Documento generado el: 2022-12-13 11:53:05
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			91.515.928,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			91.515.928,00
IVA			724.501,10
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			724.501,10
Total neto factura (=)			92.240.429,10
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	92.240.429,10

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764040043930 Rango desde: 29 Rango hasta: 200 Vigencia: 2023-11-23

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 80 ACTA DE LIQUIDACION			
Principio de procedencia: 3614.092	**Clave: GCON-1.0-12-005**	**Versión:2**	**Fecha: 04/Oct/2019**	**Página: 1 de 4**

NÚMERO DE CONTRATO	22000908 H4 DE 2022
CLASE DE CONTRATO	OBRA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA - ARGAL INGENIERIA LTDA
OBJETO	23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META
VALOR	$258.294.284,67 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE.
PLAZO	30/12/2022
CDP SIIF	8422 de 24/02/2022
RP SIIF	29222 de 22/06/2022
FECHA LEGALIZACION	23/06/ 2022.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	**MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA – auxiliar 1**

En el Municipio de Trinidad, a los 13 días del mes de diciembre de 2022 se reunieron en las instalaciones de la Administración del Aeropuerto, la señora LINA MIREYA MONSALVE VELASCO representante legal de ARGAL INGENIERIA LTDA Nit: 820003723 en calidad de contratista y la señora MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA obrando en calidad de Supervisor del contrato por parte de la Entidad Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil NIT: 899999059-3, para liquidar el contrato.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: 01 de julio de 2022

SUSPENSIONES: N/A

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES: N/A

PRÓRROGAS: N/A

ADICIONES EN VALOR: N/A

TERMINACIÓN CONTRACTUAL: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

SANCIONES: N/A

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO INICIAL

(DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE $258.294.284,67

VALOR FINAL DEL CONTRATO

(DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE $258.294.284,67

FORMA DE PAGO:

La Entidad cancelará al Contratista el 100% del valor ejecutado del contrato mediante actas parciales previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor designado.

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO:

N/A

ACTAS DE RECIBO PARCIAL

ACTA PARCIAL No 1: $93.531.370,78
ACTA PARCIAL No 2: $17.538.862,74
ACTA PARCIAL No 3: $54.983.622,05

ACTA DE RECIBO FINAL

14/12/2022

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

VALOR EJECUTADO : $166.053.855,57
VALOR PENDIENTE DE PAGO : $ 92.240.429,10

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$258.294.284,67			
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	$ 0,00			
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	$ 0,00			
VALOR TOTAL EJECUTADO		$	$258.294.284,67	
VALOR NO EJECUTADO		$	0	
VALOR PAGADO				$ 166.053.855,57
VALOR DESCUENTOS				$ _____
VALOR PENDIENTE PAGO		$		92.240.429,10
TOTALES	$258.294.284,67		$258.294.284,67	$258.294.284,67

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, de conformidad a las certificaciones de paz y salvo, presentadas por el representante legal del contratista o revisor fiscal, según el caso.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

1. N/A.

GARANTÍAS

El contratista se compromete a prorrogar o adicionar las garantías contractuales de acuerdo con la cláusula **10** del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Liquidación por los que en ella intervinieron.

MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA
Supervisor de Contrato

LINA MONSALVE VELASCO
R.L. ARGAL INGENIERIA LTDA

Vo. Bo DIEGO MIGUEL RODRIGUEZ
DIRECTOR REGIONAL ORIENTE

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 80 ACTA DE LIQUIDACIÓN			
Principio de procedencia: 3612	Clave: GCON-1.0-12-004	Versión:3	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 4 de 4

VALOR TOTAL EJECUTADO		$39´664.174	
VALOR NO EJECUTADO		$ - 0 -	
VALOR PAGADO			$ -0-
VALOR DESCUENTOS			$ - 0 -
VALOR PENDIENTE PAGO			$ $39´664.174
TOTALES	$39´664.174	$39´664.174	$39´664.174

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor del presente contrato deja constancia que verifico el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral de acuerdo al ingreso base de cotización, encontrándose a paz y salvo con sus obligaciones frente a dichos sistemas en los pagos durante la ejecución del contrato y para el pago final.

Ing. Dora Elizabeth Daza Arciniegas
Representante Legal.
Multiservicios Dina S.A.S

CARLOS ANDRES PEÑA BOBADILLA
Supervisor

Vo.Bo
Ing. DIEGO MIGUEL RODRIGUEZ HUEPA

Proyectó:
Revisó:

294

TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA
ARGAL INGENIERIA LTDA
Nit. 820.003.723-5

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

LINA MIREYA MONSALVE VELASCO, en mi nombre y representación de **TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA Nit. 820.003.723-5** y **LEIDY DAYHANA MOLINA BENITEZ**, en calidad de Contador Público certificamos el pago de aportes de los trabajadores de la empresa a riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiestamos que la empresa se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes

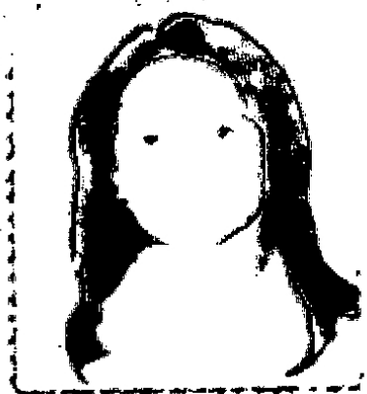
En constancia, se firma en Tunja, a los 12 días del mes de diciembre de 2022.

LINA MONSALVE VELASCO
R.L. ARGAL INGENIERIA LTDA

LEIDY DAYHANA MOLINA BENITEZ
Contador T.P. 129697-T

Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



129697-T

LEIDY DAYHANA
MOLINA BENITEZ
C.C. 33378325
RESOLUCION INSCRIPCION 308 FECHA 18/10/2007
UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE BOYACA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO CORMENARES RODRIGUEZ 139762

FIRMA DEL TITULAR $1606

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

295

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 5 7 E 2 9 3 2 1 A 7 E F 6 0 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEIDY DAYHANA MOLINA BENITEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 33378325 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 129697-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Octubre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 820003723	5	ARGAL INGENIERIA LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OPERATIVA	Avenida Universitaria # 42a - 20	TUNJA-BOYACA	7472183	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	1806715605	9443968875	E	2022/12/07	2022/12/12	BANCO DAVIVIENDA	5	$7,905,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: OPERATIVA (54 Afiliados)					$24,833,349	$3,974,900			$26,800,016	$1,073,600			$26,800,016	$1,073,600			$26,800,016	$1,739,700		$0	$0
Centro de Trabajo: 05 (47 Afiliados)					$20,266,681	$3,244,100			$21,233,348	$850,800			$21,233,348	$850,800			$21,233,348	$1,480,700		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (47 Afiliados)					$20,266,681	$3,244,100			$21,233,348	$850,800			$21,233,348	$850,800			$21,233,348	$1,480,700		$0	$0
1	CC	16844797	ALVAREZ CARLOS	230301	17	$566,667	$90,700	ESSC18	17	$566,667	$22,700	CCF10	17	$566,667	$22,700	14-23	17	$566,667	$39,500	17	$0	$0
2	CC	1123205586	ALVAREZ QUEVIN	230301	17	$566,667	$90,700	ESSC18	17	$566,667	$22,700	CCF10	17	$566,667	$22,700	14-23	17	$566,667	$39,500	17	$0	$0
3	CC	17640242	ARCHIPIZ ESPERTH	231001	17	$566,667	$90,700	EPS037	17	$566,667	$22,700	CCF10	17	$566,667	$22,700	14-23	17	$566,667	$39,500	17	$0	$0
4	CC	1076982756	ARCHIPIZ JAMES	230301	17	$566,667	$90,700	EPS005	17	$566,667	$22,700	CCF10	17	$566,667	$22,700	14-23	17	$566,667	$39,500	17	$0	$0
5	CC	97435873	AREVALO RICHARD	230301	13	$433,334	$69,400	EPS037	13	$433,334	$17,400	CCF10	13	$433,334	$17,400	14-23	13	$433,334	$30,200	13	$0	$0
6	CC	1117541194	ARTUNDUAGA HOYER	230301	17	$566,667	$90,700	EPS037	17	$566,667	$22,700	CCF10	17	$566,667	$22,700	14-23	17	$566,667	$39,500	17	$0	$0
7	CC	1111197799	AYALA JEFFERSON	230201	5	$166,667	$26,700	EPS037	5	$166,667	$6,700	CCF10	5	$166,667	$6,700	14-23	5	$166,667	$11,700	5	$0	$0
8	CC	1117541181	BRAVO EDIER	230301	17	$566,667	$90,700	ESSC62	17	$566,667	$22,700	CCF10	17	$566,667	$22,700	14-23	17	$566,667	$39,500	17	$0	$0
9	CC	96331428	CARDOSO ARNOLFO	230301	17	$566,667	$90,700	EPSIC3	17	$566,667	$22,700	CCF10	17	$566,667	$22,700	14-23	17	$566,667	$39,500	17	$0	$0
10	CC	4165327	CARVAJAL ROLFE	230201	16	$533,334	$85,400	EPS017	16	$533,334	$21,400	CCF10	16	$533,334	$21,400	14-23	16	$533,334	$37,200	16	$0	$0
11	CC	7481468Z	CASTRO JOSE	230301	5	$166,667	$26,700	EPSC25	5	$166,667	$6,700	CCF10	5	$166,667	$6,700	14-23	5	$166,667	$11,700	5	$0	$0
12	CC	5880075	COLORADO LUIS	25-14	12	$400,000	$64,000	EPS041	12	$400,000	$16,000	CCF10	12	$400,000	$16,000	14-23	12	$400,000	$27,900	12	$0	$0
13	CC	74321854	CORREDOR MIGUEL	230301	15	$500,000	$80,000	EPS037	15	$500,000	$20,000	CCF10	15	$500,000	$20,000	14-23	15	$500,000	$34,800	15	$0	$0
14	CC	14013398	CRUZ ABRAHAM	230301	12	$400,000	$64,000	ESSC91	12	$400,000	$16,000	CCF10	12	$400,000	$16,000	14-23	12	$400,000	$27,900	12	$0	$0
15	CC	93439053	CRUZ DANNY	230201	15	$500,000	$80,000	EPS037	15	$500,000	$20,000	CCF10	15	$500,000	$20,000	14-23	15	$500,000	$34,800	15	$0	$0
16	CC	1005774442	DELGADO CARLOS	230301	16	$533,334	$85,400	EPS002	16	$533,334	$21,400	CCF10	16	$533,334	$21,400	14-23	16	$533,334	$37,200	16	$0	$0
17	CC	93087494	DELGADO CARLOS	25-14	16	$533,334	$85,400	EPS002	16	$533,334	$21,400	CCF10	16	$533,334	$21,400	14-23	16	$533,334	$37,200	16	$0	$0
18	CC	93453073	DIAZ DAIRO	230201	12	$400,000	$64,000	ESSC62	12	$400,000	$16,000	CCF10	12	$400,000	$16,000	14-23	12	$400,000	$27,900	12	$0	$0
19	CC	1063166390	DORIA EDWIN	230201	5	$166,667	$26,700	EPS037	5	$166,667	$6,700	CCF10	5	$166,667	$6,700	14-23	5	$166,667	$11,700	5	$0	$0
20	CC	1122732051	DURAN LUIS	230201	2	$66,667	$10,700	EPS037	2	$66,667	$2,700	CCF10	2	$66,667	$2,700	14-23	2	$66,667	$4,700	2	$0	$0
21	CC	11435432	FONSECA MIGUEL	230201	24	$800,000	$128,000	EPS037	24	$800,000	$32,000	CCF10	24	$800,000	$32,000	14-23	24	$800,000	$55,700	24	$0	$0
22	CC	93437801	GUTIERREZ JOSE	231001	19	$633,334	$101,400	EPS037	19	$633,334	$25,400	CCF10	19	$633,334	$25,400	14-23	19	$633,334	$44,100	19	$0	$0
23	CC	11324452	HERNANDEZ LUIS	230301	12	$400,000	$64,000	EPSIC6	12	$400,000	$16,000	CCF10	12	$400,000	$16,000	14-23	12	$400,000	$27,900	12	$0	$0
24	CC	1010206496	JARAMILLO YEFFREY	230301	19	$633,334	$101,400	EPSC34	19	$633,334	$25,400	CCF10	19	$633,334	$25,400	14-23	19	$633,334	$44,100	19	$0	$0
25	CC	17616667	LEGUIZAMO HERNES	230301	17	$566,667	$90,700	ESSC62	17	$566,667	$22,700	CCF10	17	$566,667	$22,700	14-23	17	$566,667	$39,500	17	$0	$0
26	CC	74770885	LESMES JOSE	231001	2	$66,667	$10,700	MIN001	2	$66,667	$2,700	CCF10	2	$66,667	$2,700	14-23	2	$66,667	$4,700	2	$0	$0
27	CC	16189981	LOAIZA FRANCO	230301	17	$566,667	$90,700	EPS037	17	$566,667	$22,700	CCF10	17	$566,667	$22,700	14-23	17	$566,667	$39,500	17	$0	$0
28	CC	1053606717	LOPEZ ALBEIRO	25-14	2	$66,667	$10,700	EPS017	2	$66,667	$2,700	CCF10	2	$66,667	$2,700	14-23	2	$66,667	$4,700	2	$0	$0
29	CC	5973567	LOZANO LUIS		0	$0	$0	ESSC91	12	$400,000	$16,000	CCF10	12	$400,000	$16,000	14-23	12	$400,000	$27,900	12	$0	$0
30	CC	17665323	MENDOZA DARIO		0	$0	$0	ESSC62	17	$566,667	$22,700	CCF10	17	$566,667	$22,700	14-23	17	$566,667	$39,500	17	$0	$0
31	CC	1005773007	MONTEALEGRE JUAN	230301	16	$533,334	$85,400	EPS002	16	$533,334	$21,400	CCF10	16	$533,334	$21,400	14-23	16	$533,334	$37,200	16	$0	$0
32	CC	96361874	MORALES WILFREDO	230301	17	$566,667	$90,700	ESSC62	17	$566,667	$22,700	CCF10	17	$566,667	$22,700	14-23	17	$566,667	$39,500	17	$0	$0
33	CC	1111198459	MURCIA JUAN	25-14	5	$166,667	$26,700	EPS037	5	$166,667	$6,700	CCF10	5	$166,667	$6,700	14-23	5	$166,667	$11,700	5	$0	$0
34	CC	7723997	NARANJO FERNANDO	230301	12	$400,000	$64,000	EPS041	12	$400,000	$16,000	CCF10	12	$400,000	$16,000	14-23	12	$400,000	$27,900	12	$0	$0
35	CC	1006131242	PALOMINO DIEGO	230301	12	$400,000	$64,000	EPS017	12	$400,000	$16,000	CCF10	12	$400,000	$16,000	14-23	12	$400,000	$27,900	12	$0	$0
36	CC	1049611424	PEÑA LUIS	230301	16	$533,334	$85,400	EPS005	16	$533,334	$21,400	CCF10	16	$533,334	$21,400	14-23	16	$533,334	$37,200	16	$0	$0
37	CC	1075287119	PERDOMO AUGUSTO	230301	5	$166,667	$26,700	EPS037	5	$166,667	$6,700	CCF10	5	$166,667	$6,700	14-23	5	$166,667	$11,700	5	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
38	CC	74319023	PEREZ CARLOS	25-14	23	$766,667	$122,700	EPS037	23	$766,667	$30,700	CCF10	23	$766,667	$30,700	14-23	23	$766,667	$53,400	23	$0	$0
39	CC	4144317	REYES ROBERTO	230301	5	$166,667	$26,700	EPS037	5	$166,667	$6,700	CCF10	5	$166,667	$6,700	14-23	5	$166,667	$11,700	5	$0	$0
40	CC	1118468606	REYES RUDSER	230301	17	$566,667	$90,700	EPS037	17	$566,667	$22,700	CCF10	17	$566,667	$22,700	14-23	17	$566,667	$39,500	17	$0	$0
41	CC	1006826871	RODRIGUEZ CARLOS	25-14	16	$533,334	$85,400	EPS017	16	$533,334	$21,400	CCF10	16	$533,334	$21,400	14-23	16	$533,334	$37,200	16	$0	$0
42	CC	93438666	ROMERO JOSE	230301	15	$500,000	$80,000	EPS037	15	$500,000	$20,000	CCF10	15	$500,000	$20,000	14-23	15	$500,000	$34,800	15	$0	$0
43	CC	1053610608	SANABRIA FRANCISCO	230301	24	$800,000	$128,000	EPS037	24	$800,000	$32,000	CCF10	24	$800,000	$32,000	14-23	24	$800,000	$55,700	24	$0	$0
44	CC	1007613934	SANCHEZ JORGE	230301	16	$533,334	$85,400	EPS037	16	$533,334	$21,400	CCF10	16	$533,334	$21,400	14-23	16	$533,334	$37,200	16	$0	$0
45	CC	1193564336	TOQUICA DONALDO	230301	17	$566,667	$90,700	EPS037	17	$566,667	$22,700	CCF10	17	$566,667	$22,700	14-23	17	$566,667	$39,500	17	$0	$0
46	CC	93438747	URREGO JOVANNY	231001	5	$166,667	$26,700	EPS041	5	$166,667	$6,700	CCF10	5	$166,667	$6,700	14-23	5	$166,667	$11,700	5	$0	$0
47	CC	5886956	VALENCIA ISAAC	230301	12	$400,000	$64,000	EPSIC6	12	$400,000	$16,000	CCF10	12	$400,000	$16,000	14-23	12	$400,000	$27,900	12	$0	$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (2 Afiliados)						$1,000,000	$160,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$10,600		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (2 Afiliados)						$1,000,000	$160,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$10,600		$0	$0
48	CC	4293318	GUERRA GERMAN		0	$0	$0	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF10	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0
49	CC	52522274	MONSALVE LINA	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS008	30	$1,000,000	$40,000	CCF10	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0
Centro de Trabajo: OPERATIVO (5 Afiliados)						$3,566,668	$570,800			$3,566,668	$142,800			$3,566,668	$142,800			$3,566,668	$248,400		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (5 Afiliados)						$3,566,668	$570,800			$3,566,668	$142,800			$3,566,668	$142,800			$3,566,668	$248,400		$0	$0
50	CC	7160797	ARIAS HECTOR	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS008	30	$1,000,000	$40,000	CCF10	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
51	CC	18124496	BURBANO GABRIEL	230301	13	$433,334	$69,400	EPS037	13	$433,334	$17,400	CCF10	13	$433,334	$17,400	14-23	13	$433,334	$30,200	13	$0	$0
52	CC	1049615330	GONZALEZ DIANA	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF10	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
53	CC	97405067	PAPAMIJA FRANCO	231001	17	$566,667	$90,700	EPS005	17	$566,667	$22,700	CCF10	17	$566,667	$22,700	14-23	17	$566,667	$39,500	17	$0	$0
54	CC	12258701	VARGAS EVER	25-14	17	$566,667	$90,700	EPS037	17	$566,667	$22,700	CCF10	17	$566,667	$22,700	14-23	17	$566,667	$39,500	17	$0	$0
Total	**Afiliados(54)**					$24,833,349	$3,974,900			$26,800,016	$1,073,600			$26,800,016	$1,073,600			$26,800,016	$1,739,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 820003723	5	ARGAL INGENIERIA LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OPERATIVA	Avenida Universitaria # 42a - 20	TUNJA-BOYACA	7472183	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	1806715605	9443968875	E	2022/12/07	2022/12/12	BANCO DAVIVIENDA	5	$7,905,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				51	$3,974,900	$21,600	$0	$3,996,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	5	$320,200	$1,800	$0	$322,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	8	$645,600	$3,500	$0	$649,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	31	$2,587,600	$14,000	$0	$2,601,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	$421,500	$2,300	$0	$423,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				54	$1,739,700	$9,400	$0	$1,749,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	54	$1,739,700	$9,400	$0	$1,749,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				54	$1,073,600	$5,800	$0	$1,079,400
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	54	$1,073,600	$5,800	$0	$1,079,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 14)				54	$1,073,600	$6,600	$0	$1,080,200
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$22,700	$200	$0	$22,900
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	5	$106,800	$600	$0	$107,400
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$25,400	$200	$0	$25,600
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	$6,700	$100	$0	$6,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$80,000	$500	$0	$80,500
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	$45,400	$300	$0	$45,700
EPS ECOOPSOS S.A.S	ESSC91	901,093,846	0	2	$32,000	$200	$0	$32,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$61,500	$400	$0	$61,900
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$2,700	$100	$0	$2,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	24	$488,700	$2,700	$0	$491,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$38,700	$300	$0	$39,000
PIJAOSALUD	EPSIC6	809,008,362	2	2	$32,000	$200	$0	$32,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$64,200	$400	$0	$64,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$66,800	$400	$0	$67,200
TOTAL				54	$7,861,800	$43,400	$0	$7,905,200

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3614.092	**Clave: GCON-1.0-12-046**	**Versión: 02**	**Fecha: 04/oct/2019**	**Página: 1 de 4**

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 1
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 2
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 2
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 3

1. OBJETO DEL CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	22000908 H4 DE 2022
Nombre del Contratista:	*ARGAL INGENIERIA LTDA*
Periodo informe:	15 de noviembre A 13 de diciembre de 2022
Nombre de Supervisora:	MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA
Nombre del Interventor:	N/A
Área perteneciente:	DIRECCION REGIONAL.

2. OBJETO DEL CONTRATO

23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

a. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

En la frecuencia 4 se realizaron las siguientes actividades dando cumplimiento a las obligaciones del contratista según el contrato 22000908 H4 DE 2022,

PERÍODO: 15 de noviembre al 13 de diciembre de 2022

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.
1,1	ROCERÍA Y LIMPIEZA MANUAL (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL Y CONTROL DE MALEZA Y CRECIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL)	HA	36,00
1,2	MANTENIMIENTO DE CANALES DE ESCORRENTIA CON HERRAMIENTA MANUAL Y MECANICA, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	ML	2600
1,3	LIMPIEZA DE CERCAS Y/O MALLA DE CERRAMIENTO CON ANCHO AFERENTE DE 1 M. L. CON EQUIPO MANUAL Y MECANICO	ML	5826.93

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

No hay observaciones.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

No hay observaciones.

a. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	N/A
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5	¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES:		

b. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	NO
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	NO
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN
06 DE JULIO 2022	30 DE DICIEMBRE DE 2022

5.2.2. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	NO
X	
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	
06/07/2022	

c. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	
2	X	
3	X	

6 PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

6.1 AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

DESCRIPCION	VALOR
23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META	$258.294.284,67
VALOR ACTA 1	$93.531.370,78
VALOR ACTA 2	$17.538.862,74
VALOR ACTA 3	$54.983.622,05
VALOR ACTA FINAL (presente)	**$92.240.429.10**
SALDO DEL CONTRATO	$0,00
VALOR POR GIRAR PRESENTA ACTA	**$92.240.429.10**

AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO (ACTA FINAL)	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUCION
$258.294.284,67	$92.240.429.10	$0,00	100,00%

En mi calidad de supervisora del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA
SUPERVISORA
Nota: Se anexa archivo digital de registro fotográfico.

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3614.092	**Clave: GCON-1.0-12-046**	**Versión: 02**	**Fecha: 04/oct/2019**	**Página: 1 de 4**

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 1
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 2
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 2
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 3

1. OBJETO DEL CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	22000908 H4 DE 2022
Nombre del Contratista:	*ARGAL INGENIERIA LTDA*
Periodo informe:	15 de noviembre A 13 de diciembre de 2022
Nombre de Supervisora:	MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA
Nombre del Interventor:	N/A
Área perteneciente:	DIRECCION REGIONAL.

2. OBJETO DEL CONTRATO

23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

a. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

En la frecuencia 4 se realizaron las siguientes actividades dando cumplimiento a las obligaciones del contratista según el *contrato* 22000908 H4 DE 2022,

PERÍODO: 15 de noviembre al 13 de diciembre de 2022

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.
1,1	ROCERÍA Y LIMPIEZA MANUAL (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL Y CONTROL DE MALEZA Y CRECIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL)	HA	36,00
1,2	MANTENIMIENTO DE CANALES DE ESCORRENTIA CON HERRAMIENTA MANUAL Y MECANICA, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	ML	2600
1,3	LIMPIEZA DE CERCAS Y/O MALLA DE CERRAMIENTO CON ANCHO AFERENTE DE 1 M. L. CON EQUIPO MANUAL Y MECANICO	ML	5826.93

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

No hay observaciones.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

No hay observaciones.

a. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	N/A
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5	¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES:		

b. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN
06 DE JULIO 2022	30 DE DICIEMBRE DE 2022

5.2.2. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	**NO**
X	
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	
06/07/2022	

c. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	
2	X	
3	X	

6 PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

6.1 AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

DESCRIPCION	VALOR
23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META	$258.294.284,67
VALOR ACTA 1	$93.531.370,78
VALOR ACTA 2	$17.538.862,74
VALOR ACTA 3	$54.983.622,05
VALOR ACTA FINAL (presente)	**$92.240.429.10**
SALDO DEL CONTRATO	$0,00
VALOR POR GIRAR PRESENTA ACTA	**$92.240.429.10**

AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO (ACTA FINAL)	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUCION
$258.294.284,67	$92.240.429.10	$0,00	100,00%

En mi calidad de supervisora del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA
SUPERVISORA
Nota: Se anexa archivo digital de registro fotográfico.

INFORME DE EJECUCION CONTRATO No 22000908 H4 DE 2022

23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META

PERIODO: 15 DE NOVIEMBRE AL 13 DE DICIEMBRE DE 2022

FRECUENCIA 4

1. INTRODUCCION

El presente Informe de avance se elabora para la ejecución del Contrato 22000908 H4 DE 2022 y tiene como objeto 23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META, instrumento para evaluar las actividades que se desarrollan dentro del proyecto y el ambiente en el cual ha sido implementado, conteniendo las acciones y políticas necesarias para el desarrollo de cada una de las actividades solicitadas en el contrato:

Para el 01/12/2022 se da inicio a las actividades de rocería, limpieza de mallas y limpieza de canales dentro del aeropuerto de trinidad .

Para la fecha del presente informe se tienen ejecutadas las actividades en un 100% y se inicia proceso de liquidación de contrato.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Presentar informe final de actividades de acuerdo con las necesidades y las directrices de la Aeronáutica Civil.
- Informar sobre las actividades realizadas en el presente informe y las cantidades ejecutadas.
- Mantener constantemente un registro de los datos generales del contrato.
- Ejecutar las actividades de manera adecuada con el fin de aportar en la seguridad operacional del aeropuerto intervenido.

3. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

A continúan se relacionan los responsables de la Supervisión del contrato, especificando los cargos, nombres, Entidad y correo electrónico.

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	CORREO
MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA	AERONAUTICA CIVIL	SUPERVISOR	Migsi.perez@aerocivil.gov.co

4. DATOS ACTUALIZADOS DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	22000908,H4 DE 2022
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL
CLASE DE CONTRATO	OBRA
CONTRATISTA	ARGAL INGENIERIA LTDA
NIT	820.003.723-5
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	LINA MIREYA MONSALVE VELASCO
VALOR	$258.294.284,67 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE.
PLAZO	30/12/2022
CDP SIIF	8422 DE 24/02/2022
RP SIIF	29222 DE 22/063/2022
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA – auxiliar 1

5. DATOS DE LA EMPRESA CONTRATISTA

NOMBRE	TRABAJOS DE INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA.
NIT	820.003.723-5
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	LINA MIREYA MONSALVE VELASCO
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	HECTOR HERNANDO ARIAS GALINDO
DIRECCION	AV UNIVERSITARIA No 42ª – 20 INT 3 APT 603 TUNJA
TELEFONO	(8) 7472183
CORREO ELECTRONICO	trabajosdeingenieria820@gmail.com
ACTIVIDAD ECONOMICA	OBRA CIVIL
CLASE DE RIESGO	RIESGO MAXIMO CLASE V
OFICINA PRINCIPAL	TUNJA

6. ACTIVIDADES CONTRACTUALES

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO

Dentro del aeropuerto que compete para este contrato está:

- **AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META**

Dentro de las actividades contractuales presentes en este contrato tenemos:

- ROCERÍA Y LIMPIEZA MANUAL (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL Y CONTROL DE MALEZA Y CRECIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL).
- MANTENIMIENTO DE CANALES DE ESCORRENTIA CON HERRAMIENTA MANUAL, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.
- LIMPIEZA DE CERCAS Y/O MALLA DE CERRAMIENTO CON ANCHO AFERENTE DE 1 M.L CON EQUIPO MANUAL Y MECANICO.
- Para la ejecución de este contrato se tenía el siguiente presupuesto:

PRESUPUESTO GLOBAL DEL CONTRATO					
CONTRATO No. 22000908 H4 DE 2022 OBJETO: 23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META					
ITEM	**DESCRICION**	**UND**	**CANTIDAD**	**V.UNITARIO**	**V. TOTAL**
1,1	ROCERÍA Y LIMPIEZA MANUAL (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL Y CONTROL DE MALEZA Y CRECIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL).	ha	180,00	$ 483.364,00	$ 87.005.520,00
1,2	MANTENIMIENTO DE CANALES DE ESCORRENTIA CON HERRAMIENTA MANUAL, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	ml	7.800,00	$ 7.847,00	$ 61.206.600,00
1,3	LIMPIEZA DE CERCAS Y/O MALLA DE CERRAMIENTO CON ANCHO AFERENTE DE 1 M.L CON EQUIPO MANUAL Y MECANICO.	ml	11.722,00	$ 9.218,00	$ 108.053.396,00

	VALOR TOTAL INCLUYE AIU (A: 17% I:1% U:7%)				**$ 256.265.516,00**
	IVA 19% SOBRE UTILIDAD				**$ 2.028.768,67**
	VALOR TOTAL				**$ 258.294.284,67**

7. DESARROLLO DEL CONTRATO

La empresa ARGAL INGENIERIA LTDA, consciente de su responsabilidad sobre las condiciones de ejecución de los trabajos y la salud de sus trabajadores, ha implementado su plan de gerencia de obra, con la finalidad de ejecutar y controlar las diferentes actividades de manera eficiente y segura.

Para la ejecución de los trabajos nuestra empresa adelantó las actividades correspondientes a la vinculación del personal requerido, se tramitaron afiliaciones a ARL, EPS, FP; se hizo capacitación y se tramitaron los permisos requeridos para su ingreso al sitio de trabajo. Como procedimiento se envió a supervisión los documentos de cada trabajador para revisión y aprobación. Una vez aprobados la supervisión se da inicio de los trabajos de mantenimiento de zonas verdes.

- Durante la ejecución del contrato tenemos el siguiente resumen de cantidades ejecutadas dentro del aeropuerto de trinidad:

- **FRECUENCIA 1**

CONDICIONES ACTUALIZADAS						FRECUENCIA 1 (JULIO)	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.	V.UNIT	V. TOTAL	CANT.	V.TOTAL
1,1	ROCERÍA Y LIMPIEZA MANUAL (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL Y CONTROL DE MALEZA Y CRECIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL)	HA	180	483.364	$ 87.005.520,00	38,00	$ 18.367.832,00
1,2	MANTENIMIENTO DE CANALES DE ESCORRENTIA CON HERRAMIENTA MANUAL Y MECANICA, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	ML	7800	7.847	$ 61.206.600,00	2600,00	$ 20.402.200,00
1,3	LIMPIEZA DE CERCAS Y/O MALLA DE CERRAMIENTO CON ANCHO AFERENTE DE 1 M. L. CON EQUIPO MANUAL Y MECANICO	ML	11722	9.218	$ 108.053.396,00	5861,00	$ 54.026.698,00
	VALOR TOTAL (INCLUYE AIU20%) (A=14% I=1% U=5%)				$ 256.265.516,00		$ 92.796.730,00
	IVA				$ 2.028.768,67		$ 734.640,78
	VALOR TOTAL CONTRATO				$ 258.294.284,67		$ 93.531.370,78

	TRABAJOS DE INGENIERI CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA AR L INGENIERIA LTDA T: 820.003.723-5	Página:
	INFORM FINAL DE ACTIVIDADES	Versión: 1
	CONTRA No 22000908-H4 DE 2022 23600C1153 REALIZAR ROCERIA MPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRI DAD ADSCRITO A LA REGIONAL META	Fecha: 13/12/2022

- **FRECUENCIA 2**

CONDICIONES ACTUALIZADAS						FRECUENCIA 2 (SEPT 16 - OCT 2)	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.	V.UNIT	V. TOTAL	CANT.	V.TOTAL
1,1	ROCERÍA Y LIMPIEZA MANUAL (INCLUY DISPOSICIÓN FINAL Y CONTROL DE MALEZA Y CRECIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL)	HA	180	$ 483.364	$ 87.005.520,00	36,00	$ 17.401.104,00
1,2	MANTENIMIENTO DE CANALES DE ESCORRENTIA CON HERRAMIENTA MANUAL Y MECANICA, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	ML	7800	$ 7.847	$ 61.206.600,00		$ -
1,3	LIMPIEZA DE CERCAS Y/O MALLA DE CERRAMIENTO CON ANCHO AFERENTE DE 1 M. L. CON EQUIPO MANUAL Y MECANICO	ML	11722	$ 9.218	$ 108.053.396,00		$ -
	VALOR TOTAL (INCLUYE AIU20%) (A=14% I=1% U=5%)				$ 256.265.516,00		$ 17.401.104,00
	IVA				$ 2.028.768,67		$ 137.768,74
	VALOR TOTAL CONTRATO				$ 258.294.284,67		$ 17.538.862,74

- **FRECUENCIA 3**

CONDICIONES ACTUALIZADAS						FRECUENCIA 3 (OCT 26 - NOV 11)	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.	V.UNIT	V. TOTAL	CANT.	V.TOTAL
1,1	ROCERÍA Y LIMPIEZA MANUAL (INCLUY DISPOSICIÓN FINAL Y CONTROL DE MALEZA Y CRECIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL)	HA	180	$ 483.364	$ 87.005.520,00	36,00	$ 17.401.104,00
1,2	MANTENIMIENTO DE CANALES DE ESCORRENTIA CON HERRAMIENTA MANUAL Y MECANICA, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	ML	7800	$ 7.847	$ 61.206.600,00	2150,00	$ 16.871.050,00
1,3	LIMPIEZA DE CERCAS Y/O MALLA DE CERRAMIENTO CON ANCHO AFERENTE DE 1 M. L. CON EQUIPO MANUAL Y MECANICO	ML	11722	$ 9.218	$ 108.053.396,00	2200,00	$ 20.279.600,00
	VALOR TOTAL (INCLUYE AIU20%) (A=14% I=1% U=5%)				$ 256.265.516,00		$ 64.551.754,00
	IVA				$ 2.028.768,67		$ 431.868,05
	VALOR TOTAL CONTRATO				$ 258.294.284,67		$ 64.983.622,05

- **FRECUENCIA 4 (ultima del contrato pendiente de cobro)**

CONDICIONES ACTUALIZADAS						FRECUENCIA 4 (DIC 1 - DIC 13)	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.	V.UNIT	V. TOTAL	CANT.	V.TOTAL
1,1	ROCERÍA Y LIMPIEZA MANUAL (INCLUY DISPOSICIÓN FINAL Y CONTROL DE MALEZA Y CRECIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL)	HA	180	$ 483.364	$ 87.005.520,00	36,00	$ 17.401.104,00
1,2	MANTENIMIENTO DE CANALES DE ESCORRENTIA CON HERRAMIENTA MANUAL Y MECANICA, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	ML	7800	$ 7.847	$ 61.206.600,00	2600,00	$ 20.402.200,00
1,3	LIMPIEZA DE CERCAS Y/O MALLA DE CERRAMIENTO CON ANCHO AFERENTE DE 1 M. L. CON EQUIPO MANUAL Y MECANICO	ML	11722	$ 9.218	$ 108.053.396,00	5.826,93	$ 53.712.624,00
	VALOR TOTAL (INCLUYE AIU20%) (A=14% I=1% U=5%)				$ 256.265.516,00		$ 91.515.928,00
	IVA				$ 2.028.768,67		$ 724.501,10
	VALOR TOTAL CONTRATO				$ 258.294.284,67		$ 92.240.429,10

➢ Se da inicio a las actividades de FRECUENCIA No 4 el 01/12/2022 y se dejan finalizadas el 13/12/2022.

- Para esta frecuencia No 4 se ejecutaron las siguientes actividades:

		FRECUENCIA 4 (DIC 1 - DIC 13)	
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	V.TOTAL
1,1	ROCERÍA Y LIMPIEZA MANUAL (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL Y CONTROL DE MALEZA Y CRECIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL)	36,00	17401104,00
1,2	MANTENIMIENTO DE CANALES DE ESCORRENTIA CON HERRAMIENTA MANUAL Y MECANICA, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	2600,00	20402200,00
1,3	LIMPIEZA DE CERCAS Y O MALLA DE CERRAMIENTO CON ANCHO AFERENTE DE 1 M. L . CON EQUIPO MANUAL Y MECANICO	5826,93	53712624,00

- Resumen de pagos recibidos dentro de cada frecuencia:

INICIACION CONTRACTUAL	01/07/2022
TERMINACION CONTRACTUAL	30/12/2022
TERMINACION REAL	13/12/2022
PAGO PARCIAL 1	$93.531 370,78
PAGO PARCIAL 2	$17.538 862,74
PAGO PARCIAL 3	$54.983 622,05
PAGO 4 ACTA FINAL (PRESENTE FACTURA)	$92.240 429.10

8. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Para la ejecución de las actividades, se están utilizando los siguientes equipos y herramientas:

- Guadañas
- Rastrillos
- Carretilla
- Machetes
- Azadones
- Palas
- Fumigadora

9. PERIODO REPORTADO

El presente informe comprende el periodo desde el 15 de noviembre al 13 de diciembre de 2022, periodo durante el cual se desarrollaron actividades administrativas, actividades de Rocería, limpieza de canales y limpieza de mallas de cerramiento.

	TRABAJOS DE INGENIER CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA AR L INGENIERIA LTDA T 820 003.723-5	Página:
	INFORM FINAL DE ACTIVIDADES	Versión: 1
	CONTRA No 22000908-H4 DE 2022 23600C1153 REALIZAR ROCERIA MPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TR DAD ADSCRITO A LA REGIONAL META	Fecha: 13/12/2022

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDAD DE ROCERIA

- Las actividades según lo acordado para esta frecuencia será ROCERÍA con guadaña de las 36 hectáreas del Aeropuerto de Trinidad:



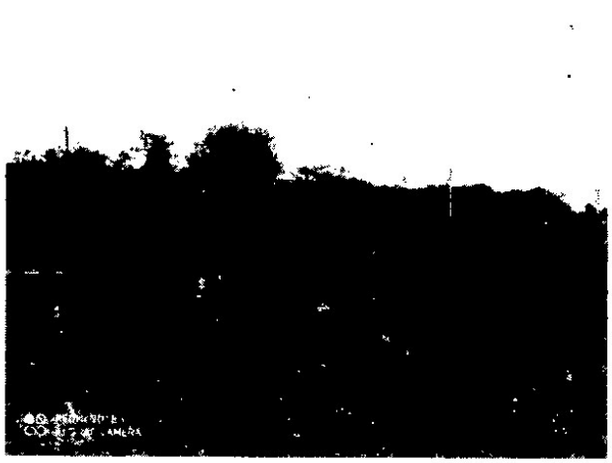








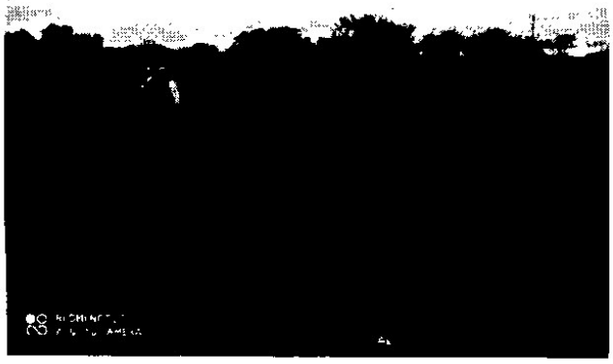
- En paralelo se fue realizando la recogida del material vegetal cortado:













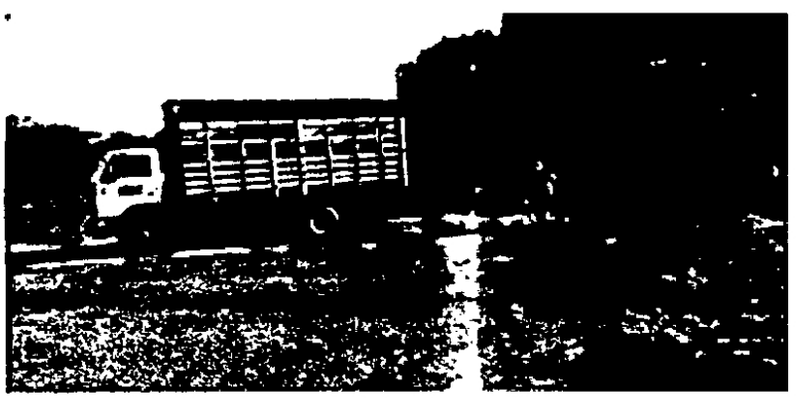
	TRABAJOS DE INGENIE[illegible] CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA AP[illegible] INGENIERIA LTDA T 820 003 723-5	Página.
	INFORM[illegible] FINAL DE ACTIVIDADES	Versión. 1
	CONTRA[illegible] No 22000908-H4 DE 2022 23600C1153 REALIZAR ROCERIA [illegible]MPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TP[illegible]DAD ADSCRITO A LA REGIONAL META	Fecha: 13/12/2022

- A continuación, se muestra el retiro del material vegetal:











- El área de la pista se fumigo dada la presencia de material vegetal en la misma:





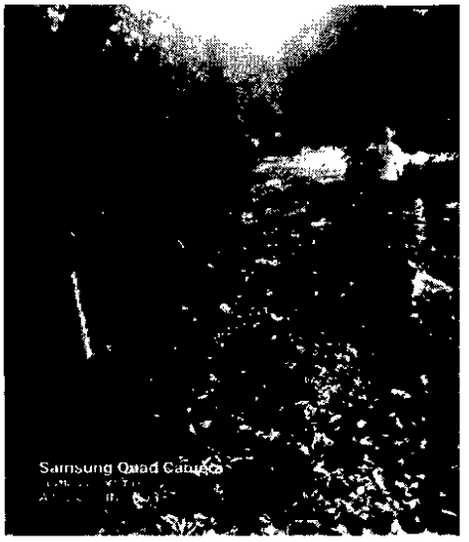


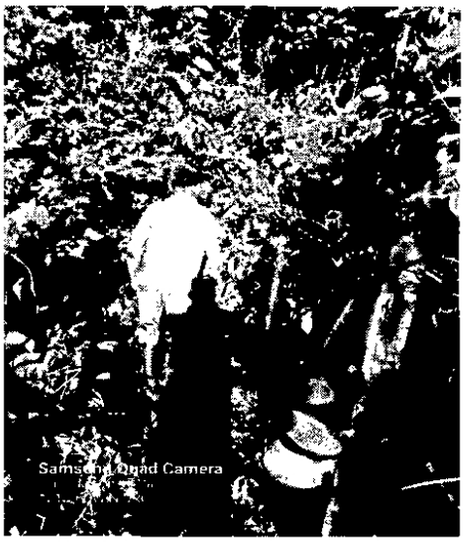




REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDAD DE LIMPIEZA DE MALLAS.

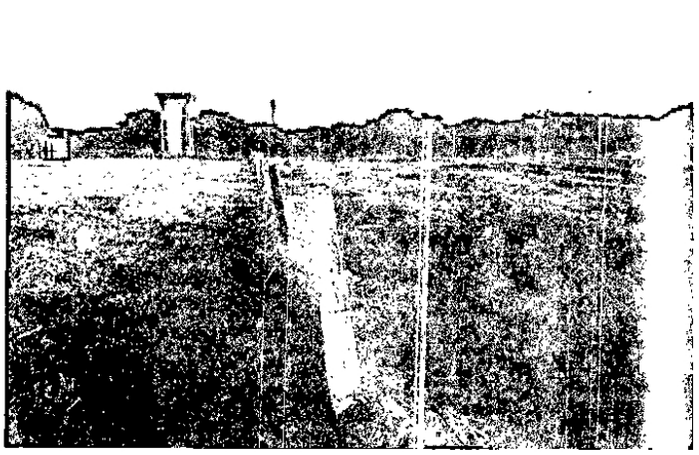
- Las actividades en la esta cuarta frecuencia incluye 5.826,93 ml de limpieza de cercas y/o malla de cerramiento dentro del Aeropuerto de Trinidad:









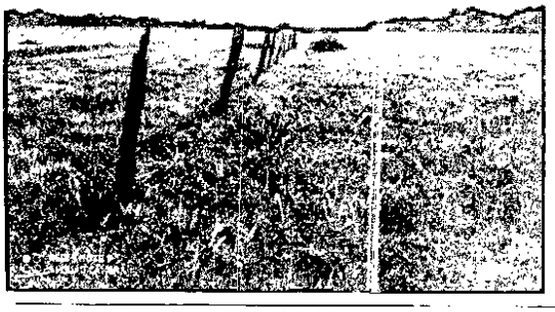










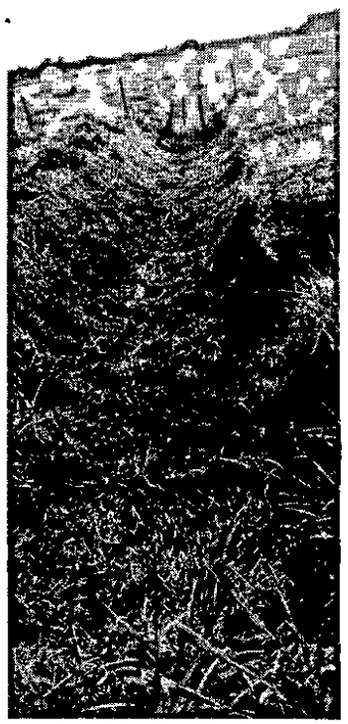


REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDAD DE LIMPIEZA DE CANALES

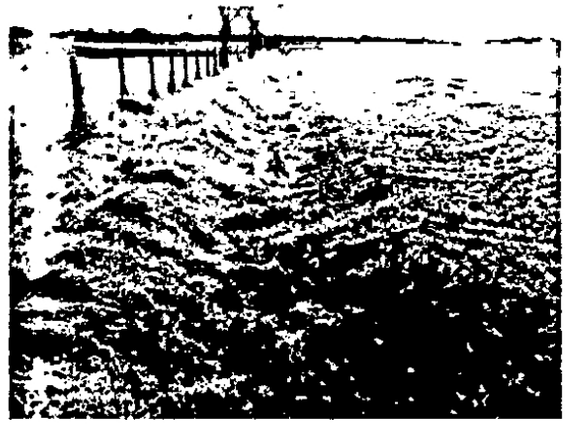
- Las actividades de la frecuencia incluyen 2.600 ml de mantenimiento de canales dentro del Aeropuerto de Trinidad:



















	TRABAJOS DE INGENIE[illegible] CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA AR[illegible] INGENIERIA LTDA T. 820.003.723-5	Página.
	INFORM[illegible] FINAL DE ACTIVIDADES	Versión: 1
	CONTRA[illegible] No 22000908-H4 DE 2022 23600C1153 REALIZAR ROCERIA[illegible]MPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TR[illegible]DAD ADSCRITO A LA REGIONAL META	Fecha: 13/12/2022

- Fotos del estado final del trabajo de rocería:









HECTOR HERNANDO ARIAS G.
Ing. de Obra
R.L.S. ARGAL INGENIERÍA LTDA
Fax: (8)7472183 cel. 3108582476

LINA MIREYA MONSALVE VELASCO
R.L ARGAL INGENIERÍA LTDA

310

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

Villavicencio, 14 de Diciembre de 2022

LA SUSCRITA SUPERVISORA DEL CONTRATO NUMERO 2000908 H4 DE 2022 DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONÁUTICA CIVIL

CERTIFICA

Que la empresa TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA, identificada con el NIT 820.003.723-5 cumplió a satisfacción la ejecución del contrato según Acta de Recibo Final y Acta de Liquidación cuyo objeto es: 23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META.. Por lo tanto, solicito a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Regional Meta, se realice el pago Final según factura :

FACTURA	VALOR
FE-33	**$92.240.429,10**
TOTAL A PAGAR	**$92.240.429,10**

Por un valor total de **NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($92.240.429,10)**

Igualmente certifico que se verifico y el contratista cumplió a entera satisfacción la ejecución parcial del objeto del contrato presentado y anexa los pagos de parafiscales cumpliendo a cabalidad con sus obligaciones parafiscales.

Cordialmente

MIGSI DIANEY PEREZ OROPEZA
SUPERVISORA